

Mss
2734

J. 50



Mss.
2734

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Noticias sacras y Reales de Peru. 1653.

— El obispado de Lima: Sesenta mill pesos
sus rentas eclesiasticas

— El Arxobispo de Lima: Sesenta mill pesos

— El Arxobispado de los charcas: Cinguentamill pesos

— El Arxobispado de Nuevos Reinos: Veintemill pesos

— El obispo del Cuzco: Veintemill pesos

— El obispo de Chuquiago: Diez y seis mill pesos

— El obispo de Truxillo: Diez y seis mill pesos

— El obispo de Santa Cruz: Doce mill pesos

— El obispo de Quito: Doce mill pesos

— El obispo de Guamanga: Doce mill pesos

— El obispo de Nequeja: Diez mill pesos

— El obispo de Cartagena: Seis mill pesos

— El obispo de Panama: Seis mill pesos

— El obispo de Popayan: Seis mill pesos

— El obispo de Tucuman: quatro mill pesos

— El obispo de Paraguai: Tres mill pesos

— El obispo de Buenos Aires: Tres mill pesos

— El obispo de las Indias de Chile: Tres mill pesos

— El obispo de Santa Marta: Dos mill pesos

— El obispo de Margarita: Dos mill pesos

Libro traço de Buabentura o Galana es fund
 de la isla de Peru en el Peru
 — Ina 631 —

Noticias sacras y Reales

de los dos Imperios de la Nueva España, el Peru, y sus Indias

Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

de las Indias Occidentales

Vertical handwritten notes on the left margin, including the word "Indias" and other illegible text.

Noticias sacras y Reales de los dos Imperios de la Nueva España, el Peru, y sus Indias Occidentales

Comprende



Algunos de los muchos milagros. Apariciones y cosas notables q. sucedieron en la introducion de nra. s. fu. en aquellos Imperios. sus grandes conversiones: y lo eclesiastico y secular que por las doct. secretarias de la n. España. y el Peru. se provee: Pre sidios gente y costa. en amonesta de Indios y otras cosas necesarias. y dignas de saberse para la verdad y autoridad de la historia y esp. de las Indias.

Al Muy Catolico Piadoso y Poderoso R. Felipe A. Rey de las Españas y nuevo Mundo Escriviale

Quando de la calle oficial mayor de la Ciudad de España del R. y supremo Consi. de nra. Camara y Junta de guerra de ella

~ 1653.

Real Cedula
 de los Señores Reyes
 de España
 = Real Cedula =



Compendio

Este Compendio
 contiene el
 contenido de
 los libros
 de la Real
 Audiencia
 de Lima
 y de los
 otros
 tribunales
 de esta
 Real Audiencia
 de Lima

Real Cedula
 de los Señores Reyes
 de España

Real Cedula

Este Compendio
 contiene el
 contenido de
 los libros
 de la Real
 Audiencia
 de Lima
 y de los
 otros
 tribunales
 de esta
 Real Audiencia
 de Lima

Indice y compendio de lo mas notable
 contiene el libro =

- Distrito de la Real Audiencia de Lima y
 de los Reyes = causa del Muy Poderoso Reyno de
 el Peru
- Leyes de la creacion, descripcion
 de la Audiencia =
- Arzobispado de Arzobispor queateni do
- Pueblos Principales de españoles que
 ay en este Arzobispado
- Oficios de Justicia de la Audiencia y
 los vendibles. Delectuivos
- Oficios de hacienda y los vendibles de la
 Ciudad
- Consulado y sus ministros.
- Tribunales de la Santa Inquisicion
- Xeruca de la Universidad de la Audiencia
- Oficios de guerra y mar. y hacienda
 que provee, Su Magestad del Virrey
- Virreyes que a hauido en el Peru
- Generales de Galeones. y flotas de
 Acera firme
- Puerto de Callao. y sus oficios
- Villa de Arnedo.
- Villa de Canete. y del guarca de Canete

Villa de Santa Maria de la Paz villa
 # a Villa de San del Valle de Salcedo
 Villa de San Clemente de Manjerera y su puerto.
 Valle de Sauja
 Villa de Santa Catalina de Guadaluca
 Pueblo de Santa
 Villa de Caruon de Velasco
 Ciudad de Leon de Guanuco
 Provincia de Collaguas.
 Ciudad de Guamanga o San Ju. de la Victoria
 Obispado de Guamanga y obispos que atenido
 Villa Nueva de Oropesa y Minas de Guanca bella
 Ciudad de Castro Virreyna y sus minas.
 Lagran Ciudad de Huayco y sus oficios
 Obispado de Huayco y prelados que atenido
 Andes de Huayco
 # villa de San ju. de Oro en la pro. de Carabaya
 # 1 villa de Caray
 Ciudad de San Francisco de la Victoria
 Ciudad de Arequipa y sus oficios obispa
 do de Arequipa y obispos que atenido
 Villa de San Miguel de Lamuera en el valle de Camana
 villa de San Juan de los Rios en el valle de Yca # 1 villa de
 Ciudad de Puerto de San Marcos de Yca y sus oficios.
 Ciudad de Brusillo y Mosque Pene
 Obispado de Tarma. y prelados que atenido +
 Villa de Saniago de Miraflores en el valle de Cana
 Ciudad de San Francisco de Buena Esperanza y Puerto
 de Payta
 Ciudad de San Miguel de Piura
 Ciudad de San Juan de la frontera de los chachapoyas

villa de San ju.
 de Oro en la pro.
 de Carabaya
 num. pag. 59
 # 1 villa de Caray
 # villa de San ju.
 de Oro en la pro.
 de Carabaya
 num. pag. 60
 # villa de San ju.
 de Oro en la pro.
 de Carabaya
 num. pag. 60

de los chachapoyas.
 # Villa de Casamarca
 Ciudad de San Gregorio de Puerto Viejo
 Ciudad de Merma del Valle de Salta
 Villa de Santa
 Villa de San Antonio de Coruma
 Villas de Pappaya. Pilaya. Santi y S. Luan
 Villa de Salinas del Rio Piuranga a los chachapoyas

Ditrito de la Audiencia de la Ciudad de Santa Fee.
del Nuevo Reyno de Granada

- & Leyes de la Creccion de Creccion de Cauca
- & Oficios que provee Su Mg. en ella
- & Obispos por Obispos que atenido
- & Villa de San Miguel
- & Ciudad de Espiritu Santo de Merida y Lagrita
- & Ciudades de Tocayma y Bague
- & Ciudad de Pales
- & Provincia de los Musos y Colimas
- & Ciudad de la Trinidad de Muso. = v. de San Xpoual ##
- & Ciudad de la Palma Encolima
- & Ciudad de Santa Fee de la Provincia de Antioquia
- Sus Oficios
- & Ciudad de Santa y los suyos.
- & Ciudad de Sanplona: go: Villa de alcazar de las Palmas #
- & Villa de San Xpoual
- & Ciudad de Merida y Lagrita (sus Oficios)
- & Ciudad de Caragoca de la Provincia de Antioquia
- y los suyos.
- & Ciudad de Caceres
- & Villa de Santa Fee de Antioquia
- & Ciudades de Maniquira y de Bague que llaman San
 rebatian, es go. xxx =
- brvo & Ciudad de Bague
- Provincia y Ciudad de Santa Marta y sus Oficios
- & Obispos de Santa Marta y Obispos que atenido

Villa de Benicise sus oficios
 Villa de las Palmas Salamanca
 Ciudad de los Reyes del Valle de Jpar
 Ciudad de Ocaña
 Ciudad del dulce nombre de Jesus.
 Villa de Nuestra Señora de Noya
 Ciudad de Nuestra Señora de los Remedios del
 rio de la hacha
 Ciudad de San Francisco de la Antigua del Guamo
 Villa de Guapimio del monte de
 Ciudad de Parinas = un. de Viras. de Pedraza
 Ciudad de San Antonio del Puerto de Gibraltar
 Ciudad de San Mateo * a
 Ciudad de Cartagena y sus oficios
 Presidio y plazas Militares
 Oficios Electivos vendibles y remunerables de esta
 Obispo de Cartagena y Prelados que atenido
 Villa de San Diego de Tolu
 Villa de Santa Maria
 Villa de Santa Cruz de Monposo
 Villa de la baranca de Malambo.
 Villa de San Sebastian
 Isla de Santa Catalina
 Ciudad de San Sebastian de la plata
 Ciudad de la Concepcion del valle de Neiba
 Memoria de algunas Capitulaciones y Cédulas
 Oficios que provee el Indidente

Ciudad de San Diego de
 la Atalaya
 un. de la
 un. de la Trinidad
 un. de la Palma

Distrito de la Audiencia de la Ciudad de San Fran. 5
 de quito

Des de la ereccion de creacion de la Audiencia
 de quito

Oficios que se provee
 Oficios de la Audiencia y Ciudad
 Obispos de quito, Prelados que atenido
 Ciudad de Quena
 Ciudad de Maquetambren de la llama de la carca-6.
 Villa de San Antonio y Minas de Coaxuma = c.
 Ciudad de los Chachapoyas.
 Asiento de Ambato
 Asiento de San Joseph de Chiribo
 Ciudad de Saen Cauca de la de la Guarango,
 Obispos de Camoro. . P.
 Ciudad de Camora que es de los Alcaydes. = c.
 Ciudad de Vallado Lio. f.
 Ciudad de Loyola . g.
 Ciudad de San Diego de las montañas . h.
 Ciudad de Santiago de Guayaquil oulata y
 sus oficios
 Ciudad de San Gregorio de Puerto Viejo.
 Pueblo de Chiribo
 Asiento de la provincia de Atacunga
 Villa de Villar don parob del Rio Banua = cuenca #
 Ciudad de Baerza Cauca de la gobernacion de los
 quijos Cumaque y Tacana = y =

- * Ciudad de Archidona . k .
- * Ciudad de Abila . l .
- * Ciudad de san Pedro de Alcalá del rio dorado M .
- * Ciudad de Sevilla del oro . N
- * Ciudad de Logroño - o -
- * Villa de san Miguel de Abarra opura - p .
- * Puerto de Manta - c .
- * Ciudad de cali de popayan sus ferros
- * Ciudad de Guadalupe de buga
- * Ciudad de Agreda o malaga
- * Ciudad de san Juan de parro.
- * Villa de Rio sanba

aln. rej.

Distrito de la audiencia de la ciudad de Capata de la provincia de los charcas.

- * Leyes de la ereccion de ereccion de Armas que tiene
- * Oficios que provee su Mg. de la audiencia
- Ciudad,
- Arcoobispado que elados que atenido
- * Ciudad de nuestra Señora de la paz sus ferros
- * Obispaos obispos que atenido
- + Puerto y provincia de Chucuito
- 70 villa de san juan de los rios de carabayax
- * Oficios de la ciudad
- + Villa de oropesa en el valle de Cochabamba y sus ferros
- + Ciudad de san Lorenzo el R. de Mizque +
- + Ciudad de san Felipe de Austria Ciento de minas de oro sus ferros
- * Villa de pazpaya
- * Pueblo de siaca rica
- * Villa Imperial de Potosi Ciento de minas
- * Sus oficios vendibles de electivos los que su Mg. provee
- * Asiento de Correimiento de las minas de porco
- * Villa de san Pedro de Simos.
- * Ciudad de santiago del estero de la provincia de Tucuman y sus oficios
- * Obispaos de Tucuman y prelados que atenido
- * Ciudad de la Nieve de cordova y sus ferros
- * Ciudad de todos Santos de la nueva visca

7º
+ villa de san bñ.
de la ribera de
numan =

& Ciudad de Santa Maria de Salaverde Madrid
& Ciudad de Lerma valle de salto.
& Ciudad de San Salvador de la Ley. +
& Ciudad de San Miguel de Tucuman
& Villa de San Bernardo de Arica
+ Villa de Salinas del Rio Pisuergra del balle de
mizque
& Ciudad de Las Barrancas de Santa Cruz de lasie
ra sus oficios
& Obispado de esta ciudad & prelados que atienden
& Ciudad de Nuestra Señora de la Asunción
de las provincias del Paraguay del Rio de la
Plata y sus oficios
& Obispado & prelados que atienden
esta ciudad
& Villa de San Juan del Espiritu Santo del Paraguay
& Ciudad Real de Guayaquil de los rios
& Villa de Santiago de las Fronteras
& Villa de San Juan de los Rios +
& Ciudad de la Concepcion del Rio Bermejo.
+ Ciudad de la Trinidad & Puerto de Buenos
Aires de las provincias del Rio de la Plata
y sus oficios
& Obispado & prelados que atienden +
Algunas Cédulas & otras noticias
+ un. de Santa Fe del Rio de la Plata A +
+ un. de Buena Esperanza del Rio Bermejo de Buenos Aires
+ un. de San Juan de los Rios +

+ villa de san Ber
nardo de Arica

Distrito de la Audiencia de la Real Audiencia de Panamá
de la Provincia de Veraguas

& Leyes de la Excecion de Recepcion y Armas.
& Oficios que su Magestad provee en esta Ciudad
& Militar y presidio de ella
& Oficios de hacienda vendibles y remunerables
& Obispos y prelados que atienden
Poblaciones de este obispado asi de españoles
como de Indios
& Ciudad de San Felipe de Puerto Bello y sus oficios
& Ciudad de Santiago de Mata de los rios
& Ciudad de Santiago de Atanes
& Ciudad de Nuestra Señora de los Remedios de
la Provincia de Veraguas y sus oficios
& Villa de los Santos de los rios
Algunas Cédulas y noticias de Panamá

& Ciudad de San Juan de los Rios
& Ciudad de San Juan de los Rios
& Ciudad de San Juan de los Rios
& Ciudad de San Juan de los Rios
& Ciudad de San Juan de los Rios
& Ciudad de San Juan de los Rios
& Ciudad de San Juan de los Rios
& Ciudad de San Juan de los Rios
& Ciudad de San Juan de los Rios
& Ciudad de San Juan de los Rios

8
Distrito de la Audiencia de la Ciudad de Santiago de Chile

- Leyes de su Erreccion y Jurisdiccion
- Oficios que su Magestad provee
- Oficios veneniales bendibles selectuos de la Audiencia y Ciudad
- Obispado de la Ciudad de Santiago y Prelados que atienenlo
- Ciudad de la Concepcion de Chile su fundacion y Oficios
- Obispado de la Ciudad y Prelados que atienenlo
- Ciudad de Villa Nueva de los Infantes, o de los Confines.
- Ciudad de Coquimbo o de la Serena
- Ciudad de Mendoza
- Ciudad de San Juan de la Frontera en cuyo
- Ciudad de Castro en Chile
- Ciudad de Chillan
- Ciudad de San Luis de Loyola de la Punta de los Venados en cuyo
- Ciudad de Valdivia sus Oficios
- Puertos y Rios del Reyno de Chile
- Oficios de Govierno guerra y mar deste Reyno
- Otras Noticias pertenecientes a los Indios de los que en el Sur

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

Comentarios de la orden de San Francisco

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

DON FELIPE QUARTO

... de la ciudad de Panamá

EN

... de la ciudad de Panamá

COMPREHENDE

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá

... de la ciudad de Panamá



MEMORIAL

Y COMPENDIO BREVE DEL
LIBRO INTITVLADO

NOTICIAS SACRAS Y REALES DE LOS DOS IMPERIOS

de la Nueva España, el Perú y sus Islas

DE LAS INDIAS OCCIDENTALES.

Al muy Catolico, Piadoso, y Poderoso Señor Rey de las
España, y Nuevo Mundo

DON FELIPE QVARTO

NVESTRO SEÑOR

EN

SV REAL Y SVPREMO CONSEIO DE LAS
Indias, Camara, y junta de Guerra.

COMPRENDE

ALGVNOS DE LOS MVCHOS MILAGROS,
Apariciones, y cosas Notables, que sucedieron en la intro-
duccion de nuestra Santa Fè en aquellos Imperios, sus
grandes Conversiones: y lo Eclesiastico, y Secular, que por
las dos Secretarias de la Nueva España, y el Perú se pro-
uce, Presidios, Gente, y Costa, Encomiendas de Indios,
y otras cosas necessarias, y dignas de saberse,
para la verdad, y autoridad de la
Historia.

ESCRIVIALE

IVAN DIEZ DE LA CALLE OFICIAL MAYOR
de la Secretaria de la Nueva España, el Año 1648.

MUY CATOLICO, PIADOSO,
y poderoso

Señor.

Viendo llegado el dichoso tiempo, que la Magestad diuina tenia determinado, para librar de las manos de la idolatria mentirosa de sus dioses vanos, y lastimosa ceguedad en que estaua embuelta, y sepultada la Gentilidad de las Indias Occidentales, y sus Islas, mouio el Christiano animo del valeroso, incomparable, y nunca bastantemente alabado Don Christoual Colon, originario de la nobilissima Republica de Genoua, vezino de la Isla de la gran Canaria, á que emprendiese el descubrimiento dellas, hazana tan prodigiosa, y sin exemplar, que desde la creacion del mundo no se ha hecho en lo humano cosa mayor, ni mas importante, como por expresas, y graues palabras lo afirma varios Autores: la qual tenia destinada la diuina misericordia á la Nacion Española, de quien siempre han sido tan propias las conquistas, y reducciones, pues sus armas, por la pureza de la Fé Católica, vencieron contra los Moros en su patria 311709. batallas, y otras sin numero, que contra la Heregia, é Idolatria han ganado: Y auiendo propuesto esta empresa Colon en diferentes Reinos, despedido dellos, ocurrió en el felix Reinado de los muy Catolicos Reyes D. Fernando el Quinto, y D. Isabel a su gran piedad, y ardiente zelo de la dilatacion de nuestra Santa Fé Católica, y aunque estauan bien ocupados en la conquista del Reino de Granada, y en otras dignas de su zelo, y brazo, la serenissima Reina (gloria, y alabança de nuestra nacion, perpetuo exemplo á la imitacion de los mayores, y mas excelentes Principes) empenò para tan Católica empresa sus joyas, en cantidad de 1711. florines, que diò Luis de Santangel, Escriuano de raciones de Aragon; y auiendose otorgado la capitulacion en le villa de Santa Fé, en el mes de Abril de 1492. se aprestaron tres carabelas con 150. soldados Españoles, sus oficiales, y algunos Sacerdotes, vno dellos el Padre Solorçano, Religioso de la Real, y coronada Orden de la Merced, natural de Aguilar de Campó, y el Maestro fray Luis Boil, de la Orden de San Benito, y el Licenciado

Gonçalo Fernãdez de Quiedo Valdés, Coronista del Señor Emperador Carlos V. lib. 2. fol. 6.
Antonio de Herrera, Coronista mayor de las Indias.

Francisco Lopez de Gomara, conquista de Mexico: Bartolomè Leonardo de Argéfol, Anales de Aragón, fol. 100. pag. 2.

Señor D. Lorenzo Ramirez de Prado, del Supremo, y Real Consejo de Castilla, Consejo, y Cosejero de Principes, pag. 12.
Maestro D. fr. Marcos Salmeron, General de la Orden de la Merced, electo Obispo de Quito. Recuerdos Historicos, fol. 282.

Pe-

MEMORIAL
Y COMPENDIO BREVE DEL
LIBRO INTITULADO

NOTICIAS SACRAS Y
REALES DE LOS DOS IMPERIOS

de la Nueva España, el Perú y las Indias
DE LAS INDIAS OCCIDENTALES.
Al muy Católico, Piadoso, y Poderoso Señor Rey de las
España, y Nuevo Mundo

DON FELIPE QVARTO
NUESTRO SEÑOR

EN

SV REAL Y SVPREMO CONSEJO DE LAS
Indias, Camara, y Junta de Guerra.

COMPREHENDE

ALGUNOS DE LOS MUCHOS MILAGROS
Apañiones, y cosas Notables, que sucedieron en la introduccion de nuestra Santa Fé en aquellos Imperios, sus grandes Conversiones, y lo Ecclesiastico, y secular, que por las dos secretarias de la Nueva España, y el Perú se prouee, y se ha de proueer, y otras cosas necesarias, y dignas de saberse para la verdad, y aueridad de la
Historia.

ESCRIVIDA

IVAN DIES DE LA CALLE ONICIAL MAYOR
de la Secretaria de la Nueva España, el Año 1578.

Licenciado Iuan Arinero, y Montaluo, historia manu escrita de los Arenas, que está en el Colegio de la Compañia de Iesus de Talavera, y la escriuió año 1520. Antonio de Herrera, lib. 1. fol. 19. Oviedo lib. 2. fol. 6. Herrera, Dec. 1. lib. 2. cap. 5. f. 53.

El señor Doctor D. Iuan de Solorcano Pereira, eruditissimo escriptor destos tiempos, de los supremos Consejos de Castilla, e Indias, honra de nuestranacion, lib. 1. cap. 5. n. 19. de iure Indiarum.

Fray Iuan de Torquemada de la Orden de san Francisco, Monarquía Indiana, lib. 18. f. 326

Francisco Lopez de Gontara, conquista de Mexico, fol. 16.

Pedro de Arenas Clerigo, grande amigo de Colon, natural de Villa-Toba, que passò con autoridad Apostolica, y fue Cura de San Pedro de Arenas junto à Genoua (cuyo titulo le quedò en memoria del tiempo que asistió allí en seruicio de nuestro Señor) siendo estos tres Sacerdotes de los primeros que dixeron Missa, y plantaron Cruz en aquel dilatado, y nueuo mundo. Dio Colon con esta primera Armada principio a su nauegacion, en vn Viernes tres de Agosto de 1492. media hora antes de salir el Sol de la Barra del Puerto de Palos, por el Rio de Saltes à la Mar Oceana, y descubrió la primera tierra, Viernes onze de Octubre, y en este, y otros tres viages, las Islas Española, Cuba, Puerto-Rico, Xamai-ca, y otras de Barlouento, que se reduxerò al suauo yugo del Santo Euangelio, y las poblaron con su hermano, y otros soldados que le siguieron, y el primer fruto que se cogió desta jornada, fue que quando boluiò à España el Almirante, trajo consigo seis Indios principales, y con ellos llegó a Barcelona, donde se les administrò el santo Sacramento del Bautismo, y fueron sus padrinos los señores Reyes Catolicos, y su hijo el Serenissimo Principe D. Iuan; al mas principal llamaron D. Fernando de Aragon; à otro D. Iuan de Castilla; este se quedò siruiendo al Principe, y poco despues murió, y piadosamente se deue creer fue de los primeros que desta Nacion entraron en el cielo: y los demás boluieron à la Isla Española con Colon, siendo las primicias de la Christiandad q̄ allí se introducía; y sus Magestades dieron por Armas à Colon las de sus mismos Reinos, con esta letra: (Por Castilla, y por Leon nueuo mundo hallò Colon.) Y en quatro de Mayo de 1493. expidiò la Santidad de Alexandro VI. Pontifice Romano, y Español, de la Casa de Borja, la Bula en que concedió a los señores Reyes Catolicos, y a sus sucesores en estos Reinos, el Imperio, y dominio vniuersal de las Indias Occidentales, para que quedasse vnido a ellos, como lo ha estado, y està con tan legitimos, y ajustados titulos.

Algunos Conquistadores, y Pobladores.

Despues continuaron estas, y otras reducciones, y Poblaciones algunos illustres, y valerosos Varones, y entre ellos el Adelantado, y Capitan General Diego Velazquez, natural de la villa de Cuellar; y el Inclito Don Fernando

do Cortés, que lo fue de Medellin, primer Marqués del Valle, en el año de 1518. llegó con la Armada con que salió del Puerto de Cuba al de la Vera-Cruz, que es el principal de la Nueva España (puerta dichosa por donde entrò en ella la voz del santo Euangelio) y salió a tierra Viernes Santo: poblò la Villa Rica, que así llamó la primer poblacion. Conquistò, y reduxo à la obediencia de su Ley santa los naturales della, llegando à tener en el cerco de la muy noble poderosa, y leal Ciudad de Mexico, cabeça, y Corte de aquel dilatado Imperio, que durò tres meses, 2000. Indios amigos, 900. Españoles, 9. cauallos, 17. piezas de Artilleria, treze vergantines, y 60. varcas; en sus dos lagunas, que son de 28. leguas de contorno, con que se dieron 60. batallas, murieron 50. Españoles, 6. cauallos, y no muchos Indios; y de los enemigos 1000. hasta el dia de san Hipolito 13 de Agosto de 621. que se ganó: y en memoria de tan señalada victoria se haze cada año vna celebre procesion, y fiesta en Mexico.

El gran D. Francisco Pizarro, Marqués de la Conquista, natural de la ciudad de Truxillo, con otros Capitanes sus hermanos, y amigos al Imperio del Perú en el año de 1526. que tiene de ancho 10. leguas, y de largo 100. y en su circunferencia 40065.

El Adelantado D. Diego de Almagro, al Reino de Chile el de 531. que tiene 400. leguas de largo lo conquistado; y poblado del, aunque es mucho mas lo que no està pacifico: es de gente tan belicosa, que en este año de 1648. no està del todo reducida, y para contenerla en sus limites sustenta V. M. en él vn presidio de dos mil hombres, que cuestan 21200. ducados al año.

El de 1528. el Adelantado D. Gonçalo Ximenez de Quesada al nueuo Reino de Granada, y Ciudad de Santa Fé, donde reside la Real Audiencia, cuyo distrito comprehende 300. leguas de largo, y poco menos de ancho.

A Cartagena, y Santa Marta D. Rodrigo de Bastidas, por el año 1502. Y desde Panamá descubrió à Nicaragua Gil Gonçalez de Auila, y bautizó en diferentes pueblos 3200. personas.

Pacificò la Prouincia de Guatemala el Adelantado D. Pedro de Alvarado, año de 1524. en cuya ciudad principal, q̄ es la de Santiago. Reuelò la Magestad diuina de Dios nuestro Señor la gloria del Señor Emperador D. Carlos V. al muy Reuerendo Padre fr. Gonçalo Mendez, de la Orden de S. Francisco, hijo de la Prouincia de Santiago: Y su exemplar, y dichosa muerte à fr. Iacobo Daciano, natural de Dania, de la misma Orden, en el Pueblo de Tarequato de Mechoacan, en la Nueva España, siendo Guardian de su Conuento.

Iuan Botero: Relaciones vniuersales, fol. 148. y otros Autores.

Padre fray Alonso Fernandez de la Orden de Santo Domingo, historia Eclesiastica de nuestros tiempos, fol. 171.

Licenciado Antonio de Leon Pinedo, Relator del Consejo, y Cámara de Indias, lib. Confir-maciones Reales, fol. 33. y otros.

Padre fray Alonso Fernandez, f. 180. y 160.

Gomara, fol. 112.

Fr. Alonso Fernandez, fol. 160. Antonio de Leon, confirmaciones Reales.

B Don

Don Hernando de Magallanes en el de 1536. descubrió con su admitable nauegacion, y desgraciada muerte las islas de Luzon, y otras de las Filipinas (que ay quien escriue son 111. grandes, y pequeñas) que el de 564. acabó de descubrir el Adelantado Miguel Lopez de Legazpi, que despues fue su Gobernador, y Capitan General, auendoseles dado este nombre en memoria de la Magestad Catolica del Señor Rey D. Felipe Segundo, descubriendo estos grandes Capitanes, y otros que se nombran en esta noticia nuestra, muchas, y diuersas Prouincias, y Reinos, en cuyas reducciones, y poblaciones hizieron grandes hazañas dignas de la mayor alabança, poblando las Ciudades, y Villas, de que se hará mencion, siendo en esto muy notable entre otros, Andres Diaz de Venero, Governador de la nueva Granada, que fundó 40. Poblaciones, y edificó 400. Iglesias, Hermitas, y Doctrinas de Indios, y las ornamentó con todo lo necesario para el culto diuino.

Maestro Gil Gonzalez Dauila Coronista mayor de las Indias, y de Castilla, en su Dedicatoria Impresa dellas para su Magestad.

Bernal Diez del Castillo, en la conquista de nueva España, casi al fin.

En reenquentros, y batallas lo fue mucho Bernal Diez del Castillo, Regidor que despues fue de la ciudad de Santiago de Guatimala, y de los primeros que huuo en ella (cuya buena memoria, y descendencia conseruan al presente los Doctores Don Ambrosio, y D. Tomas Diez del Castillo y Valdès, Dean, y Maestrescuela de la Catedral de aquella ciudad) sus bisnietos, pues segun la Historia que escriuió, y se imprimió, se halló este gran soldado, y escritor verdadero en 119. batallas, y reenquentros, obrando los referidos, y otros muchos Capitanes, maravillosamente, mediante el fauor diuino, conformidad, y valor, y mucha asistencia de los gloriosos Reyes Catolicos D. Fernando, y D. Isabel, Emperador D. Carlos, y D. Felipe II. y III. inuictos, y Cesareos predecesores de V. Magestad, que con el zelo grande que les heredó, y de que la diuina Magestad le dotó para el aumento, y propagacion de la Fé Catolica ha profeguido, y continuadola incessantemente, y al presente se haze por medio de los Ministros Euangelicos, y de sus Capitanes, donde mas ha conuenido, con felicissimos sucesos, tã asistidos del cielo, que se han visto entre otros, muchos de que dan razon las Historias estos.

Milagros, apariciones, y fauores celestiales

EN el sitio donde está el Conuento de la Real, y coronada Orden de nuestra Señora de la Merced de la Cruz de la Vega, en la Isla Española (que es vn monte despoblado, en cuyo lugar se plantó primero la Fé de las Indias Occidentales) sié-

Maestro D. Fray Marcos Salmeró, Recuerdos, pag. 285.

do los Castellanos pocos mas de 40. y auiendo en ella vn Emperador, y siete Reyes, apareció en fauor de los nuestros la Serenissima Reina de los Angeles, Madre de Dios, y Señora nuestra, con su precioso Hijo en los brazos, y en el derecho vna Cruz: al punto que la vieron los Indios la tiraron flechas, y las saetas se boluieron contra ellos, y murieron muchos. Admirados del suceso, intentaron quemar vna Cruz que estaua alli, que parece es la que puso luego que salió a tierra en su primer viage el Almirante D. Christoual Colon, como tan su deuoto en el año de 1492. y el fuego no la tocó, ni la pudieron arrancar de su lugar, perseverando en él, hasta que los Españoles la labraron vna hermita, la qual por los años 1600. dió el Arçobispo, y la Real Audiencia a los Religiosos Mercenarios, y V. Magestad lo confirmó por su Real cedula, y al presente está esta preciosa reliquia en el Sagrario de la Iglesia Metropolitana de la ciudad de Santo Domingo, con decente veneracion.

Llamó Fernandina el mismo Almirante a la Isla de Cuba, en honra, y memoria de los Catolicos Reyes D. Fernando, y D. Isabel, en cuyo nombre la descubrió, cōquistó, y pobló el Adelantado D. Diego Velazquez, y en ella huuo algunos milagros, por donde mas presto se conuirtieron los Indios, y nuestra Señora se apareció muchas vezes al Cazique Comedador Indio de ella, que la inuocaua; y a otros que con deuocion, y afecto dezián AVE MARIA.

Junto a la poblacion de Tabasco, ò Cintla, cerca del Rio de Grijalua, en la Prouincia de Yucatan (lugar tan grande, que tenia entonces 2511. casas fabricadas de cal, ladrillo, y madera) y de donde salieron contra el gran D. Fernando Cortés, Marqués del Valle, en el año 1517. 4011. Indios, a solo 513. Españoles de apie, y de acuallo, se le apareció el glorioso Apostol patron de las Españas Santiago tres vezes, hallandose con su exercito en los mayores riesgos, y le socorrió peleando a cauallo en su fauor, haziendo retirar los Indios; Y en la empresa de Potonchan, conociédole los nuestros, y Hernádo Cortés, dio gracias a Dios por la victoria; y el Cazique vino de paz, con algunos dones, y recibiendo amigablemente, en memoria, y agradecimiento de la que le auia dado Dios en tan oportuna, y apretada ocasion, mudó el nombre a Tabasco, y la llamó Santa Maria de la Victoria, que es el dicho nombre con que persevera esta poblacion: Es del distrito de la Audiencia de Mexico, y prouee V. Magestad en ella Alcalde mayor.

Quando en el año 1519. llegó a Tlaxcala D. Fernando Cortés erigió Altar en lo mejor del Templo mayor de los Indios, y pu-

Gomara fol. 27. Quiedo, y otros. +
*Tuñ bñ rucido en...
 tari la guelaminan do
 4. y nros. metieron
 en macueba por q' llo
 ma y vna uana. y el vno
 de los q' estau sentado
 en m. de los otros dixó
 a los otros q' dijeren
 auem. y qu' iantaba
 ari a car los truenos
 y hermita. y no p' uie
 ron y buelaron de ello
 y el q' se lo persuadia
 comenzo arrear el au
 m. sentando lo ha
 caig y nrap y mata
 los tres y n*

El señor D. Fernando Picarro, y Orellana del premio Consejo de Castilla, en sus Varones Ilustres del Nuevo mudo, fol. 72.
 Bartolome Leonardo de Argensola, fol. 640.

Gomara, conquista de Mexico fol. 13.
 Doror D. Miguel de Erce Ximenez, Capellan de su Magestad en la Real de los Reyes Nuevos de Toledo, libro de la Prueba euidente de la Predicacion del glorioso Apostol Santiago en los Reynos de España, en el c. 7. fol. 234. refiere 57. Apariciones en fauor de las Armas Catolicas.

Bartolome Leonardo de Argensola, pag. 796.

Fray Alonso Remesal de la Orden de Santo Domingo Historia de la misma Orden, de la Prouincia de San Vicente de Chiapa, y Guatemala, lib. 6. cap. 8. fol. 304.

y puso en el vna Cruz de dos maderos grandes: Vieron algunos dellos, como descendia del cielo sobre ella vna cierta claridad, recogida en si mesma como niebla; pero blanca, y apacible: Otros la vieron por la parte del Oriente en forma de columna, y que se leuantaua en la tierra de Tlaxcala, y subia de la cumbre hasta el cielo, y baxaua hasta ponerse sobre la Cruz, mouiendose como en remolino: Esto duró quatro años, hasta la yltima pacificacion de la tierra. En aquel Altar se celebraron Missas, y los Indios atendian a ellas, y las frequentaua deuotamente; y algunos a bueltas de la admiracion, se disponian a nuestra santa Fé.

Argensola, página 920.

Llegaron los impios Sacerdotes de los Idolos a quitar del Altar la Imagen de la Virgen Madre de Dios, que Cortés auia puesto en el Templo, que se conuirtió en Iglesia: y aunque forcejaron largo rato, no la pudieron desafir; y notaron ellos mismos, que se les enflaquecian los brazos, y las fuerças.

El mismo Autor fol. 990. y 991. Torquemada, lib. 4. folio 542.

En el cerco, y toma de la gran ciudad de Mexico, en el año 1520. en diferentes reenqueros, y batallas (que fueron 60. las que en el se dieron) y en la retirada della, donde el valor, y las fuerças humanas mas necesitauan de las asistencias diuinas, se le apareció tambien nuestra Señora echando tierra en los ojos a los Indios, como ellos publicaron, y el mismo glorioso Apostol (si bien a D. Fernando Cortés le pareció era el Apostol S. Pedro, de quien era muy deuoto; aunque lo mas recibido es que fue Santiago, y que le vieron en vn poderoso cauallito blanco armado, peleando en su defenfa con la espada en la mano, librando le de vna ocasion apretadissima, y sacandole victorioso della, y de otras muy peligrosas, con destrozo grande de sus contrarios; y dixeron los Indios, que el cauallito, con la boca, pies, y manos, hazia tanto mal, como el cauallero con su espada: Y en memoria desta aparicion ay en Mexico vna calle del nombre del santo Apostol, y grandissima deuocion con él en todo el Reino.

Señor D. Fernando Piçarro, folio 292. El Inca Garcilaso, lib. 2. de la 2. parte cap. 24. fol. 58.

Certifican las Historias, q al Marqués D. Francisco Piçarro en el Peru, en la prolija, é importante reduccion de la illustre ciudad del Cuzco, se le apareció el mismo glorioso Apostol muchas vezes en vn cauallito blanco, con adarga, y espada, y se via, que a los nuestros ayudaua visiblemente, y no atreuiendose por esto los Indios a acometerlos, y a pelear de dia, acudieron vna noche a su aloxamiento, q era el gualpon, donde los Españoles estauan aloxados rezando, y los cegó demanera, que ellos se dauan con las achas, y se fueron retirando, auendole pegado fuego muchas vezes, de dia, y de noche, y nunca pudieron salir con su intento.

El mismo Autor, fol. 277.

Tambien se le apareció en la ocasion que le acometieron sobre

bre esta ciudad 2000 Indios, y en el ayre se vio a nuestra Señora con el Niño Iesus en los brazos, con grandissimo resplandor, y hermosura, cayendoles a los Indios en los ojos vn poluo ya como arena, ya como rocío, con que se les quitó la vista, de forma que no sabian adonde estauan; y en la Prouincia de los Charcas peleó Santiago visiblemente en fauor de Gonçalo Piçarro, y los suyos, como lo auia hecho en el Cuzco.

Garcilaso desde el fol. 56. hasta 58. y 82.

En el puerto de Tumbez a la entrada del Peru, al desembarcar el Marqués D. Francisco Piçarro, le fauoreció Dios con el protento milagro del Leon, y el Tigre, que auédose los echado los Indios, para que acabassen la limitada esquadra de los treze compañeros suyos, se rindieron a la señal de la Santa Cruz, con demostraciones tan milagrosas, que conuirtieron su acostumbra fiereza en (bien poco usada) mansedumbre, rindiendose a los pies de los nuestros, como en señal de reconocimiento del yugo suave que predicauan en la ley Euangelica, que iban a introducir en los naturales de aquellos Reinos.

Señor D. Fernando Piçarro en su Memorial, fol. 82. y en su Historia. Pedro de Cicca en la del Peru.

Viose en el Piru al Arcangel san Miguel pelear con los demonios mientras guerreaua el Marques D. Francisco Piçarro con gran muchedumbre de Indios idolatras; y a vn tiempo lloraron el vencimiento los infernales espíritus, y los Indios, y por esta causa dio titulo el Marqués, de S. Miguel a la primera ciudad que alli fundó: y pocos años ha que se apareció en el Obispado de la Puebla de los Angeles, dōde se le ha labrado templo, y es visitado con feruor de los Fieles.

Licenciado Don Fernando Montefinos, Cura de la villa de la Campana en la 2. parte de su Ofi. M. S. año 1530. y en el Iuicio, y Pronosticacion Carolica, y Espiritual que imprimió año 1645. Señor D. Juan de Palafox y Mendoza Obispo de Tlaxcala del Consejo de Indias en las cartas para su Magestad, año 635.

Nuestra Señora se apareció a los nuestros en las reducciones del Reino de Chile a cuyo descubrimiento fue el mismo Adelantado D. Diego de Almagro en el año 1531.

Ay vn Caliz en la Sacristia del Conuento de la Orden de la Merced de la ciudad de Santiago de Chile, q fue de la de Osorno, quifole profanar en vna embriaguez de Indios, vno dellos, y al ir a beuer la chicha (que es beuida de los naturales) dexó señalados los dientes, y rebentó a vista de los demás, y escarmetados nunca se atreuen a los vasos sagrados: siendo muy sabido en las Historias los grandes castigos de Dios contra los que los tomaron, y profanaron.

Fray Pedro de Sotofa de la Orden de San Francisco Memorial de las cosas de Chile. fol. 8.

Siendo Comendador del Couēto de Sata Cruz de la Sierra, que pertenece a la Prouincia del Cuzco, el celebre Varon fray Diego de Porres de la misma Orden (que fue electo Obispo de este Reino, aunque por su modestia, y virtud no aceptó) y gouernando las Armas Catolicas en aquella reduccion D. Lorenço de Figueroa, en el reenquero mas riguroso que se tuuo en aquellas partes hizo fr. Diego oficio de Alferes, y acosado nuestro

Maestro D. Fray Marcos Salmeron Recuerdos, folio 301. col. 2.

El mismo Autor, fol. 329. col. 1.

exercito de vna increíble multitud de barbaros, y a pique de pe-
recer sin remedio, leuantó en el extremo de vna pica vn Christo
Crucificado, y enarbolando este diuino Estandarte, le assestaron
fieramente con sus flechas, tan en su daño, como lo certificaron
dos prodigios. Vno, Que se boluieron las Armas contra los que
las auian disparado. Y el otro, Auerse visto en el ayre innumera-
bles Caualleros, con Escudo de la Merced en los pechos, y en
cauallos blancos, que hazian cruel estrago en los enemigos; con
que se assegurò, y cantó la vitoria por los nuestrs.

Tiene su asiento el rico, y dilatado Reino del nueuo Mexi-
co à la parte del cierço, de la muy noble, y muy leal ciudad de
Mexico 400. leguas della, descubrióle Panfilo de Naruaez, a-
ño 1540. Fue à hazerlo Antonio de Espejo, en el de 581. y el
Adelantado D. Iuan de Oñate los de 582. y 601. Y estando en-
tendiendo en ello con su gente, en el de 1606. se le apareció al
Adelantado, y su exercito el Apostol Santiago en la toma del
inexpugnable Penon de Acoma, viendole los Indios varias ve-
zes, armado en su cauallo, que oprimiendolos a ellos, ayudaua,
esforçaua, y defendia a los nuestrs, que erã 70. y los Indios 400.
y quedarõ muertos 2000. como ellos mismos diuulgauan des-
pues de vencidos, diziendo; que si no fuera por la asistencia de
tan diuino Caudillo, no se huieran reducido: y lo que les ad-
miró mucho, fue verle a cauallo sobre el Peñon, por ser tan alto,
y sin camino para subir el cauallo.

Al Padre fr. Iuan de Salas de la Orden del Serafico san Fran-
cisco, que con otros Religiosos se hallaua instruyendo los In-
dios deste Reino del nueuo Mexico, le pidieron sus Caziques,
que les curase los muchos enfermos que tenian; y siendo las tres
de la tarde quando començaron él, y vn compañero suyo à ha-
zerlo, huuo que traer toda la noche, y el otro dia hasta las diez; y
vno dellos à vn lado, y otro a otro, con solo hazer sobre ellos la
señal de la Cruz, y dezir el Euangelio, Loquente I E S V S, y
vna Oracion de nuestra Señora, y otra de S. Francisco, instanta-
neamente se leuantauan sanos de sus enfermedades, ciegos, co-
jos, è hidropicos, con que quedaron confirmados en la Fé de
la Santa Cruz, siendo tantos los que sanaron, que no pudieron
reduzirse à numero, y fue muy marauilloso, que hasta los solda-
dos que acompañauan à los Religiosos obrauan tambien mila-
gros, de que resultò que Bauticaron en el distrito de 100. leguas
los Religiosos desta Orden, que son los que aqui han entrado,
mas de 800. almas, siendo mas de 5000. los Indios, que auia paci-
ficos en este dilatado Reino en el año 1630. que se imprimió la
Relacion del estado que tenia la Fé en él, y successos marauillosos
que huuo en su introducion. Con

14
Torquemada.
Tablas Cronologi-
cas del P. Claudio
Clemente de la
Compañia de Ie-
sus.
Fray Alonso Fer-
nandez, fol. 57.

15
Fray Iuan de Ve-
nauides de la Or-
den de san Fran-
cisco en el Memorial
que imprimio en
Madrid año 630.
desde 600.

16
Fray Pedro de Sa-
ntiago de la Orden
de san Francisco.
Historia de las Indias.
lib. 1. fol. 171.

17
El mismo Autor.
Historia de las Indias.
lib. 1. fol. 171.

Con la señal de la santa Cruz, y palabras deuotas, obraua la
Magestad diuina semejantes milagros en este Reino, y las Pro-
uincias de la Florida por medio del Adelantado Aluar Nuñez
Cabeça de Vaca, y sus tres compañeros, Dorantes, y Castillo
Maldonado, y vn Negro, quando anduieron en estas partes per-
didos de la Armada, con que Panfilo de Naruaez fue a la Flori-
da por los años 1540. haziendo Dios por medio dellos muchos
milagros, y sanando con el tocamiento solo los enfermos; por lo
qual los venerauan mucho, y dexaron gran nombre en toda a-
quella tierra.

En el de 1637. en la Isla de la Trinidad, y la Guayana se apa-
recieron (segun declararon sus vezinos) el grande Apostol Pre-
dicador de las Gentes S. Pablo, y S. Lorenço, inclito Martyr El
pañol, el dia que la Santa Iglesia celebraua su fiesta en ayuda de
los nuestrs contra los enemigos, que por dos vezes, con mucha
gente inuadieron la Isla, echandoles della con gran mortadad su-
ya, consuelo, y aliento nuestro, en cuya memoria ay cofradia de
San Pablo.

De la gouernacion del nueuo Reino de Granada, es la Pro-
uincia de Vraua, y en ella se apareció el gran Doctor de la Igle-
sia S. Agustín, persuadiendo al gran Rey, ó Caziqne de Carta-
ya, que milagrosamente se conuirtió, no estorua se la Predicaciõ
del santo Euangelio que se hazia à los naturales sus subditos por
sus Religiosos Agustinos Descalços, los quales auian conuerti-
do en aquella Prouincia 800. hasta el año 1629. Y en las Islas Fi-
lipinas han reduzido innumerables, procediendo con gran vir-
tud, feruor, y exemplo.

Por la santa señal de la Cruz tambie ha obrado la Magestad
diuina otros grandes prodigios en las Indias, y en particular en
la Prouincia de Nicaragua: al principio de su conquista los pri-
meros Religiosos plantaron Cruces; y auiendo hecho grã fuer-
ça muchos Indios para derribar vna, no la pudieron quitar de dõ
de estaua, ni quemarla, aunque lo intentaron, y murierõ muchos
de pestilencia, de que resultò venir infinitos a pedir Cruces, y
el sagrado Bautismo.

Quando pasó el estrecho de Magallanes Francisco Draque
famoso Cofario, y Herege Inglés, tocò en el Puerto de Cuatul-
co, que es del Obispado de Guaxaca, en la Nueva España, y ma-
dò quemar, y echar en el fuego vna Cruz, que los Indios dezia
auia puesto allí muchos años antes que los Españoles llegassen,
vn hombre blanco barbado, vestido de blanco, que se presume
fue el glorioso Apostol santo Tomè, segun las señas que da del:
tuuola el fuego tanta veneracion, que no la tocò: Enfureciõse el
He-

16
Fray Iuan Gonça-
lez de Mendoza de
la Orden de san A-
gustín, Itinerario
del nueuo mundo,
fol. 35.

17
Consta de los Au-
tos, que embio a su
Magestad D. Fray
Damian Lopez de
Haro, Obispo de
Puerto Rico, de la
visita que hizo de
su Obispado el año
645.

18
Fray Pedro de San-
tiago de la Orden
de san Agustín Des-
calço en la Rela-
cion, que imprimió
el año 630. del tran-
sito de sus Religio-
sos a las Indias,
desde el fol. 68.

19
Los Autores cita-
dos.

20
Fray Diego Gar-
cia, de la Orden de
santo Domingo, en
su Historia de In-
dias, fol. 171.
Torquemada, lib.
16. fol. 234.

Herege, y peleando su malicia con la deidad infinita, la hizo al-
 quitranar, brear, y cubrir con chamiça, y arrojar en él, que con-
 sumió la chamiza, y la brea, quedando la Cruz sana, y sin lesion
 en tres dias q̄ estuuvo en el fuego; y el cofario se hizo a la mar, y
 los nuestros hallandola entera, sana, y resplandeciente, la leuanta-
 ron, y adoraron, dando gracias al Señor por tan gran fauor: Al
 punto la Santa Cruz començo a obrar milagros en gran nume-
 ro, y llegando a noticia del Obispo de Guaxaca D. Juan de Cer-
 bantes, embió por ella a vn Canonigo, y algunos Clerigos, y
 personas deuotas, y en vna Capilla de la Catedral la hizo colo-
 car con solemnidad, y grandes fiestas.

En el Pueblo de Carabuco de Indios del Peru, consta por tra-
 dicion, que el glorioso Apostol santo Tomé colocó este diuino
 Estandarte de la Cruz; a cuya vista enmudecieron los simulacros
 vanos; y auindola echado los Indios en vna laguna, y despues
 en el fuego, pretendiendo consumirla, no lo pudieron cōseguir,
 y solo la quedó vna pequeña señal de la lumbre que se ve al pre-
 sente, con gran ternura de los Fieles; y este efecto de enmude-
 cer, y no responder los demonios en sus Idolos, particularmen-
 te donde se celebraua el inefable sacrificio de la Misa, ò leuanta-
 ua el diuino Estandarte de la Cruz, y no temblar la tierra, fue
 muy visible, y repetido, en muchas partes de las Indias, y aun
 los bolcanes se notó que cessauan de echar fuego por esta razon,
 con admiracion de los Indios, y ternura, y cōsuelo de los Fieles.

Distrito de la Audiencia de los Charcas, es la Prouincia del
 Paraguay: auiendo entrado en ella en forma de Prouincia los Re-
 ligiosos de la Compania de Iesus, en el año 603. bautizaron en
 aquellas conuersiones hasta el de 1636. 9411990. Indios, suce-
 diendo en su conuersiõ, y Catecismo, los grandes milagros, que
 dela Sãta Cruz, nuestra Señora, y Sãtos, resurreciõ de muertos,
 conuersiones raras, y señales del Cielo notables que cõ deuoto,
 y elegante estilo escriue el P. Antonio Ruiz de Montoya de la
 misma Cõpañia, en la Conquista Espiritual desta Prouincia, la
 de Tucuman, y otras confinantes.

Fray Francisco Ruiz de la Orden de nuestra Señora de la
 Merced, natural de la Rioja, conuirtió â nuestra santa Fé innume-
 rables Indios en las Prouincias de Tucuman, y el Parguay, y es-
 tando predicando en Santa Cruz de la Sierra, le derribaron vn
 dia del Pulpito, y â golpes que le dieron le hizieron menudos
 pedazos, y los repartieron entre si, y comieron; y todos los que
 lo hizieron rebentarõ: cõ que quedaron los Indios tan amedren-
 tados que de alli adelante no hizieron mal a los Religiosos, an-
 tes los acariciauan, y hospedauan.

21
 Antonio Ruiz de
 Montoya, de la
 Compania de Ie-
 sus, en la Conquis-
 ta Espiritual de la
 Prouincia de Tu-
 cuman Paraguay,
 y otras, impresa en
 Madrid año 639.

22
 D. Fray Marcos
 Salmeron, Recuer-
 dos historicos fol.
 302.

Semejante caso a este es el que sucedió en la Isla Dominica,
 muchos años ha, en ocasion que arribó a ella vn nauio nuestro, en
 que iban, entre la demás gente, dos Religiosos de la Orden de
 san Francisco, y saliendo a tierra los cogieron los Caribes, come-
 dores de carne humana, y los mataron, y comiendo de ellos to-
 dos los que lo hizieron se hincharon dentro de pocas horas, y
 murieron con basca de rabia; con lo qual los que quedaron no co-
 mieron mas semejante carne.

A Fr. Bernardo Cufin, de la Orden de S. Francisco, que fue
 el primero que entró a predicar a los Indios Chichimecas de la
 nueua Vizcaya, le tirarõ flechas, y se les boluiã cõtra si mismos,
 y les heriã, y llenos de espãto, y confusion le dexarõ, y despues
 de auer hecho gran fruto en esta nacion le Martyrizarõ algunos
 de ella.

En la Ciudad de Cinçõza del Obispado de Mechoacã en la
 Nueua España, siendo Guardiã del Conuento de S. Francisco el
 sieruo de Dios fr. Pedro de Reyna, en el año 546. dãdo la comu-
 niõ el mismo Guardiã â muchos Indios, viõ fr. Miguel de Este-
 ualiz, que era el Acolito que le ayudaua â Misa, que vna de las
 formas consagradas se apartaua de las demás, y bolando por el
 ayre se fue derecha a la boca de vna India que esperaua la comu-
 nion, y tambien la viõ el Guardian, y llamandola le preguntó
 por la forma, entendiendo que auia caido en el suelo, y ella dixó
 que auia comulgado con ella, lo qual examinó, y autorizó ante
 Escriuano: Y se deue notar q̄ la Magestad diuina obrò esta grã
 misericordia a tiempo que se hablaua sobre si los Indios eran ca-
 paces de la comunion.

En la Ciudad de Huexocingo del Obispado de la Puebla
 de los Angeles, en el Cõuento que alli està dedicado a S. Die-
 go, de la Orden del glorioso S. Francisco, en medio de su patio
 junto a vn poço que auia alli, antes que se fundasse el Conuento
 (dõde la Magestad diuina obrò, por intercessiõ del glorioso S.
 Diego, vn gran milagro, librando dela muerte a vn niño, que im-
 pensadamente cayó en él, y estuuvo alli mucho tiempo) leuanta-
 rõ los Religiosos vna Cruz de madera, la qual todos los dias de
 la fiesta del Sãto, y el dia antes desde las visperas hazia sus moui-
 mientos en modo de Cruz, inclinandose ella sola, primero âzia
 el Oriente, luego âzia el Mediodia, y vltimamente âzia el
 Norte, ò Setentrion, esto demanera que todos los presentes la
 veiã: y admirados del caso, y dudando no fuesse engaño de la
 fantasia, ò que la mouiesse el viento, la quitaron al fin de algu-
 nos años, y pusieron en su lugar otra de piedra, y hazia el mismo
 mouimiento, y en los propios dias, milagro de grãde espãto;

23
 Fray Juan Gonçã-
 lez, fol. 12. pag. 1.

24
 Fray Alonso Fer-
 nandez, fol. 56.

25
 Fray Alonso Fer-
 nandez, fol. 83.
 Fray Alonso de la
 Riza, de la Orden
 de San Francisco,
 en su Coronica de
 Mechoacan folios
 52. y 54.
 Historia de Santia-
 go de Mexico, y
 otros Autores.
 Fray Iuan de Tor-
 quemada en la Mo-
 narquia Indiana li-
 bro. 17. fol. 278.
 trae este, y otros
 casos notables co-
 mo se escriue de
 san Buenaventura,
 y de santa Catalina
 de Sena.

26
 Monarquia Indiana
 lib. 3. fol. 315.
 Maestro Fray An-
 tonio Calancha, de
 la Orden de san A-
 gustin en su Coroni-
 ca Moralizada.
 Maestro Fray Bal-
 tazar Campuzano,
 de la misma Orden,
 Planeta Catolico
 fol. 110.

D. Co-

Se-

27
Fray Alonso Fernandez, fol. 93.

Como tambien lo fue, que yendo nauegando a la Nueva España, el Santo fray Domingo de Betancos, Fundador de la Prouincia de Santo Domingo de Mexico, le dió vn viento muy recio al vagel, de forma que iba furiosamente a dar en vnos penascos, púsose en oracion, y milagrosamente la Peña se partió por medio, haziendo lugar al Nauio para q caminasse: Dióle el Señor Emperador el Obispado de Guatemala, y como era tan humilde no acetó. Otros muchos milagros se han experimentado en la Nueva España, y el Peru, y en la Prouincia de Santa Cruz de la Sierra, dicha así por esto, en el Arçobispado de los Charcas, de que dan cumplida razon las Historias, y ay nueue vestigios de los pies del Santo Apostol Santo Tomè, impressos en piedras en diferentes partes del Peru, en esta Prouincia de Santa Cruz, en el lugar de Calango, 15 leguas Lima, y en otros lugares donde han lucido tantos casos milagrosos, que si se pretendiesen reducir a vn libro, se podia escriuir muy grande.

28
Maestro Don Fray Marcos Salmeron, Recaerdos historicos, siglo 4. pag. 294.

Estando Predicando en vna doctrina de las seis que tiene el Conuento de Cebaco, de la Prouincia de Guatemala, fray Pedro Daça, criollo de la Puebla de los Angeles, Prouincial que fue desta Prouincia, le traxeron vnos Indios vn niño que auia muerto, y le dixerón: Que pues predicaua de su Dios, que hazia milagros, que en confirmacion de que era verdad lo que les enseñaua, le pidiese resucitasse a aquel niño: Y Predicando como estaua en el Pulpito, le tomó en las manos, y se le ofreció a Dios con aquella Fé, que es poderosa a passar vn mote de vna parte a otra; y en presencia de todos, y con assombro suyo resucitó el niño, a que se siguió la conuersion de dos pueblos de Indios.

29
El mismo Autor, a folio 291.

En el Conuento de Cuanuco, de la Orden de la Merced, vno de los de la Prouincia de Lima, que es muy numeroso de Religiosos, ay en el Altar mayor vna imagen de nuestra Señora de la Merced, en el Retablo en que está S. Pedro Nolasco, y otros Santos, y en el año de 643. estuieron fixas vnas Estrellas en el rostro de nuestra Señora, y en el Niño que tiene en los brazos, y en el de S. Pedro Nolasco muchos dias, y se hizieron grandes fiestas en accion de gracias deste prodigio.

30
En el Libro de la Vida, y milagros del B. P. F. Francisco Solano de la Orden de san Francisco, fol. 395. 4. p. de la Coronica, lib. 2. fol. 236.

El Padre fray Iuan Bernardo Religioso lego de la Orden de S. Francisco, padeciò tan glorioso Martyrio el año 1599. en la custodia del Rio de la Plata, y Tucuman, que despues de auerle ahorcado los Indios, haziendo de la horca pulpito, predicò tres dias, y dos noches, estando muerto, cõ tal espiritu, y feruor, que no pudiendo sufrir los Indios las grandes voces que daua, pensando que estaua viuo, le quitaron de la horca, y le sacaron el co-

ra-

raçon, auiendoles dicho primero muchas amenazas, y profecias contra ellos, que todas se cumplieron muy en breue.

Quarenta años se ocupó en la instruccion de los Indios el bñdito fray Matias de Paz, de la Orden de S. Francisco, de la Prouincia de Guatemala, con feruor, y caridad feruiente; y estando vn dia en su Iglesia, llegó a él vn Indio muy affigido, dolorido, y deseoso de que le lleuasse a su casa a descáfar: echóle sobre sí, lleuandole con gran voluntad al Hospital de los Indios; venian de lexos algunos dellos, y diuisaron a este venerable Religioso, abrazado con vna grande imagen de vn Crucifixo, a quien venia haziendo la reuerencia deuida. Como él los vió arrodillados, les preguntó la causa, a que respondieron, Padre adoramos la imagen de nuestro Señor Iesu Christo, que lleuas en esta Cruz: Echóle en la cama, boluióle a dar de comer, y no le halló, ni huuo persona de todos quantos en la casa auia, que le huuiessen visto salir, porque lo que al Religioso le parecia enfermo, a ellos les pareció Christo Crucificado entóces. Entendió el Santo, que aquella era prueba que el Vnigenito del Padre auia hecho de su caridad, y amor del proximo: boluióse al Conuento, no sintiendo mas carga del enfermo, ni dexádo de ver los Indios la figura del Santo Crucifixo.

31
Fray Agustin Da- uila Padilla en la Historia de la fundacion de la Prouincia de Mexico, lib. 1. cap. 28. pag. 139.

Fray Antonio Remedal, historia de la Prouincia de Chiapa, y Guatemala, de su Orden de Santo Domingo, lib. 9. cap. 21. pag. 585. año 1553

En la primera entrada que los Españoles hizieron en las Prouincias de la Florida, no recibió el agua del santo Bautismo, sino sola vna India vieja de la Nacion Cocense, que estando a la muerte pidió con mucha instancia que la bautizasse el bendito Padre fray Domingo de la Anunciacion, de la Orden de Santo Domingo; y es cosa digna de grande ponderacion, para estimar, y admirar la predestinación eterna de Dios, que para saluar a vna sola India, se sacassen cédulas Reales, y se aprestassen, y nauegasen 13 nauios, y se entrasse la tierra adentro con tan grandes trabajos, y hambres, y fuesse con esta gente el Sacerdote, para que la bautizasse, quando estaua ya para morir, para que se fuesse al Cielo.

32
Fray Agustin Da- uila Padilla, f. 269

33
Fr. Antonio Remedal, lib. 8. c. 8. fol. 304. y a fol. 316. refiere este Autor otros dos casos notables, de predestinación de vn enfermo, y vna criatura, que en recibiendo el Bautismo murieron, auiendo nuestro Señor ofrecido que se le administrase muy miraculosamente.

En el año 1545. en la Prouincia de Zacapula en el Puebló de Cunen, que es en la de Guatemala, estaua vn Religioso de la Orden de Santo Domingo bautizando muchos Indios: llegó a él vnó de mas de 60. años, y preguntandole: Has de adorar mas Idolos: se rio mucho: Dixole el Padre, hijo de q tienes: y el Indio le respondió, Pues no me tengo de reir de lo que me preguntas: Yo q en toda mi vida no he adorado los Idolos, los he de adorar ahora que me bautizo; Pues como, le dixo el Padre, adorando todo este pueblo los Idolos, y haziendolo tu padre, madre, y hermanos, tu no los adoraste? Es posible que nunca te dixerón que

los

los adoralles, ó te forçaron à adorarlos, y sacrificarlos? Si, dixo el Indio, y porque no los adoraua, me açotauan, y dauan mucho dolor, y con todo esto nunca los adorè; Quien te dixo que no los adoralles? le dixo el Padre, que entendio que este era fauor del cielo, ó como entendiste tu, que los Idolos no se auian de adorar? Hagote saber Padre, respondiò el Indio, que desde chiquito he traído con migo dos hombres. El vno, negro, sucio, feo, y asqueroso, mas que yo sabrè dezir, (y diziendolo arrugó el rostro, y escupió lexos de si.) El otro, blanco, hermoso, luzido, y resplandeciente à marauilla, à quien yo queria mucho, y por lo que le amaua, hazia quanto me dezia, que todo era santo, y bueno; y estaua tan enamorado del, que no le diera el menor enojo del mundo, porque no se apartara de mi. El hombre negro, me dezia que adoralle los Idolos, que eran Dioses. El blanco me dezia, que no lo eran, y que no los sacrificàse, ni miràse, que no lo merecian; y quando el hermoso me dezia esto, huía el feo de su presencia, y no osaua parecer delante del; y yo por esta causa nunca quise adorar los Idolos, aunque mas me castigauan, y atormètauan por ello, y quando me açotauan, ó hazian otro mal, este hombre blanco me dezia:

Hijo, ten paciencia, y sufre estos males, hasta que vengan à esta tierra, que ya no pueden tardar, vnos hombres vestidos de blanco; estos te diràn, y enseñaràn lo que has de hazer, creeraslos, y haràs todo lo que te dixeren, que esto te conuiene para venir cõ migo à ver à Dios: Y así, quando tu, y tus compañeros venistes a la tierra, y nos comèçastes a enseñar, y a quitar los Idolos, luego entendi que vosotros erades, de quien me dezia el hombre hermoso, que desde que tengo vso de razon andaua con migo; y desde que os vi, nunca he podido ver los hombres, que tanto tiempo auia que me acompañauan. Ves aqui, concluyó el Indio, porque en toda mi vida no he adorado los Idolos, como los he de adorar ahora que me bautizo: O alteza, y profundidad de los eternos consejos, y sabiduria infinita de Dios! amete yo Señor, obedezcate, y alabete eternamente mi alma para siempre.

Bien se comprueua con esto, que en muchas partes de aquel Orbe nueuo, la potencia diuina se ha mostrado misericordiosamente protectora delas empresas de España, en especial continuando nuestra Señora, y el santo Apostol, y Patron de las Españas, y S. Pablo, S. Lorenço, y S. Miguel, sus apariciones, pues con las referidas son 57. las vezes que notan Autores de fe, y credito, que se ha visto el santo Apostol, confortando, y defendiendo sus Catolicos Reyes, exercitos, y Capitanes, con marauillosos efectos, ya peleando con la espada como soldado; ya

animando con la voz, como Capitan, auiendo 819. años, que se inuoca su nombre en los esquadrones Catolicos. Como tambien se han experimentado así en las Indias, como en los Reinos de España, fauores semejantes de Christo nuestro Señor, su santa Cruz, de S. Pedro, S. Pablo, S. Millan, S. Isidro, otros Santos, y Angeles, de cuyo assumpto està escriuiendo en esta fazon, vn curioso, y deuoto ingenio; aunque con lo poco que he leído, y notado, me pudiera dilatar mucho en este assumpto me ha parecido no hazerlo por no hazer discurso largo.

INTENTO DE LA OBRA.

Considerando pues, tantas, y tan diuinas misericordias, y el estado feliz ha que ha llegado la Religion Catolica, y el gouierno politico, y militar en los dos Imperios del Peru, la Nueva España, y sus Islas adyacentes (que segun varios Autores, aunque cortamente dizen, q̄ si toda la redondez de la tierra tiene 611300. leguas Castellanas: A esta parte, que llaman America, y lo demás que comprehende el descubrimiento de los Señores Reyes Catolicos, tocan las 311900. y contando por grados de eleuacion, son por todos 360. y pertenecen à estas Indias 180. y otros ponderan, y puede ser que sea con mas comprehension) por auerse descubierto despues que escriuieron los mas antiguos muchas Prouincias, y Reinos muy dilatados, de que no tuuieron noticias, ni aun al presente se sabe enteramente hasta donde llegan sus terminos, y confinanças, que haziendo quèta de todo lo que al presente se halla descubierto, comprehende la juridiccion deste Real, y Supremo Consejo de Indias 1211. leguas, y Tomás Bozio siente, que mediante estos descubrimientos, se halla en el mudo a todas horas quié reze, y alabe à Dios, y celebre el inefable Sacrificio de la Missa, y que se puede dar vna buelta à todo él, caminado, ó nauegando sièpre por Tierras, y Mares de V. Magestad, cuyo Imperio, y Monarquia es mucho mayor que el de los Chinas, y mas de 20. partes mas, que el de los Romanos, con auer sido este el mas dilatado de quantos le precedieron. Y mouido desto, y del gran deseo que he tenido sièpre en emplearme en cosas del seruicio de V. Magestad, como lo he hecho ^{mas de} 30 años continuos de Oficial entretenido, segundo, y mayor de la Secretaria de la Nueva España, del Supremo, y Real Consejo de las Indias, Camara, y Junta de Guerra, con la satisfacion que he deseado merecer; y lo mucho que importaua, que V. Magestad, y sus Ministros estè enterados de todo, y que los mal afectos à esta Corona, y conquistas, se hallen conueni-

E dos,

Licenciado Don Juan Antonio de Tapia, y Robles en la ilustración del renombre de Grãde, fol. 18.

Iuan Botero en diferentes partes. El Señor Doctor D. Iuan de Solorzano Pereira, en su memorial impresso año 629. sobre la precedencia del Consejo de Indias al de Flandes, y otros Autores que cita.

Memorial que imprimi primeramente. Consta por dichos tres libros, y de otros Reales.

Licenciado Don Juan Antonio de Tapia, y Rojas en la oficina del Rey, el 12 de Julio de 1653.

El Sr. Don D. Juan de Solórzano y Pizarro, Oidor de la Real Audiencia de Indias, y del Consejo de Indias, y de las Indias, y de las Indias, y de las Indias.

Los Autores que han escrito en esta obra son D. Juan de Solórzano y Pizarro, Oidor de la Real Audiencia de Indias, y del Consejo de Indias, y de las Indias, y de las Indias.

dos de la incierta opinion, que tan injustamente han pretendido publicar en esto, pues se vé (por lo que se ha dicho, y dirá) con tantas evidencias, y prodigios, cõfirmada la justissima reduciõ, y adquisicion destos Imperios, y el vigilante, feruiente, y atento cuidado con que siempre se ha tratado, y conseguido por V. Magestad, y sus gloriosos predecesores, y su Supremo, y Real Consejo, Camara, y Junta de Guerra de las Indias, su ilustraciõ, perfecto, y buen gouierno, acorde con el fauor diuino, reducir à breue volumen las mas importantes noticias, sacras, y Reales de ellos, imitando en esto al cuidado que tuuieron los Emperadores Romanos, de tener muy distintas, y particulares noticias de cada Prouincia de las de su Imperio, poblaciones, frutos, y calidades, como consta de vn gran libro, intitulado Noticias de los dos Imperios, que hizieron formar, y he visto, siendo el intento principal, comprehender, conseruar, y gouernar con acierto, y breuedad, en paz, y justicia, las muchas, y dilatadas Prouincias, que dominauan entre si, tan diferentes en condicion, cõstelaciõ, leyes, costumbres, ritos, y adoraciones de falsos Dioses, diligencia que tambien hizieron las Magestades Catolicas, de los Señores Reyes D. Fernãdo el Catolico, y Felipe II. para este mismo efecto, como tan importante, y necessario, teniendo muy à la vista este libro, y otro de todos los sujetos benemeritos, que auia en sus Reinos, para darles conforme à ellos, y a su buena vida, calidad, seruicios, y partes, proporcionados premios, llegando por la virtud à la honra, que es su premio; de que se siguieron en sus acertados, y justos gouernos efectos marauillosos, bien dignos de reuerencia, y continua imitacion.

Siguiendo este assumpto, comencé à recopilar, è imprimir el año de 1643. vn breue memorial, que comprehendia lo mas importante que V. Magestad prouee en lo Eclesiastico, y Secular, por el Real, y Supremo Consejo de las Indias, Camara, y Junta de Guerra dellas, y sus dos Secretarias de la Nueva España, y el Peru (pues cada vna dellas comprehende muy cumplidamente en su despacho todas las que tienen los demás Consejos, y Tribunales desta Corte, con tanta muchedumbre, y diuersidad de despachos, que el oficial que los comprehendiere, y executar con acierto, lucirà mucho en qualquier ocupacion grande de papeles. Dedicuelo à V. Magestad, y se siruio de recibirle (como tambien el Consejo, y Junta lo hizo.) y ofreci sacar à luz lo que iba ajustando de los officios electiuos, vendibles, y renunciables, eõ su valor, y salarios, y otros, que con facultad de V. Magestad proueen sus Virreyes, Presidentes, Gobernadores, y Capitanes Generales, que es lo que contiene esta obra, con otras notici-

Memorial que imprimi primero. Consta por diferentes libros, y despachos Reales.

as

as muy necessarias à su inteligencia, y buen despacho de las Secretarias, y a la verdad, y autoridad de la Historia, y la presentare luego que se copie en limpio, en el Real, y supremo Consejo, acrecentada en muchas cosas, que espero la han de hazer mas agradable, y bien vista en el interin que mayor cuidado le dã el cumplimiento que necessita tan importante, y necessario assumpto.

DIVISION DE LA OBRA.

Duide se en onze Libros; y estos en los Capítulos que han parecido pide su mas clara disposicion, por ser onze las Audiencias, y Chancillerias Reales, que estàn fundadas para la mejor administracion de la justicia, y acierto de su gouierno; con que se ha ilustrado, y perficionado aquel nueuo, y dilatado mundo, desde el año 1492. que se descubrio hasta este de 1653.

ECCLESIASTICO.

Y Porque lo mas importãte, y en lo que mas cuidado se ha puesto, es lo que toca al gouierno diuino, y espiritual, se han erigido para ello en estos dos Imperios, seis Arçobispados, y 32. Obispados sus sufraganeos (sin la Abadia de la Isla de Xamaica, que lo es del de Santo Domingo, y està por cercania, encomendada, y sujeta al Obispo de Cuba) para cuyas Iglesias santas, Metropolitanas, y Catedrales, han presentado V. Magestad, y sus gloriosos antepassados 354. Arçobispos, Obispos, y Abades, en 136. años, q̃ han corrido, desde el de 1511. que se erigieron las primeras de Santo Domingo, y Puerto Rico, hasta el de 1648. con los seis Patriarcas de Indias, que segun he alcanzado ha auido, desde la creacion desta Dignidad, sin juridicion, y destos han sido 227. Religiosos, y 127. Clerigos, de forma, que si los Religiosos han trabajado mucho en estas nuevas conuersiones; tambien se ha cuidado de premiarlos, como es justo, dandoles la mayor parte de las prelacias (y por la bondad de Dios) vnos, y otros han procedido Apostolicamente en tan diuino, y santo ministerio.

COMISSARIOS GENERALES DE S. Francisco, y sus Conuentos.

Trece Comissarios Generales de la Serafica Orden de S. Francisco, desde el año de 1572. que se hizo su ereccion (y cõsta esta Prelacia este Real, y Supremo Consejo) que tiene al

Herrera: Tablas Cronologicas. Fr. Pedro Simon de la Orden de S. Francisco en sus Noticias. Muchas Bulas, y cedulas Reales.

Los dichos Autos, y Cedulas Reales de la Real Audiencia de Indias, y de las Indias, y de las Indias.

R. P. F. Joseph Maldonado, Comissario General actual desta Ordē, en su memorial impreso de la ereccion, y preeminencias desta Dignidad, Historia del Capitulo General de su Orden, del año 645. y otras de la, 4. parte de sus Coronicas libro 1. cap. 13. pag. 65.

al presente en las Indias 17. Prouincias, sin algunas Custodias sujetas a ellas, las diez en la Nueva España, y sus distritos, y siete en el Perú, y tierras a él adjacentes, y en ellas mas de 437. Conuentos de Religiosos, y 15. Monasterios de Monjas; y en todas las Indias ha tenido 56. Arçobispos, y Obispos, y 66. Religiosos que han padecido Martyrio en ellas, todos Varones de grã perfeccion, letras, y gouierno. Y a este respeto, con alguna diferencia se han dilatado las demás Religiones, y tenido en ellas muchos Prelados, y gran numero de Varones Apostolicos; y todas con diuina emulacion, atentas, vigilantes, y cuidadosas en la propagacion del Santo Euangelio, y en traer continua, y suauemente innumerables ouejas al rebaño de Christo, dirigiendolas con todo amor, y afabilidad, para que dichosamente gozen del copiosissimo, y inacabable fruto de su diuina, y superabundantissima Redencion.

IGLESIAS, PREBENDAS, Y CURATOS.

Tablas Cronologicas. Teatro de Madrid Fray Pedro Simo y otros Autores.

Avtorizan, y firuen estas Iglesias 346. Dignidades, Canonias, Raciones, y Capellanias Reales, cuya presentacion pertenece a V. Magestad, como a señor, y vnico Patron, que es de todas las Indias, por concession Apostolica de la Santidad de Alexandro VI. de los años de 1493. y 494. y confirmaciones de sus santos sucessores, en que ha presentado muchos, y muy claros Varones señalados en buena vida, virtud, letras, y gouierno, assi naturales destos Reinos, como de las Indias, donde han florecido en obras, prudencia, y escritos marauillofamente. En sus distritos ay tantas doctrinas a cargo de Curas, Clerigos, y Religiosos de las siete Ordenes, que han pasado a ellas, que ay algunos Autores que escriuen llegan a 700. Iglesias, Oratorios, y Hermitas con las de los Indios, y otros dicen que exceden deste numero, siendo tantos los Curatos, Vicarias, y doctrinas que se han instituido, para su instruccion, y enseñanza, que causa admiracion, y ternura el considerarlo atentamente.

INQUISICIONES.

Los dichos Autores, y Cedula Reales. Sumarios de la Recopilacion de Indias, impresos año 628. Tablas Crologicas.

Desseando conseguir con efecto, la pura, y entera conseruacion de nuestra sagrada Fé, se han erigido tres Tribunales de la Santa Inquisicion en las muy ilustres, y nobles Ciudades de Mexico, los Reyes, y Cartagena, en que firuen nueue Inquisidores, y tres Fiscales, con sus Alguaziles mayores, Notarios, Familiares, Consultores, Calificadores, y los demás Ministros

+ contra orr.

aitros necesarios a su autoridad, y breu despacho, y en cada Metropolitana, y Cathedral ay Comissarios deste Santo Tribunal, y del de la Cruzada, que proueen los Inquisidores, y Comissarios Generales con los suyos, para el mejor expediente de los negocios que ocurren, disposicion del goze de sus gracias espirituales, y diuinas, expedicion de sus Bulas, y buen cobro de sus limosnas: y estos Tribunales estan sujetos a los Consejos Supremos de la Santa, y General Inquisicion, y Cruzada desta Corte, de donde les emanan las ajustadas ordenes, que puntual, y prontamente executan, de la pureza de su acertado, y atento gouier-

UNIVERSIDADES.

En estas tres Ciudades de Mexico, Lima, y Santo Domingo, ay Vniuersidades Pontificias, Reales, y perpetuas; con las mismas preeminencias, y priuilegios de la Insigne de Salamanca, con gran cantidad de Catedras, y renras, y otra que de naeuo se ha erigido en la Ciudad de Manila, con Bula Apostolica del año de 1646. concedida por la Santidad de Inocencio X. a suplicacion de V. Magestad; donde se leen las ciencias, y facultades con gran pureza, cuidado, y elegancia, y notable fruto de los que habitan aquellas regiones. Sin esto ay gran numero de Colegios, Estudios, y Catedras de Lenguas de los naturales a cargo de los Prelados, y sagradas Religiones, en que con toda satisfacion se estudia, y han salido, y salen continuamente sujetos de estos, y aquellos Reinos, eminentes en buena vida, letras, gouierno, y prudencia, que dignamente se han empleado en la enseñanza de los naturales, y en las Prelacias, Prebendas, plaças, gouiernos, y otras ocupaciones, con aplauso comun, y edificacion de aquellos, y estos Reinos.

CONVENTOS DE SIETE ORDENES, Y grandes conuersiones que han hecho.

Gran suma de insignes Conuentos de las sagradas Religiones de los gloriosos Patriarca Santo Domingo, S. Agustin, S. Francisco Calçados, y Descalços, la Merced, Compania de Iesus, y Carmelitas Descalços, y de S. Iuan de Dios, que tienen 51. Prouincias, cuyos Religiosos de las quatro primeras Ordenes, juntamente con algunos virtuosos Clerigos, y sus loables vidas, buen exemplo, y ardiente zelo, en breue tiempo en sus primeras entradas reduxeron, catequizarõ, instruyeron, bautizaron, y aumentaron el rebaño de nuestra Santa Iglesia Catolica,

F mas

Tablas Cronologicas, y muchas cedulas Reales,

Colegios, Estudios, y Catedras de lenguas de naturales.

Torquemada, lib. 16. fol. 179. y 180. 4. parte de las Coronicas de san Francisco, y los demas Autores alegados.

x y el de Nicola de Tapia cura de...

mas de diez millones de personas, sin los que se han ido conti- nuando, y en los primeros ocho años se echaron en Nueva Espa- ña por tierra 500. templos famosos, y adoratorios, y quemaron, y hizieron pedazos mas de 200. Idolos, y huuo dia, que solo v- no de los doze primeros Religiosos de S. Francisco quemó mil Idolos por su mano, ceslando con esto el ofrecer en Mexico cada año al demonio mas de 200. coraçones de niños, y dōzellas tier- nas: abominacion rara.

Algunos Varones Apostolicos.

El Padre fray Marcos Verdon, de la Ordē de la Merced, que pasó con el Adelantado D. Pedro de Alvarado à la reduccion de los naturales, de las Prouincias de Guatemala, gran Predica- dor, y Lengua de Indios, y otros Religiosos, que fueron los pri- meros que alli plantaron la Fè, bautizaron mas de vn millon : Y otro de la Orden del Serafico S. Fràncisco, bautizó en vn dia 700. Indios, y otros en vezes 3000. y fr. Toribio Motolinea de la Orden de S. Fràncisco, bautizó en vn dia 700. personas, y alguno huuo q̄ bau- tizó 7000. por su mano, y de los 12. primeros, que de la misma Orden Franciscana lleuó el Apostolico varon fr. Martin de Va- lencia, Superior dellos, se escriue que no huuo ninguno que no bautizasse mas de 1000. Indios. Y fray Iuan de Chaues bautizó en el Perú mas de 900. almas, y en 400. leguas de la Nueva Espa- ña, y sus Prouincias, no quedó alguno que no recibiesse este diui- no Sacramento: Y en el gouierno de Mexico, solo los Religio- sos de la Orden de S. Francisco le administraron a 43. millones de Indios, sin los que bautizarō los de Sãto Domingo, y el Cle- ro, y esto se aueriguó con muy gran satisfacion, que causa mu- cha admiracion, y ternura.

F. Iuan de Silua, Confessor del Pala- cio Real, Predica- dor de la Orden de san Francisco.

Fray Iuan Gonca- lez de Mendoça, de la Ordē de S. A- gustin, Itenerario del medio mundo, fol. 59. Maestro Gil Gon- les Danila, Teatro de las Grandeças de Madrid, f. 474. y 475.

Discrepcion hecha de M. S. por Iuan Canelas Albarran. en el año 1586.

En las Islas Filipinas, desde el año 1564. que las reduxo el Adelantado D. Miguel Lopez de Legaspi, hasta el de 587. bau- tizaron mas de 4000. personas los Religiosos Agustinos, Fran- ciscos, y de la Compania. Y el año de 621. tenian estas Islas 52300. Christianos Filipinos tributarios, diuididos en 186. Encomiendas, con que V. Magestad premia seruicios señalados à personas benemeritas. Y en el de 1592. tenia el Reino del Pe- ru, en las seis Prouincias de su distrito 31200. Indios tributarios, que pagauan à la Magestad del señor D. Felipe II. que es en glo- ria, y a los Encomenderos, en oro, plata, y frutos en cada vn año, vn millon 43500. pesos de a 13. reales.

Y en el de 1586. auia en todos los Reinos del Peru, nueuo Reino de Granada, y Tierra firme, desde el Cabo de la Vela, y Rio de la Hacha, y desde Santa Fè de Antioquia, hasta los fines del Reino de Chile, en treinta y vna Prouincias, 3. quentos 56400. animas, los 3. qs. 52900. naturales, y los 13500. Ef-

Espanoles, Negros, Mestizos, y Mulatos. Y juntandose a esto los que bautizaron los hijos de las demas Religiones, haze vn numero muy crecido, pues la de S. Francisc- co entró en Nueva España en el año 1524. La de Santo Domin go 1526. La de San Agustín 1532. La Merced 1537. La Compañia 1572. Y las demas algunos años despues, obrando todas con una emulacion, gran feruor, y continuo trabajo, y zelo de la honra de Dios nuestro Señor, y aumento de sus Fieles.

El Licenciado Nicolas de Tapia, Clerigo de Yucatan, qui- tó 200. Idolos a los Indios. Y fray Luis Boil, de la Orden de S. Benito, de Nacion Catalan, que fue de los primeros Religiosos que el año 1593. pasaron con autoridad Apostolica con el Al- mirante D. Christoual Colon à las Indias, con 12. Clerigos do- ctos de vida aprouada, que fueron con él, derribaron, y quemarō en la Isla Española gran numero de Idolos, padeciēdo muchos destos Religiosos, y Clerigos, en tan Apostolica, y santa empre- sa, como es atraer infinitas almas debaxo de la vandera de Chris- to, gloriosos martyrios, muchos, y grandes trabajos, è incomo- didades, obrando por ellos (quando asì conuino à su mayor glo- ria, y honra, introducion suauē de su Ley fanta) los prodigios, y milagros, que largamente refieren las Historias, consiguiendo con ellos atraer a los Indios a nuestra fanta, y diuina Fè, y con facilidad en muchas Prouincias, por ser naturalmente muy hu- mildes, sin ambicion, ni auaricia; por lo qual se mostraron muy deuotos del culto diuino, limpieça, y aseō de los Altares, y de la diciplina, tanto que huuo en Mexico procesion en que iban 1000. diciplinantes della, y de los pueblos comarcanos; y aū que al principio sintieron dexar las muchas mugeres que tenian, con la gracia de Dios se les facilitò de manera, que se casauā tantos, que huuo dia de mil, y dos mil nouios juntos a la puerta de la Iglesia.

MONASTERIOS DE MONIAS.

FVndaronse tambien gran numero de Monasterios de Mon- jas de las Venerables Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, y S. Agustín, asì sujetas à ellas, como à los Ordina- rios, y Colegios de donzellas pobres donde con obseruancia de vida, perfeccion Religiosa, y marauilloso exemplo, se sirue, y alaba à Dios, y cantidad muy considerable de Hospitales, que estana cargo de ciudades, y de los Arçobispos, y Obispos, y sus caudillos, y Religiosos, y hermanos de San Iuan de Dios (à cu- ya Hospitalidad passaron à las Indias en el año 1602.) donde con grande caridad se curan, y regalan los enfermos.

Los Carmelitas de los calcos en Me- xico 1586: y la or- den de yor pitahua de san Juan de Dios

Consta por la Re- encau- lacion ajustada de 604 sus meritos.

Fray Iuan de Tor quemada, lib. 18. fol. 334. Fray Alonso Fer- nandez, fol. 18. y Y en el libro de la Vida del B. P. Fr. Francisco Solano, fol. 316.

Licenciado Anto- nio de Leó Pinelo, Cōfirmaciones Rea- les, fol. 81. Recuerdos Histo- ricos, fol. 290.

LIMOSNAS A IGLESIAS, CONVENTOS,
y Monasterios, y otras obras pias.

Consta por muchas
Cedulas Reales.
Licenciado Anto-
nio de Leon Con-
firmaciones Rea-
les, fol. 81.
Licenciado D. Iua
Antonio de Tapia,
Ilustracion del Re-
nombre de Grande
fol. 17. y cartas de
los oficios Reales
de las Indias, años
546. 552. y 581. y
otras.

Vuestra Magestad, à imitacion de sus gloriosos antecello-
res, ha socorrido, y socorre con larga mano à todos estos
Conuentos, Monasterios, Colegios, Hospitales, e Iglesias, con
muy grandes, señaladas, y repetidas limosnas, dando à muchas
para sus edificios, ornamentos, y su sustento, y para vino, cera,
y azeite, para celebrar, y alumbrar en ellos el Santissimo Sacra-
mento, dietas, y medicinas de botica, para curar sus enfermos, y
solo esto vltimo importará cada año mas de 100000. pesos, que se
han pagado de las caxas, y rentas Reales; y en solo lo que com-
prende el Virreinato del Peru à 236. Conuentos se pagaron
47000. pesos el año de 613. y oy se haze della, y de tributos de
Encomiendas de Indios, sumando todo lo que se ha dado desde
el principio para estos efectos, y sus edificios, no pocos millo-
nes, pues para la obra del Conueto de San Agustín de Mexico,
que se fundó en el año de 1541. dió la Magestad del Señor Em-
perador 165000. ducados, y para el de Santo Domingo 16000.
que son 322000. ducados, esto hasta el año de 1581. Y en Me-
xico se gataron, desde el de 613. hasta el de 38. en Templos, y
fundaciones de Conuentos, (à que ayudaron liberales los tesoro-
ros de V. Magestad) dos millones, y cien mil pesos de plata: y
el Conuento de la Merced de la ciudad de Lima, que fue la pri-
mera Iglesia que se fundó en ella, costó mas de 70000. pesos, y
los que ay en esta ciudad, y la de Mexico, y otras de las Orde-
nes, son de magnificos, y costosos edificios. Y es digno de aduer-
tirse, que V. Magestad fue el primero por cuya diligencia se con-
sagró el año de 625. la Iglesia Metropolitana de Lima, siendo la
primera consagrada de las Indias Occidentales, cuyos edificios
y adornos ay quien escriue ha costado mas de vn millon. +

Maestro D. F. Mar-
cos Salmeron, en
sus Recuerdos.

+ y clauso de 649 a
caus. y consagró la
de la Puebla dellos.

Angelus nobis dicitur
de Palafox y Mendoc
ca de y qual grandesa
y Magni

Ordenanzas del
Consejo de Indias,
de los años 530. y
636. Sumarios de
la Recopilacion de
sus leyes, impresos
año 628.
Señor Doctor Don
Iua de Solorçano,
en el Memorial ci-
tado.

VIRREYES, GOVERNADORES, Y OTROS
Ministros de justicia.

Para la mayor veneracion de la justiciã, y cumplimiento de
sus leyes, prouee su Magestad por Consulta deste Real, y
Supremo Consejo de Camara, y Junta de Guerra de Indias, dos
Virreyes con titulos de Governadores, y Capitanes Generales,
y Presidentes de las Audiencias, y Chancillerias, donde residẽ,
aunque el del Peru en la ciudad de Lima, y el de Nueva España,
en Mexico, no tienen voto en cosas de justiciã, quando no son

Lc-

etrados. Encomienda Indios, el del Pirú: El de la Nueva Es-
paña, solo cumple las cedulas en que V. Magestad haze merce-
es; en ellos, y sin ellas, no los Encomienda à persona alguna
Nueve Presidentes; los siete dellos, Governadores, y Capitanes
Generales, en otras tantas Audiencias, y Chancillerias Reales,
que se erigieron à imitacion de las de Valladolid, y Granada, y
se gouernan con las mismas Leyes, y Ordenanças que se guar-
dan en estos Reinos, en quanto es posible, como expressamen-
te està dispuesto por las deste Real, y Supremo Consejo, y por
las de las Audiencias de Indias (excepto en los casos en que las
tienen particulares) que son tantos, que ay formada Recopila-
cion particular dellas, que se han de reduzir a tres Tomos co-
mo las de Castilla, para cuya impresion, segun la quenta que se
ha ajustado, son necessarios 200000. reales, y con todo cuidado se
trata de darla a la estampa, para beneficio comun de aquellos
Reinos. Los demás Presidentes no son Capitanes Generales, y
estàn subordinados a los Virreyes, en guerra, hazienda, y gouer-
no superior; conforme a las Ordenes que para esto estàn dadas,
por conuenir assi à su mejor gouierno, alibio de los vasallos, y
execucion de los Reales mandatos. y de ordinario son letra de

Maestro Gil Gon-
galez Dauila, Tea-
tro de Madrid.
Antonio de Horre-
ra.
Licenciado Anto-
nio de León Pinalo,
en su Relacion Vn-
uersal de lo que se
pronee por el Con-
sejo, que formó en
el año 631.
Fr. Pedro Simon,
y otros.

tambien
proue

PLAZAS DE LAS ONZE AVDIENCIAS.

Cinquenta y seis plazas de Oydores, ocho de Alcaldes
del Crimẽ en Lima, y Mexico (y en las demás Audien-
cias lo son los mismos Oydores, y traen varas de Alcaldes con
orden particular que ay para ello) 13. Fiscales, que donde no ay
protectores de los Indios, lo son ellos, (y en Lima, y Mexico
obsta el que lo es de lo criminal siempre que vaca la plaza civil,
sin necesidad de despacho, por ser assi estubo, y costumbre asien-
tada) quatro Fiscales protectores particulares de los Indios,
que se han proueido de nuevo, desde el año de 641. con Carna-
cha, y asiento en los Estrados de las Reales Audiencias, inme-
diatos à los Fiscales, y sucediendo en sus vacates, y siruiendolas
en interin mientras llegan los propietarios en las de las Ciuda-
des de Lima, la Plata, las Charcas, S. Francisco de Quito, y San-
ta Fé del nuevo Reino de Granada, para que mejor los defiendã,
amparen, y cuiden de la conseruacion, y cobrança de sus censos,
y rentas: y en la Prouincia de Yucatan, ay defensor de capa, y es-
pada de los naturales, con titulo de V. Magestad, y renta suficiẽ-
te, sin que en todo el distrito de la Secretaria de Nueva España
aya otros mas que los Fiscales de las Audiencias, que exercen
este oficio con vigilante cuidado, por lo mucho que les està en-

Señor Doctor Don
Iua de Solorçano
Pereira, Memo-
rial citado, fol. 12.
y 14.
Sumarios de la Re-
copilacion dados a
la estampa, por el
señor Doctor D.
Rodrigo de A-
guir y Acuña des-
te Real, y Supre-
mo Consejo año
628. y los Auto-
res alegados.

G

car-

cargado con repetidas, apretadas, y piadosas ordenes.

HAZIENDA REAL, Y SVS MINISTROS.

Señor Doctor Don Iuã de Solorçano. Tablas cronologicas, y otros Autores.

LA administracion, y cobrança de la Real hazienda, que nra, y razon della (que es la sangre que sustenta este gran cuerpo) corre por la de diez Contadores de quantas, en tres Tribunales, de Mexico, Lima, y Santa Fè; y el Contador que de nueuo se acrecentò en la Habana, quatro de Resultas, seis Ordenadores que toman las quantas, las ordenan, y facan las resultas à 50. Contadores, y Tesoreros de la Real hazienda, y a los Factores, y Veedores que firuen en 50. caxas Reales, que ay en el distrito destas onze Audiencias. Vn Contador de tributos, y açogues de Mexico, y ocho guardas mayores, que tambien cuidan de la cobrança de los derechos Reales, y visita de los Nautios que entran en los puertos, y salen dellos. Tres Receptores de los impuestos, para el sustento de la Armada de Barlouento, 28. Governadores (los mas dellos Capitanes Generales) para el mejor gouierno, y conseruacion de los naturales, y disciplina Militar dellos, 18. Corregidores, 16. Alcaldes mayores, y algunos dellos de minas.

PLAZAS MILITARES EN MAR, Y TIERRA.

Por muchos Titulos, y Cédulas Reales. Licenciado Antonio de León Pinelo, en la Relacion Vniuersal, y los de más Autores.

TRES Generales, y tres Almirantes de Galeones de la plaza, y flotas de la Nueva España, y de la Armada de Barlouento, y Seno Mexicano, sin otros dos Generales, y dos Almirantes de las de la Mar del Sur, en el Puerto del Callao de Lima, y el de Cauite de las Filipinas, que los nombran los Virreyes, y Governadores. Dos Governadores del Tercio. Ocho Contadores, Veedores, Proueedores, y Pagadores. 15. Capitanes de Mar, y Guerra; y 12. Caualleros entretenidos en Galeones, y Armadas de Barlouento. Ocho Sargentos mayores. Doze Capitanes de Infanteria. Tres de la Artilleria. Doze Castellanos, y Alcaldes de fortalezas, y Castillos, en diez y seis Presidios que se han formado para defenfa de las Costas, y Puertos, conseruacion de la paz, quietud publica, Religiosa, y Politica, y son de gran confiança, y prouea del valor de los Españoles, freno, y terror de los enemigos desta Corona, y en ellos, y en las Armadas, y flotas militan mas de 1000. soldados, con los que firuen en los ocho baxeles de la Armada de Barlouento, que de nueuo se ha formado desde el año de 641. y consta de casi 1000. hombres, y se regula su gasto en cada vn año en 60000. pesos que pagan las

+ an. española

#

14
xas Reales, y efectos aplicados para esto, y todos han aumentado, y conseruado la reputacion de las Armas Catolicas, y han conseguido gloriosos triumphos, y victorias de los enemigos della, que les han acometido, é infestado en Mar, y Tierra en muchas ocasiones.

MAS DE DUCIENTAS Y VEINTE Ciudades, y Villas.

MAS de ducientas y veinte Ciudades, y Villas, Colonias de Españoles, muchas dellas con los mismos nombres que las que ay en estos Reinos, que en memoria de sus patrias se los impulsieron sus famosos originarios; y en ellas ay mas de 40000. oficios, proueedos por V. Magestad, vendibles, renunciables, y electiuos, como son los referidos, y los de Alcaldes Ordinarios, Alfereses Reales, y Mayores, Alguaziles mayores de Audiencias, Ciudades, y Villas, Regidores, Veintiquatros, Depositarios Generales, Receptores de penas de Camara, y gallos de justicia, Valancarios, Ensayadores, Talladores, y otros de las Casas de la Moneda, Correos mayores, Procuradores, y Receptores, Fieles executores, Guardas mayores, Alcaldes, y Prouinciales de la santa Hermãdad, Procuradores, y Receptores de las Audiencias, Escriuanos de Camara, Governacion, y de Cabildo, y Prouincia, y Minas, y Registros Reales, publicos, y de entradas de carceles, é hipotecas, y de la Real hazienda, y Tribunales de quantas, Consulado, y bienes de difuntos, Chancilleres, y Registradores de las Audiencias, Protomedicos, Protectores de Indios, y otros oficios, q̄ en cada vna se refieren por menor, cõ el valor q̄ tienē, y solo los de Potosi importarõ hasta el año de 630. mas de 57500. ducados de que se ajustó la queta, y los sueldos de los q̄ V. Magestad prouee sumã 77100738. ducados, q̄ reputados à rēta de 2000. el millar son 38000. ducados de rēta perpetua al año, los q̄ dan en las Indias los Ministros dellas 36900483. los de la gente de guerra, y Presidios vn millon, y 60000. pesos. Los vendibles 4. millones 17200238. ducados, y las Encomiendas de Indios con que se premian à los benemeritos y a los naturales, y descendientes de Conquistadores, y Pobladores, cerca de vn millon, sin las que estãn puestas en la Corona Real, en diferentes Prouincias, y Reinos, de las quales el Licenciado Pedro de Lagasca, Inquididor de la Suprema, Ministro de gran pureza, prudencia, blandura, y experiencia, que fue nombrado en Febrero de 546. por Governador del Peru, y Presidente de

Doctor D. Juan Ortiz de Cerbantes, Procurador General del Peru, à quien su Magestad honrò cõ plaça de Fiscal del Nuevo Reino, en el memorial que imprimiò por los Reinos del Peru, en el año 621. Licenciado Antonio de León Confirmaciones Reales, y Relacion Vniuersal. Fr. Pedro Simon, y otros Autores. Diferencias de oficios de Indias.

Antonio de León, Confirmaciones Reales, part. 2. c. 2. fol. 119. y 120. y Relacion Vniuersal. Herrera, Dec. 8. lib. 4. cap. 17. El Palentino, 2. p. lib. 1. cap. 1.

Leon confirmacion
nes Reales, 1.º p.c.
3. fol. 14.

de la Real Audiencia de Lima, despues de averle pacificado, en Guaynarima hizo vn famoso repartimiento de 150. Encomiendas en las personas mas benemeritas, que importaron vn millon y 400. pesos en sayados de a treze reales, y quartillo, cantidad que ningun Principe del mundo, sin dar Estados, ni Reynos, ha repartido en premio de seruios en vn dia, y por mano de vn vassallo, el qual se publico en el año de 1546.

CERRO, Y MINAS DE POTOSI.

Fr. Alonso Fernandez, fol. 187.
Juan Botero en sus Relaciones, fol. 152.
Pedro de Cieza de Leon, Coronica del Peru, impresa en Amberes, año 1554. fol. 260.
P. Joseph de Acolta de la Compania de Iesus en su Historia, y otros.

LA costa, y paga de particulares mineros, es vna grandissima suma, pues de solo la Villa, y cerro de Potosi, en el beneficio de sus metales, en vn año que se hizo la quenta montó su gasto 3. millones 85. 100. 250. pesos en sayados de a 12. reales y medio cada vno. Suelen trabajar en este cerro 400. Españoles, y 500. obreros, que con sus hijos, y mugeres han llegado a vezes a 800. almas, y vn año con otro montan los quintos destas minas del Cerro vn millon de plata, sin la riqueza del açogue, y otros derechos Reales.

POBLACIONES, Y POBLADORES.

Señor Doctor Don Iua de Solorçano, y los Autores alegados.

HAzese mención por menor de las Ciudades, y Villas principales, particularmente de aquellas en que se prouenen, o benefician por V. Magestad algunos officios, porque las demás poblaciones de Indios, son en gran numero, y fuera del assumpto que lleuo: y tambien se nombran muchos de sus Conquistadores, y pobladores, y sus patrias (deseando honrarlo todo, como es justo) con los años de sus fundaciones, Conuentos, Monasterios, Iglesias, y Hospitales, y los frutos, minas de oro, plata, açogue, piedras preciosas, y otras cosas curiosas, y necessarias para la entera, é importante noticia de aquel mundo. De forma que este libro le reduzgo al estado en que al presente se hallan las Indias, no al que tuuieron en lo pasado, porque desto ay mucho escripto, y de lo vltimo bien poco.

NUEVAS REDVSIONES.

P. Andres Perez, de la Compania de Iesus, historia de su Religion, de Sinaloa, y otras Prouincias de la nueva Galicia.

Nuevas, y Apostolicas conuersiones, como son las de la Florida, Nueuo Mexico, Nueua Leon, Sinaloa, California, Darien, el Prospero en Chiapa, y otras donde actualmente se van descubriendo, reduciendo, y atrayendo suauemente gran numero de Indios al gremio de nuestra Santa Iglesia, con la de los

In-

Indios Mojos, cuyo distrito tiene 170. Prouincias que ocupan 400. leguas de tierra, y cae en la jurisdiccion de la Audiencia de los Charcas, de cuya reducion se está tratando al presente, y de las Islas de Salomon, tierra Austral hacia las Filipinas, y Nueua Guinea, q otras vezes se ha intetado descubrir cõ armadas desde el Callao: Y el año de 1647. lo ofreció hazer de nuevo por Aca pulco Don Andres de Medina Danila natural del Peru, para lo qual lleuó despachos cometidos al Virrey de la Nueua España, y para todo ha conducido, y cõduce V. Magestad cõtinuamete muchos Religiosos, y los sustenta en ellas a su costa, como lo hizieron sus poderosos, y gloriosos predecesores, cõ el incesante, y feruoroso zelo q han tenido de su dilatacion, en que se ha gastado muy importantes sumas de ducados, pues en la Florida estan asignados a expensas Reales 60. Religiosos de S. Francisco con plaças de soldados para aquellas, con felicissimo fruto: en el Nueuo Mexico otras sesenta, en que se gastan 400. pesos al año, y en Sinaloa 80. de la Compania de Iesus, a quien se acude con 250. y en las demas partes a este respeto: y V. Magestad en conducirlos solo a las Islas Filipinas, vltimas poblaciones de la Christiandad, en aquel grande Archipiélago: desde donde han penetrado al Japon, y China, con maravillosas conuersiones, muchos, y muy gloriosos martirios, gran numero dellos de todas las Religiones aqui nõ bradas, ha gastado dichosamente mas de 1800. ducados, y a la Nueua España ha embiado de sola la Orden de S. Francisco 434. Religiosos desde el año de 1621. haziendoles la costa, como siempre se ha hecho, y haze desde que salen de sus Conuentos destos Reynos, hasta que llegan a los q van destinados (sin que puedan extravariarse, si no ir en derecha a ellos) haziendola cada vno de mas de 500. ducados, que en todos los que han pasado importa vna suma grandissima, si èdo el primer cuidado al llegar los galeones, y flotas a España, el repartir lo necesario para tan Catolico intento.

NOBLEZA QUE HA PASSADO,

y riqueza que han venido.

LA mucha nobleza, y sangre illustre que en el nueuo Orbe sus habitadores posee, se la ha dado España, y lo precioso de las Leyes justas con que se gobierna. Los Estudios, y letras, ganado mayor, y menor, aues, plantas, semillas, las Artes liberales, y mecanicas, y todo lo dichoso que gozan, y con la plata, oro, de que demas de las minas ay Rios donde se pesca con redes, y se hallaron pepitas tan grandes como hueuos de galli-

nas,

P. M. Campuzano de la Orden de S. Agustín, Planeta Catolico, fol. 25. y otros Autores.
La reducion de la Florida, que se continua por tierra hasta Mexico a cargo de Religiosos de S. Francisco.
La del Nueuo Mexico tambien 400. leguas de Mexico, y tiene 580. leguas.
La del Nueuo Leon a cargo de D. Martin de Zuñiga, que la capituló tiene 420. leguas.
La de Sinaloa, la Religion de la Compania, tiene 480.
La de la Cantabria capituló D. Pedro Porter Casanate.
Consta de los Mapas, y declaraciones que presentó en la lúza de Guerra D. Marcos Lucio en este año 648 que son muy curiosas, y le agradeció el seruicio que en esto hizo:
Por cedula de 29. de Julio 598. conf. que Francisco Dominguez Cosmografo, hizo otra descripción de la Nueua España, y Filipinas.
El año de 641. hizo otra Adrian Bor. ingeniero de su Magestad en Mexico.
Señor Doctor D. Iuan de Solorçano Pereira, en los lugares citados, y en la Politica Indiana, lib. 6. cap. 1. fol. 929.
Fr. Alonso Fernandez, pag. 160.

+ Comercio
que se oye en:

CONCLUSION, Y MOTIVO DE LA OBRA.

Siendo tan importante, y conueniente que esta obra saliese con el ajustamiento q̄ mi buen deseo ha deligeciado, he reconocido muchos libros, y despachos Reales, papeles auteticos, Historias, y Relaciones, y otros manuescritos q̄ he juntado con mucho desvelo, estudio, y costa; y por ser de todos titulos tan de mi obligacion natural, como vassallo, y criado, la ofrezco a V. M. para que se sirua de recibirla debaxo de su amparo, y proteccion, y espero en la bondad diuina, que en tã breue volumẽ se hã de hallar las noticias necessarias, ciertas, seguras, e indiuiduales de aquellos tan dilatados, y estendidos Imperios, para que V. M. se halle bien seruido, e informado, y sus Ministros mas aliuiados en muchas ocasiones, dando prompta, y ajustadamẽte (como siẽpre se ha hecho, aunq̄ con mayor trabajo) satisfacion a sus vassallos en los negocios q̄ ocurrieren, que es el mas principal fin que he tenido en publicarlas, porque aunque algo desto tratò Antonio de Herrera, Coronista mayor de las Indias en sus Tomos, y otros Autores, q̄ con acierto, y zelo escriuieron dellas lo q̄ constaua en su tiempo, en los años que han corrido desde que diõ sus obras a la estapa, se han mudado muchas cosas, y acrecentado, y aueriguado otras en lo nueuamẽte descubierta, y poblado, y en lo que ya lo estaua, y para su mas perfecta compolicion, y armonia, las he juntado, y reducido a este compendio breue, segun el citado que en este año tienẽ, en el interin que el Maestro Gil Gonzalez Dauila, Coronista mayor destos Imperios, y de las dos Castillas publica el Teatro Eclesiastico, que tiene escrito en dos Tomos de la primitiua Iglesia dellos, vidas de sus Arçobispos, y Obispos, y cosas memorables de sus Sedes: obra, que igualãdose a las excelentes que gozamos, en tanta hõra, y exemplo de nuestra Nacion, ha de ceder en gran reputacion della, y credito de las ajustadas, y felices elecciones, que para lo diuino, y humano han hecho V. M. y sus dichosos predecesores por consultas de este Real, y Supremo Consejo, Camara, y junta de Guerra de las Indias.

Suplico a la clemencia de la Magestad diuina, de quiẽ son los Imperios, Reinos, Coronas, y mando, conceda a los que diõ a V. M. y ala inmortal memoria de sus inclitos Padre, y Abuelos, lo que resta de aquellos descubrimientos, para mayor gloria dela grandeza de la Fè Catolica, y fama de V. M. en ambos mundos.

PRO-

Autores alegados, cedula Real, y otros Manuescritos.

*Demar de la con
tina comunica
G. etenido con los
sujetos q̄ anbeni
do de las yndias en
mar 21 30
hantò años. G.
aque en traja sur
en las. con ap.*

*# de q̄ da adado ala
stampa el primer
tomo y viene en
a cabudo el resto*

Teatro de Madrid y aca 28
3. Tomos del Teatro Eclesiastico de España.

Historia de Salamanca.
Historia de la Magestad del Señor D. Felipe III. que es en gloria, M. S.
Vida de la Serenissima, y Catolica Reina D. Isabel nuestra Señora, q̄ santa gloria aya, M. S.

Otros 3. Tomos Eclesiasticos de España, M. S.
Historia del Santo Christo de las Batallas impresso.
Dos Tomos de la Historia Eclesiastica de Indias, y otras obras muy curiosas, y necessarias.

Tablas Cronologicas. Rodrigo Mendez Silua, Historiador destos Reinos, en la Poblacion General de España, folio 85. Catalogo Real, y los Autores alegados.

nas, y algunas de peso de tres mil Castellanos: Y en la Isla Española se hallò vn pedazo de oro, que pesò 207. escudos, con que se hizo la Custodia del santissimo Sacramento, que està en la Santa Iglesia de Toledo, primada de España, y se embió vn presente a la Santidad de Alexandro VI. Ay muchas perlas preciosas muy grandes, y perfectas: Y vna se hallò en el Darien, que pesò 31. quilates, otra de 26. y otra que se vendió en 17200. escudos, y algunas se sacauan tan grandes como huenos de gallina, y en la Florida se hallarõ en el año 1541. 20. arrobas de perlas: Tã bien se halla gran cantidad de piedras esmeraldas, de que ay mi na pocas leguas de Santa Fé del nueuo Reino, de la qual se sacaron la primera vez 17800. finisimas. Rubies, y otras de hijada, sangre, y de madre, ambar, grana, almizcle, anir, cacao, açucar, corambre, gengibre, çarçaparrilla, palo de campeche, y de China, tabaco, salafra, balsamo, anime copal, suchicopal, tacamaca, teberintos Reales, y otros preciosos frutos, drogas, y yerbas medicinales de marauillosas virtudes, que han venido, y vienen en retorno de aquestos beneficios, para cuyo comercio, y contratacion, asy para lo que se conduce a aquellos Reinos, como para lo que se nauega dellos a estos, ha hecho, y haze V. Magestad a imitacion de sus predecesores, a sus comerciantes, y conducientes, muchas gracias de gran parte de los derechos que le pertenecen; y los que han llegado en saluo, aseguran algunos Autores; passan de 37300. millones; y el Licenciado Rodrigo Caro, que se han registrado desde su descubrimiento cinco mil millones de oro, plata, perlas, y frutos, sin otro tanto que vino en registros y lo que ha tocado a esta Corona, se ha empleado, y gasta liberalissimamente en defensa de nuestra santa Fè Catolica, siendo siẽpre el zelo de la obseruancia de las leyes, tal que al Señor Emperador Carlos V. porque derogasse vna de las que llaman nueuas del año de 1542. le seruian los de las Indias con 21. millones de oro, y no los admitió, y lo mismo hizo el Señor D. Felipe Segundo, estimando mas su cumplimiento, como se le dieron la fina, y prompta obediencia de tan leales, y atentos vassallos.

Conocida la grandeza, y suma importancia de tan estendidos y poderosos Imperios, erigió la Magestad del Emperador D. Carlos V. nuestro Señor, que es, en gloria en el año 1524. para su mayor, y mejor aumento, dilatacion, buen gouierno, y conseruacion, el Supremo, y Real Consejo de las Indias, que pro pia, y independentemente tratãse dello, con los Ministros, y oficiales necessarios al mejor expediente de sus negocios.

CON-

+ Muy finas

+ gloriosas

+ muy agudas

Doctor Nicolas Monardes, Medico de Seuilla, Historia Medicinal, q̄ imprimió año de 1580.



CONCLUSION Y MOTIVO DE LA OBRA

...tan importante y conveniente que...
...de la orden de Santo Domingo...
...tiene 30 Religiosos...
...Universidad Nueva...
...Colegio de San Thomas...
...Monasterio de San Juan...
...Colegio de San Buenaventura...
...Monasterio de San Agustín...
...Colegio de San Gregorio...
...Monasterio de Santa Rosa...

PRO

Tiene Lima Conventos de *San Domingo* del *osario*
de la orden de Santo Domingo que se edificó el año de 1535
tiene 30 Religiosos tiene este convento de la Uni-
versidad Nueva Catedra de artes y Theologia
Tiene esta sagrada Orden en esta Ciudad Peru
sección dedicada a sanita Maria Magdalena
Colegio de San Thomas de la Santisima Tri-
nidad
Convento de San Juan que fueron entrando en el
Peru el año de 1532 llamase San Juan de *los*
y segundo año de 1535 tiene 200 Religiosos
y se lee en el Theologia escolastica y Moral
logica y filo sofia en el debajo del altar má-
esta el cuerpo del apostolico Pedro y San
Pablo Preciosa mina de Maxauillas y Caudales
rofuente de Milagos trata de su canonizacion
Convento de Recolecion en la Alameda con
titulo de sanita Maria de los Angeles que según
do año de 1591 tiene 30 frailes
Colegio de San Buenaventura de Guadalupe de que se tomó
posicion en 17 de octubre de 611 casa de estudios en
artes y Theologia, todo tres conventos de la orden de San
Juan de el ultimo tiene 25 Religiosos
Convento de San Agustín que se fundó en 29 de Junio
de 1551
Colegio de San Gregorio de 30 Religiosos
Convento de Santa Rosa Recolecion de San Agustín
esta en el de Navidad

Convento de Nra Sra de la Cruz que se fundó en
 1535 con 13 Religiosos. En que se leen 3 cate-
 dras de Theologia y otra que tienen en la misma
 Convento de Decolección de la Cruz con 16 Religiosos
 Convento de San Pablo de la Compañía de Nra Sra
 traron a Lima en el año de 1568 tiene 6 cate-
 dras de facultades Mayores y Menores
 con 500 e Indios
 Casa de Noviciado de la Compañía tiene por titular
 San Antonio abad
 Casa que tiene el Colegio de San
 Martín fundado por el Rey D. Martín Enríquez
 por el año de 1561 tiene de ordinario 15
 colegiales donde estudian en Gramática a te-
 logía
 La quarta casa de la Compañía es la de la Cruz
 Cercado pueblo de Parochia de San Pedro de la Cruz
 a los santos en mediato de la Cruz de San
 Juan de los rios
 Hospital de San Diego de Religiosos de la Orden de
 San Agustín
 Nra Señora de la Misericordia de Monjes ben-
 edictinos supatronía de Alonso González de
 Cana Contador de la Real Audiencia
 Hermita de San Juan de la Cruz de la Cruz de los
 rios de la Cruz
 tiene Lima 8 Monesterios de Monjas todos
 a la obediencia y jurisdicción del Arzobispo Tercero
 y Primer de la Encarnación que se fundó
 en el año de 1561 es de San Agustín tomase el año

29
 de Monjas de la Cruz
 Monesterio de Monjas de la Cruz que se
 fundó en el año de 1573 tiene 40 Religiosas de velo
 negro sin otras 200 de velo blanco
 Monesterio de Monjas de la Cruz de la Trinidad de
 Bernardas tiene 100 Religiosas de velo negro 100 de
 velo blanco fundó en el año de 1579
 Monesterio de Descalzas de San Joseph de la
 Cruz de la Cruz de la Cruz fundó en el año de 1583
 Otro Monesterio de la Orden de Santa Clara
 que fundó el año de 1583 por el Rey don
 Jeronimo Alfonso Magarvey en el año de 1583
 Monesterio de Monjas dominicas de Santa
 Catalina de la Cruz que se fundó en el año de 1584 por
 el Rey don Juan de los rios de la Cruz con
 Capellanes
 Monesterio de Monjas de la Cruz de la Cruz de
 la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 fundó en el año de 1584
 Monesterio de Monjas Carmelitas de la Cruz
 de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 fundó en el año de 1584
 Colegio de doncellas de Santa Theresa de la Cruz
 fundó en el año de 1584
 Hospital de San Juan de la Cruz

- Hospital de S. Andres
- Hospital de la Caridad de mujeres
- Hospital de Niños de la Virgen Guafarof
- Hospital de la Espiritu Santo donde se cura la peste
mar teni 1588 de Senta
- Hospital de S. Diego de combalesuenses
- Hospital de San Lázaro cura los leproso
- Hospital de S. P. que fundaron 24 sacerdotes
fundose el año 1598
- Requimiento de la Audiencia de
- Plena de ma. de los sepasados
- Plena de ma. de las caucenas
- Plena de ma. de los socros
- Plena de ma. de los cacabomas en la rabadal
- San Lázaro de curar a los leproso fue un
hermoso auido laun. No diase un fustato dos to.
año al 8 de die. de la m. ra. reuon y pro
suu muy toline en memoria del milagro
portentoso que aca. dia. de S. N. P. con la m. y
de sus Ma. que se bulto grande de mu.
deuota que fue que sudaron espacio de 40 a
en tanta cantidad que se beuio. En 2 calic.
de S. milagro sudor frio. Su merabie. con la
dando br. ta. auegas. P. r. a. u. p. b. r. a. c. a. s. a. m. a. n. o.
romando. Oruho. Tentuello. aun. erege. l. u. c. r. a. n.
paraliti. que. Neuro. Na. S. may. auego. au. or. p.
al. H. or. ia. de. S. ta. Sa. n. to. S. m. a. g. e. r. i.
Hermita de S. archidona

Districto de la Audiencia y chancilleria de. Preside en la un. de los Reys olima dadas Prouincias del Peru con los Eclesiasticos y seculares q. ay en el

comprehen de

Arcobpado de Lima	27	Prouincias	6	capellanias	7	obpo
obpado de Guamanga	5					obpo
obpado de Cuzco	14					
el delaim. de Arequipa	11					
de la un. de Auxillo	17					
vn arcobpado	4	obpados	71	pru	234	obpos

Honu ciudades 10 villas p. r. t. o. Pueblos y p. u. e. b. l. o. s.
abitados de p. a. n. d. e. s. S. n. o. vn l. u. y. vna Aud. a
8 oidores 4 Alcaldes de r. e. m. i. n. e. r. a. s. f. i. c. a. l. e. s. 3 cont.
de quenta y ordenadores y de r. e. s. u. l. t. a. s. Pro. S. t. e. r. o. r. de
yndos Relatores Porteros off. de la S. de hazda
Muchos corregidores: tribunales de la Inquisi. cr. u. s. t. a. d. o.
consulados. v. n. u. e. r. s. i. d. a. d. : go. r. n. o. m. a. c. h. a. s. c. o. s. u. d.
dignas de f. a. n. e. r. i. c. o. muy necesarias e. i. n. p. o. r. t. a. n. t. e.
Por la l. o. r. d. a. d. d. a. u. t. o. r. i. d. a. d. d. e. l. e. c. h. i. l. o. r. i. a.

Por
Juan diez de la Calle official m. de las
decan. p. a. n. e. d. e. l. a. c. o. n. s. i. d. e. l. a. d. i. g. n. o.

Las Armas No and tener
columnas Por G. no lo del apron
en el escudo de Lima



Lima

Memorial de las historias del nuevo mundo Peru. Muxito Excelencia
de la ciudad de los Reyes Lima Cauca de sus Reinos de Indias
y es de presente enquisitador por el Rey y buena nueva de su
orden de la orden de san fr. lector de Prima de Seologia de la
de Lima y Lima y calificador del santo oficio Inquisidor en Lima de
dize que el año de 1630 con alma mas de 40500 humes 20000
almas de 40 personas de todas condiciones de ellos 8000
20000 en lo que viene la y mayor = 8200 relixiosos, 20000
Inquisidores 326 mulatos = 418 mulatas, 10116 Indios = 862 Indias
200 mestizos mestizas

Libro. 6. del distrito de la Audiencia y Chancilleria
Real que reside en la Ciudad de los Reyes
de Lima Cauca de las Provincias del Peru. que es Pretorial
ya. 2. que se fundo en las Indias: y lo que es Magd. de
rey. y Governadores. Proven. enee. y los officios electivos
renunciabiles y bendibles y su valor

Capitulo Primero

Leyes Reales de esta Breccion

que en la Audiencia de los Reyes y a Audiencia
y Chancilleria Real con un Virrey Governador y Capitan general
que sea presidente, ocho oidores, quatro Alcaldes del Crimen, y dos
fiscales, la qual tenga por distrito la Costa que ay desde la dha. Ciudad
hasta la provincia de Chile excluido, y hasta el Puerto de Parayagu
cluido y por la tierra adentro a san Miguel de Puras, Casamarcas
bachapoyas, Moyabamba, y los Motilonos, y en cluido, y hasta el Collao
excluido por los terminos que estan señalados a la Audiencia de
de la plata y la Ciudad del Cuzco con los suyos,
— Dispusieron asi las Magestades Catholicas de los Señores Emperador
Don Carlos 5. en Barcelona a 20. de Noviembre de 1542, Ley. 10.
de las Nuevas y el Principe Don Felipe gobernando en Valladolid a 13.
de Setiembre de 1543 yiendo Ley Don Felipe Segundo en Guada
lajara a 29. de Agosto de 1563. y en Mexico a 29. de Julio
de 1565. y en anan fue apostrofo de Noviembre de 1568. y Don Felipe
quarto no. 2. en los Sumarios de la Recopilacion =
— Despues de haver servido el Marques y gran Conquistador Don Fran. pi
Cano Cavallero de la Orden de Santiago natural de la Ciudad de Brusilla

teamos el una fo
calancha fo
245

de la provincia de Extremadura, de noble familia que
conceda en ella de los Licarios: en los puertos y ocasiones
Presumieren que refieren las historias, desoro de Contin
los en la Conquista y Reduccion de las Indias se embar
para ellas y despues de haverlo hecho en importantes ocasio
realló en el año de 1525 - en la Ciudad de Panama
gran honor del Rey, de Albuquerque y Diego de Almagro acordaron
ala conquista deste dilatado y extendido Reyno del Peru, y
ron a D. Alvar da Silva que a la sazón gouernaba a Panama
diere licencia para huirle a descubrir y conquistar hiciolo a
Salio el Marques Don Juan Pizarro por el mes de Nouiem
de 1529, de Panama con basta, 80, Compañeros y despues
uer padecido los grandes trabajos y amores que constan de
historias llego a la parte donde esta la Ciudad de los
Caueca y Corte de todas las Provincias de Peru y la fue
a 18, de Henero de 1535, (segun calancha) dia Onque
Santa Madre la Iglesia celebraua la Cattedra de San L.
Roma llamada Ciudad de los Reyes a debocion del
perador y la S.ª Da Suana que gouernaban a Castilla y
nuevo Mundo haviendolo conseguido, pidió el Marques a
Emperador la ennoblesciese con escudo de Armas hiciolo el
de Diciembre de 37, dandosele con 3, Coronas de Oro en
acul, con un Lucero de plata en memoria de la estrella que
a los tres Reyes Magos con dos Aquilas ~~calancha deplu~~
~~que son las del Señor Emperador y su Madre y las dos~~
D. J. K. que quiere decir ^{por abel} Juan y Carlos - y son las prim
lyras, de los nobres, y ceas ^{del imperio de abel}
fundaron la Ciudad solo 12, Españoles que fueron el Marq.
Juan Pizarro, el Hercezo Alonso Velazquez, el Vehedor gar
de salcedo, Nicolas de Rivera el Viejo, Natural de Olivera
a Sevilla, Nicolas de Rivera el Mozo Natural de Bitigua
Junto a Salamanca, Rodrigo Mañuelar, Lu. de llo, Luis

+ i. de la fabo ga Mre
escuela fud el
surren curay vic.
de panama -

Ha haviendo o tang
aquella tanu lebra
de consp. para consur
Propias haviendo y
gatos descubri ce
Peru los y lustre
varon g.º may
confirmacion de su ami
tas y compania geron
lancia que es de
de la de lugo y por
tras la ortu en sus
partes los conalge
ce las de. y la ter
cora comuego el

+ y en perador car
los 5.º con que
ante conra y
y nsigne y nobi
Lirma Cuid

Blanco

Alonso Martin, Christoual Galemino, Christoual de peralta
y Antonio picado Saviuano de gouerno =

Esta en 12, grados y tercio de Altura Austral, y 82, del Meridio
no de Toledo de donde dista como 1820, Leguas por un circu
lo Mayor, tiene 60, Vecinos 200, mugeres de todos estados
y edades gran numero de Negros, Mulatos mesticos, y Indios
3500, eclesiasticos Clerigos Religiosos y Monjas =

Dio el Marques a la Cattedra desta Ciudad titulo de la Anup
cion de nra. Señora, y la Santidad, de Paulo 3.º en su Bulla la
adboacion de San Juan Evangelista en su erection de 14, de
Mayo de 1540, y confirma el nombre de la Ciudad de los Reyes

La Ciudad de los Reyes, Cabeça y metropoli de los entendidos
Reynos, y provincias de Peru, cuyo antiguo nombre en la opulen
ta Monarquia de los Reyes Ingas fue Limac, o porque allí
se llamaba el Valle, como dicen unos, que era el nombre de su Cacique
y gouernador, como dicen otros, por el Rio que por ella para que es el
Mayor y mas ancho de aquel Valle, y con eso por su vaudal y corriente
llamaron Limas, en su lengua Natural, que quiere decir Rio, que
habla, o mas propriamente Rio hablador, y despues corrupta la voz
gratiua del Rio Limas, le llamaron los españoles, Rio Lima, de
donde y tambien toma nombre de Lima la misma Ciudad, y lla
mare de los Reyes, porque en este dia, y solemnissima Lengua la fundo
para bien, y utilidad de España el Experimentado Marques D. Juan
Pizarro el año de 1535, parandola del Valle de Xauxa (donde la
fundo primero) al Rio de Lima, y el Señor Emperador Carlos quinto
cedió desde Valladolid aquella tan benificica Cedula Real a siete
de Diciembre de mill y quinientos e treinta e siete, embiandola por
Armas un escudo en campo acul, con tres Coronas de Reyes de Oro
y encima dellas una estrella, y por otra una mas de Oro que de cen
tina de dos aguilas negras coronadas que se estan mirando
Hoc. signum, veae, legum, est. En campo Colocado y por timbre, y

luna a la otra, en medio de las dos Cabezas de las aguas
una, y otra K. primeras letras de los nombres de la Re-
y Señora nra. Doña Juana y de Carlos quinto Emperador.

nuestro, con que tanto se honra y en noblece aquella ins-
Ciudad de los Reyes del Perú =

Esta dos leguas del Mar del Sur ~~en el~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Reyes~~,
da en un Valle muy espacioso, llano, y pacifico lleno de
sidad de arboledas, huertas, Casas de placer, olivares, y que
quellaman charcas que por todas partes estan fundadas en
da la vega, y la Campiña =

A puerto estan sanos, que ni las aguas engendran pantan-
ni sabandijas, porque son corrientes, ni los ayres traen la
ni perces, porque son purisimos, la tierra tan habitable, que
tiene el mundo de mejor temperamento, en igualdad perpetua
de Equinocio, siendo los dias, y noches de todo el año de doce
un quarto mas o menos quando mucho, con lo qual en el Verano
no hace demasiado calor, ni en el ymbierno mucho frio,
que estan comedido el temple en sí, que llama obliga el calor
en todo el año a que se desee el frio, ni el frio a que se
alos hombres, que les obligue a calentarse al fuego =

Por una parte la cerca el mar del Sur, a dos leguas de distancia
adonde tiene su puerto del Callao, que llaman, y despide todos los años
España tres millones de plata y otros muchos preciosos, y
dele Gran Comercio, y al olor de sus الثروات las mercaderias en abun-
cia, telas, sedas, y riqueras de la Europa, la China, Mexico, y
y para su guarda y conservacion. Esta fortificada con Castillos, y fuertes
de millados con la mejor y mas bien labrada Artilleria que ay en el
y tanta que en los galeones del puerto, en los paraxes, galeas
en la Chana, en las Lanchas, y Castillos de guerra de diez

y treinta piezas, y Culibrinas de bronce, y son algunas tan grandes
que alcanzan a dos leguas de distancia, ay tambien un tercio de In-
fanteria muy bien pagada, y disciplinada, con seiscientos hombres
de presidio, que tienen su general, Maestro de Campo, Capitanes
y demas oficiales de milicia =

Por otra parte la Cimen y rodean unos montes y cerros muy levantados,
y alguno tan gigante sobre todos, que lo llaman el Cerro de San
Christoval, y en un Texido que haze, ay una devota hermita muy
frequentada de la christiana piedad de los Ciudadanos de Lima
y conser asi que el vezano por arder el Sol en las peñas
de los Cerros, los dexa sin hermosura y verdor desnudos y pe-
lados; pero con el poco frio del ymbierno, y sus niellas, los viste
hermosamente de Niello de yerba buena, Manzanilla, Verbena y
y otras flores, que llaman en la Ciudad amancaes, colorada y
y amarillas, en la forma de aruzemas, y con olor muy suave
que sirven a la vista, y al recreo en una falda del monte
que se dilata y estiende, por espacio de mas de media legua, para
negocio comun de la Ciudad, que acude a gozar el Rio con fe-
quencia, por los meses de Junio, Julio y Agosto =

En la Ciudad una puente de piedra de grande fabrica, que a fuer-
ca del Arte, y de quatrocientos mill reales de a ocho salio muy
bien labrada y hermosa, y da paso al Rio de Lima desde la Ciudad
al arrabal que llaman de San laçaxo como la que ay de Naos de
madera en el Betis, que se da a Triana desde Sevilla
figura despues suclameda, alegre y vistosissima todo el año, por
que nunca pierden los Arboles sus hojas, a quien adornan con
igualdad siete calles, las tres anchas y espaciosas que pueden
roder por ellas seis Carruças y las quatro Angostas por donde
cabe una sola, a las quales distinguen hileras de naranzos

Jolivos, Sauces, Nogales, higueras, montañezas, y otros Arboles
Selvestres, que comienzan desde los peñes de agua Clara, de
molino que llaman de San Pedro, y se extienden dezuebas por
detres tiros de mosquete a lo largo tematando la calle principal
de en medio en el convento de la Quilecion de nra. Sra. de
Angelos, del horden de nro. Sr. San Fran, fundacion de
Bendito y Apostolico P. Fr. Fran, Solano Cuyavista ben
rea y adorna mucho la Alameda, por que se descubre todo el
bento por la calle principal desde su mismo principio y ay
tres pilas, fuentes grandes de piedra que siempre corren
y a regan este sitio todo el año =

El Rio que se llama Lima, y atraviesa la Ciudad lleua
Verano su curso Caudalosisimo, pero en el Inbierno para
claro y templado, por que se truecan las manos las Sierras
llanos en el Peru y quando en una parte es Inbierno, es
otras Verano; y los rios que corren por los llanos, baxan todos
Sierra, donde tienen su origen, y principio, de suerte que en

Inbierno que en las Sierras llueve con las llubias se Aumen
su caudales, para baxar a los llanos el Verano a refrescar.
hombres y animales, ya regalan las yerbas y las plantas, y lo que
ma es que en este tiempo la misma naturaleza corona aquellos
de la Sierra de una inmensidad de nieve, levantando montañas
mentes, que desde la Ciudad se ven blanqueando todas, como copo
Algodon, y la gran can las Vecinos, gartandola en la Ciudad para
fresco de agua, y de la a loxa =

La fabrica y hermasura con que esta labrada esta Ciudad, como no
to de la vista non podria Lugar tambien por el modo sin ha cer

agravio, tiene singular Belleza en las plantas, y proporcion de las
placas y calles, y quales todas y parexas por nivel, y en ninguna
le falta su acequia, y aqueducto; y son algunas tan Caudalosas
que lleuan un bui de agua, y las demas la que basta para el arco
y limpieza de las Casas; y los aqueductos para regar los Jardines
y corraes En las fuentes con frecuencia, por que se toman del Rio
y Cabeza de sus Aguas; notienen tejar las Casas, y edificios por
que no lluebe de suerte que obligue aseo, sino un rocío del Cielo
fecundo, y amoroso, que regala las plantas y los Campos, visti
endo de yerbas y de flores hasta los mismo Azenales y mas pela
dos Caxos, como ya se ha dho, la figura, y planta es quadrada
contal horden y concierto, que todas las calles son paralelas y a
las llaman quadras; tan anchas, que pueden yr lado a lado tres
Caxos dexando paso franco a los que pasan, y tan iguales
que estando en la plaza principal se ven los confines de toda
la Ciudad, por que como del Centro salen las lineas a la circun
ferencia, ari de la plaza hasta los confines della corren las calles
largas, extendiendose las mas ados, y tres mill pasos =

Es abundantisima de todo quanto pide la Necesidad y el regalo pan,
Vinos, pescados, Carnes, Aceite, miel, acucar, Azaos, e infinitos generos
de legumbres y frutas de España, y de la tierra, y todo se vende a precios
muy Moderados. y segun el tanteo que se ha podido hacer por mayor de
algunas destas cosas, por los molinos, por las tabernas, que llaman
pulperias, y por otro genero de tiendas que alla se llaman Bodegas
y por las Carnecerias y Pastros se gartan todos los años en la Ciudad
de Lima detres mil y quinientas a quatro mill Veces degañado bacuno
mas de seis mil brutos de Cerda bien cebados para desferos sin la
multitud de tocinos y Samones que traen del Valle de Xauxa y otras
partes, mas de duçientos y veinte mil Carneros merinos, y veinte
y cinco mill Cabeças de Capados, Corderos, Cabras, ovejas, y Cabritos

Jura de las gallinas, pollos, pabos, palominos, patos, perdiz,
fortolas, conejos, y palomas, que no se puede numerar. y esto es
Comer al medio día, por que las noches. En general casi todos los
pescados, frutas y dulces, y todo regalado, y siempre fresco, de
abundancia, y sobre abundancia la mar y tierra =

Gastarse mas de duçientas mil botixas de vino puro cada año a
azobas y media, fuera del guarapo que se hace del caldo de la Ca
dulce, y la chicha que se hace del maíz. a la usança de los Indios,
qual beben ellos y la demas jente de seruiçio, y gastarse mas de cien
mill botixas cada año, sin el regalo de las otras beuidas m
suaves, chicha tostada, aloxa, y chocolate, de que goçan los Vecin
con abundancia y comodidad, gastarse treçientas mil fanegas
de trigo y veinte mill de Maíz, sin el que consume el ganado de
las Caualgaduras, son tantas, que gastan cada año tres mill
de Alfalfa Verde, que hacen Doze mill tercios della. En la Ceu
y la papa, y esta no se vende, sino que se da con liberalidad a quien
acude por ella a las heredades, y Chacras, gastarse mas de Doze m
quintales de Sebo, tres mill botixas de Manteca fuera del aceite,
tunas, que no se puede numerar, veinte mill botixas de miel de
mas de quatroenta mill a Tobas de azúcar, mas de Sei mill botix
Azaz, y asi proporcionablemente los otros Mantenimientos, y
brea y semillas de que abunda todo el Reyno fuera de la miel
de abejas baxamo y Cañafistola para las boticas. de que no se pue
cer balance, y para los Nauios del Callao, la Jarçia, sega
brea, mas de veinte y cinco mil quintales que traen del guar
y del Realexo, y mucha inmensidad de maderas, robles, nog
cocobolas, y cedros, y otras amarillas, blancas, y moradas, para
bair las fabricas y edificios de la Ciudad =

Imaginase todos los años, en el comercio mas de un millon de ropas
de la tierra, y de paños, finos de quito, y de cinco a seis millones
de Mercaderias de Europa en los almacenes, y tiendas que tiene
la Ciudad en las calles que llaman de los mercaderes de la Cruz
de las mantas, y de los Logauexeros, y en los Casones de madera
que estan en la plaza Mayor, aximados a las Casas Reales y
Palacio de los Virreyes =

No fue Lima en sus principios grande poblacion como ni lo fue
en Milan, y Venecia, Sevilla, Napoles, y Lisboa, pero valga por
uno de los argumentos de la bondad de su sitio, y comodidad
de su habitacion, que no solamente no se ha disminuido, pero sem
pre se ha ido y va aumentando, hasta llegar a eleuantar Cabeças
entre las mas y lustres Ciudades de aquel Nuevo Mundo. y de es
paña, no solo por su fundacion, sino tambien por su autoridad y nobleza

conuerten

En esta Ciudad Residen el Virrey y la Audiencia Real que se
origio por su presidente P. de la Gasca Mediz de enero de 1546
y la Ciudad hizo grande aparato de recibimiento al Sello
R. en primero de Junio de 1544, que es quando llego con el
Supridente y primer Virrey Blanco Nuñez Vela

Tambien reside el Arçobispo y la yglia metropolitana y lo
fue el primero Don J. Vicente de Valverde de la orden de Santo
Domingo y obispo de todo el Peru =

Asisten en esta Ciudad los Tribunales de quantas. los oficiales
de la Real hacienda, el de la Inquisicion, el de la Cruzada
el de vienes de difuntos, la R. universidad y el Consulado, y
el año de 1565, remando poner en esta Ciudad con demonda
y aplicada uno de estos Tribunales se componen de los ministros
y officios siguientes =

Arcobispado de la Cui, de los
Reyes Cabeça de los Reynos
de S. Peru = y prelados que
atenido =

Arcobispado de la
Cuidad de los Re
yes y prelados
atenido
Her. fo 55 de fu
de ereccion
Pal en un f. 8
Fr. Al. fr. 85.
y 154
tablas cron. lo se
cas de i. 6. y lo.
trato h. ma f. 14
de los frutos de
esmalte por cada
de 6 juho 540. y
13 febrero 541.
y 3 deo de 539
tiene el arceobispo
vno rousor vno
mo tor fiscal 3000
no tarros pp. recy
res y no rousos
corral con 10 ca de
y ministro su fu
en un p. el exp. de
en el de los reg.
dentro de la
ad. Las de la
catedral - san
re basan - san
ta Ana - y
san Mar. el ay
myra un. mas de
300. e turgos fu
L. de la flama
tro por (Cana)

Erigitore en 14 de Mayo de 1541 en obispal. gen 31. de
de 545, en Arcobispal. siendo Pontifice Romano la san
de Paulo tercero Governando las Espanas, La Mag. del señor
Emperador Don Carlos que Santa gloria aya Con la ad bo
de la asumpcion de Nra. Señora, o segun otros des. su
geluta que se le dio por titular = es primado de todo el Peru
Desde el Año de 571, La creacion de los de S. Gmo de la
Lo causa de la orden de S. de S. con 5 dignidades de cano neg. o
6. rousos y 6. medio dos curas p. Caparanga. An quiza
4. seis capellanos de coro. 6. acultos. organ. de portu mayor de
mo cancelario, y Percep. a rousos forma, a la reparticion
tiene por sufraganeos los ocho obispados de Panama = Cuzco
taupillo = quito = Santiago de Chile = la Concepcion de Chile = gran.
manga = y arequipa = y en la Iglesia de Lima que es de edifi
muy lustre y hexmoso, dixo la primera omnia suprimen obis
D. fr. Vicente de Valverde de la orden de Santo Domingo
que asi mismo lo fue de todo el Peru = Los terminos de este
arcobispado son muy dilatados con finan con los obispos de
erigidos. Arcuquis y Guamangua = ay 4 Paroquias
El Arcobispo nombra Juez. Metropolitano en Chile en virtud
de Bulla de la Santidad de Paulo quinto de 11. de Julio de 60
Lo mismo hace la Ciudad de la plata, Concediolo su Santidad
a suplicacion de la Mag. del señor D. Felipe tercero que le
en 4 de Marco de 1607

La renta deste Arcobispal baldra al año Cinguentamill
Ducados. tiene treinta y dos prebendas y Capellanias de la
Iglesia de la Iglesia. Señala. seis Capellanias de
Como parece por Cedula de 15. de Mayo de 645, =

El Deanato baldra quatro mill Ducados = El Arcedianato
Chantua, Macarcolia, y Meforia, a tres mill =
Diez Canonigos. Con la Canonigia que se suprimio para la Santa
Inquiricion y paga de los sueldos de sus ministros ados mill y
quinientos Ducados =

Seis Racioneros a mill y quinientos = seis medios a mill = quatro
Capellanes a quinientos = un Colector de las minas Lo mismo
quatro Curas Rectoras que baldra su estipendio al año a tres
mill ps. =

Diego gomez fue suprimen prelado como se ha referido y de todo el Peru
D. fr. Vicente de Valverde de la orden de Santo Domingo
natural de la Villa de Orpeña que tomo el abito en el
insigne convento de San Estuan de Salamanca fue electo
por obispo de Peru en el año 1534 dice fr. de
en 14 de Julio de 536. y erigio esta Iglesia en cathedral
en la del Cuzco, subcediexonle en ella =

Don fray Geonimo de Bayna de la misma orden, fue
del convento de San Pablo de Cordova. fauorecio mucho
a los Indios, y atendio con gran celo al bien de las Almas
asu Doctrina y educacion en la Ley de Christo. fue electo
y exisio en la Catedral de Metropolitana 643
en el año de 542, por obispo, y despues ascendio al Arco
bisgado, y primacia del Peru. sibien el P.
de la orden de San Agustín a f. 405, dice que fue el tercero
obispo de esta Iglesia y primero Arcobispo de la

+ Juynq. de gr. Don Toruio Monso, Mogroberxo; tubo por patria a la
gorra Villa noble del obispado de Leon, Varon esclari-
cido en vida, gobrar Croycas. y multitud de milagros
que constan del proceso hecho para su Canonizacion, fu-
presentado a esta sede en el año 1580, con sagros re-
Sevilla, entro en Lima en el de 581, muio en la
Villa de Jaña Sueber Santo 23. de Março de 606, al-
tres de la tarde en el deruedad de 65, haviendo
Gouernado 24. Años con grande Exemplo. Exciuió, bica-
rios muy Necesarios Celebro Concilio el de 582, y
Mando Executar por Cedula Real de 21. de Agosto
de 591, como se refiere en otra de 26. de Nouiembre
de 637, = y le confirmo sus. confirmo un millor
y vaia de innumerables Indios tubodon de
fundo en Lima un Colegio con Combento de mon-
el Año de 605, Celebro muchos Synodos. dio gran-
limosnas, y a los soldados pobres de Chile, veinte mil
pesos, para Vestir. que dice deste gran Varon que nunca
le bieron enojado. y por esto y los milagros, que estara
uados en vida y muerte Exciuió su Mag. a su Santidad
y embaxador en Roma sobre su Canonizacion en Carta
del año de 633, =

transo delia f.º 37 Don Bartolome Lobo, Guerrero: tubo por Patria a Ron-
fue Inquisidor de Mexico, y electo Arcebispo del Nuebo
Reyno de granada. hizo grandes fundaciones y limosnas

* Cenguar fundo
el cano de P. Lam
y el colegio de P. to
ruio. exco mole
sus?

transo delia:
f.º 30

transo delia
f.º 37

especialmente una Capilla en su Iglesia en que gasta
ochenta mill pesos. fue de gran graduat y de gran Religion
Catolica, y electo para ella en 19. de Setiembre de 607, en-
tro en Lima a 8. de Agosto de 613 Muio en 12. de
Juny de 622.

Don Gonzalo de Ocampo, fue Arcebispo de Nueva, como
nigo de Sevilla. y electo obpo. de Guadix, y presentado a esta
Iglesia en 13. de Julio de 623, Consagrado y en la
y gloria que ay Consagrada en el Peru = entro en su
er 20 Abril 625 consagro la yglesia a 9. de Mayo
muio a 19. de Sep. 626 = visitando su Arcebispa-
do hizo grandes esfuerzos para que comulgaren los Indios
y lo dispuso y corrigio, y en carta que Exciuió a su Mag.
de Contreras Presidente de Castilla, en 3. de Noviembre de 628,
le da cuenta dello, y que siendo el Camarero secreto de la
Santidad, de Clemente octauo leyo a los Indios que no tendria
satisfacion de que los Indios fuesen por dadas de Catolicos
hasta que comulgaren en la Pasqua =

El Arcebispo y su Obispo sirvieron en su tiempo a su Mag.
con mas de ciento y cinquenta mill Ducados, Muio andando
en la Visita en bombon. Doctrina de los Religiosos de la Mer-
ced. en el año de 626. agrid fue sepultado su cuerpo en la
Santa Iglesia de Lima y de allí trasladado al Colegio que
fundo en Sevilla =

Don fernando Arias de Algarte, tubo por Patria a la
ciudad de Santa fee, de Bogota donde fue Arcebispo en el
año de 645, y promovido a los charcas. y de allí a esta sede
en febre de 628. Vinto su Arcebispa. y fue gran
limosnero: Diose mucho a la oracion. falleio en 27.

transo por f.º
de a m.º

na f.º 29

transo de
f.º 40

Fuero de las lras de...
de enero de 638, en edad de mas de 76 años
Don Pedro de Villa Gomez y Bibanco, tubo por Patri
de Campoa, que Canonigo de la Santa
Iglesia de Sevilla, Obispo de Auquiza, y Ecto del
Arcoobispado en 31 de Marzo de 640, Dupacharon
en 23 de setiembre Conragole en esta
Iglesia su Arcoobispo D. fernando de Arias y garte
quando fue por Obpo de Auquiza = vino su Ar
obpado con firma lo de filigras con firma
a unos obpos en un gla. e vino alg obra de
enclusion y defina a duos fi. pastores y contra
masura. hallole difunto la cedula e suplicas con la cedula f. 50

Don fernando de eluque f. de la faboga Mrs
escuela de darini curay vicario de Panam
Presi. p or el emperador arus. por obpo de
Fundy que fue la print. del perua Genitencis toria
mar no bro en cast. por ser la print. Don dellego
o. fran. Picaro el año 1530. murio en panama
el año obpo de 10. el perua antes de llegar
a consagrar u.

Quelto Principales de lipanoles
que aserente Arcoobispado

La Villa del Callao que es supuerto de Mar muy Capa
y esta dos leguas de la mar Tendra hasta dos mill Vecina

La Villa de Axnedo = la pazvilla =
La Ciudad de Anzillo, a 80, Leguas, Tendra Cinqu
y dos mill Indios Tributarios en 22. Repartimient
Ensu tierra y Comarca

La Ciudad de Chachapoyas 120. Leguas con mas de
Veinte mill Indios Tributarios =

La Ciudad de Leon de Guanuco a 50. Leguas y cerca
della treinta mill Indios =

La Ciudad de Santiago de los Valles a 100. Leguas =

La Villa de mira flores =

La Villa de Val verde

Oficios de Justicia de la Chancía
Uenia y Audiencia R^{ta} de la Ciu-
dad de los Reyes =

arios de la
pila
t^o de los
las R^{ta}
firmas
33

Vizey Governador y Capitan General y Presidente desta
Audiencia Contreinta mill Ducados de salario a año
tiene un Capitan de la guarda g^o n^o theniente y 50. sol-
dados =

olario el
g^o de Fran^{ca}
ro de cubridor
glador de e
de de elario
y

Encomienda Indios que valdran 600, Ducados a año
Ocho oidores con 30, pesos Ensayados de salario que son
tres mill y siete Ducados y 9, Reales =

f^o 146.
5:

Alcaldes del Crimen 4, 2 fiscales uno de lo Civil y otro
de lo Criminal. Con el mismo Salario =

Un fiscal protector general de los Indios con garnacha
y preminencias de fiscal, que se proveyo de Nuevo el año de 640,
con mill y ducientos pesos de salario con lugar inmediato
al fiscal, prefiriendo al alguacil Mayor con facultad de
de nombrar solicitador, y entrar en vacante de fiscal =

Cinco Delatores de la Audiencia, a seiscientos y setenta y
seis pesos y medio Ensayados segun la Cuenta de la mesada
que hacen setecientos y veinte g^os Ducados y cinco Reales

Agente fiscal de lo Civil desta Audiencia g^os de mas tribunales

le Beneficio en lo de Junio de 642, en dos mill y ^{Quaderna} ~~cientos~~ pesos =

sum^o f^o 129 Tres porteros los dos de la Audiencia y uno de la sala de Crimen con 700 pesos Ensayados Cadavro =

Un Capellan Mayor y dos Capellanes de la Audiencia quatro mill y setecientos pesos Ensayados de salario dos en Indios Vacos, y Cadavro diez por su Mag^a, Cien doce missas cada Año de que parece por Cedula de 10. de 642, En que se en cargo se les pagare con efecto. f^o 117 estas Capellanias el Virrey Marques de Canete

Oficios Vendibles y electivos desta Audiencia

Alguacil Mayor, es perpetuo por merced aunque l'en^o sera su valor quaxenta mill pesos Ensayados =

Nombre tres Abenientes, Alcaide y Sota Alcaide que d^o xan a 250, Ducados =

Canciller y Registro vendido en Catorce mill Cientos y traycinco pesos, en 6 de marzo de 622, y de Venta Valdrá hasta 400 y al presente es aprovision de Canciller de las Indias que hace el nombramiento y

En Consejo y remanda dar Cedula de Cumplim^o ento como se hizo ultimamente el año de 649, con Don Pedro de Arce que fue por Canciller a Mexico y con Sebastian Ramirez el de 650. que paso a Guatemala con este oficio =

Parador de los pleitos Valdrá 400 pesos y sus leyes se hallan en el Sumario a f^o 124 =

Decretos General de penas de Camara, gastos de Justicia gestados en 180 pesos, el año de 631, y en lo mismo el de 637. sus leyes en el Sumario f^o 117 = ven 150 el de 648

Solicitadores fiscales 2, a 400, pesos Ensayados =

Abogados de pobres dos, a 100, pesos

Procurador de pobres con 50,

Guarda del Archivo con 600,

dos Escriuanos de Camara de lo Civil a 200, pesos de salario vendidos el uno en 300 pesos Ensayados el año de 617, y en 140, pesos, el de 623, y en diez mill novecientos y noventa y ocho, el de 637. =

Otros dos Escriuanos de Camara de lo Criminal desta Audiencia con 100, pesos Cadavro de salario en 240, pesos, en febrero de 622, y en trece mil, el de 635, y en 160, pesos de ocho Reales en benereo de 633, sus leyes estan en los Sumarios dellas a f^o 117. =

quatro Escriuanos de Provincia acinos mill y trecentos pesos el año de 619. ^{Biblioteca Nacional de España}

Por el teniente del otro decano de la Real Audiencia de Lima en 4 de Agosto de 1568 años
Ferió de 368 de otro escriuano de Camara de Provincia de la Audiencia de Lima

en 4998, pero el año de 642,
+ Scriuano de Entradas de la Carcel de Corte =

otro de gouernacion en 408 de en 5 desp 620
otro de gouernacion en 408 de en 5 desp 620

Otro Escriuano Mayor de Puntas de la Audiencia
100, pesos de ocho Reales el año de 638, &

Recetores ordinarios a 1500, pesos el año de 619, en lo mismo, gel de 621, 624, 634
en dos mill Ciento treinta y seis en el de 642.

en dos mill Ciento treinta y seis pesos el de 645, y en las
Leyes del Sumario a f.º 119, se ordena que no haya
mas de 30 Recetores en esta Audiencia =

Procurador del numero de ella 13, a 1200, pesos
año de 617, ya 1800, el de 623, ya 2100, el
624, ya 2298, el año de 634, y en 300, y

los años de 637, 638 y 645, ten 30 de los 1200
30 de los 1200 de 634

Intepretes de los Indios, sus Leyes se hallan en los
Sumarios a f.º 123.

En Cedula de 15 de febrero de 633, se dio la forma
en que hauiam de gozar salarios, los Escriuanos de
tas generales y particulares de las Indias

Oficios de hacienda

Tres oficiales de la Real Hacienda con el título de Contador y factor y bedor
y el mayor antiguo tiene mejor lugar que el menor y el mayor y el menor
del Contadores de quentas del Tribunal de las Indias con 2700
ducados cada uno instituyeronse los años de 605 y 607

para tomarlas de la Real hacienda de aquel Reyno
y de las provincias de Sierra firme y Chile, y sus border
nancas y titulos se hallan estos años y los de 608, y

609, = en 16 y 17 de Mayo 224 de 619 y en el año de 619
se instituyeron algunos de los Contadores de Resúltas con 1500, Ducados cada
uno =

Dos Contadores ordenadores a 1200, = 4

Tres oficiales de la Real hacienda que son Contador
thesorero y factor y bedor, con 9000, mil mrs. de sa
lario cada uno = sus ordenanzas se les dieron por
Cedula de 3 de Julio 1573. y otras en el mto. dia

y aduerza se les Notas de por en fugas de
las Al. de Pomp. y mixta observancia de los
guay de los establos y penos. y son dignas de ser
ofizios vendibles y electivos

Alguacil de la Contaduria con 200, pesos,
Portero de ella con 200, ensayados,
Solicitador del Tribunal, de quentas,
Escriuano del Vendido, en 4400, pesos de ocho R.
el año de 625, = otro de Provincia en 2100 p. año de 80

Recetor y cobrador de los Censos de los Indios. Renun
ciable en 100, pesos vendiose la primera vez en 23.
de Marco de 635.

Contador de cuentas y rendencias de todos los Con-
dores del distrito desta Audiencia es oficio Nuevo
Renunciable que le vendió el Virrey en 23 de Ago-
sto de 643, con 300 pesos de plata enrayados de salan
al año confirmole su Mag. en 17 de Abril de 644
en 1500 p. el año de 645.
Por 2^a de 5 de 1648 con m^o que quando concurrir en
los offi. N. d. N. d. con el au. d. de ella en los años
publicos profueran al alguacil m^o y regidores a p^o
trinda los alcaldes orden^o vno b. haucndo repint^o
insulup^o el reg^o mas antiguo como m^o b.
- seu publico y d. m. de su au. en 1500 año de 644

Oficios del Juzgado Mayor
de Vienes de difuntos desta
Ciudad

+
sum. fo
trans delima
fo 6 -
Juzg Mayor que es un Oidor por su turno de dos en dos
años sin salario dispusore anssi por Cedula de ella
1550, pa. vco. por los buen^o de los q. mueren abin
Contador que no tiene salario sino por taxacion se
pagan las cuentas que quedan vno año con obo 2
Ducados =
Defensores dos a 100 pesos cada vno vendiose vno
borden del Virrey Conde de Chinchon en 3500 p.
de ocho Reales el año de 641, y otro en el de 644

92
En 3100 pesos de ocho Reales. Renunciable con
dos por ciento de la plata que se cobrare con su diligen-
cia =

Escrivano deste Juzgado 200 pesos en 20 de Mayo
de 641, obo es un mayor de este Juzgado en 300 p. año de 649

Alguacil deste Juzgado con 100 pesos,
Juezes de Comision nombra algunos el Juez Mayor con
4 pesos enrayados cada dia

todos los buen^o se venen en birtud de Reduca. N. d.
ala casa de la Contr. con vicarios o las persi^o
aquien pertenecen p^a Calle de Santa y un agua
ercederof

trone de Juzgado casa de buen^o de difuntos en los
casas de la Contr. habi^o q. mueren vna casa o pa. el p^o
sea un^o fijos de la Ciudad
y no tra^o
securando vendibles y letorios

Alcalde ordinarios 2 anales por eleccion,
Alguacil Mayor vendido en 300 mil Ducados el
año de 617, bease la Cedula de 26 de Abril de 633,

Nombra tres thenientes, Alcaide y Sota Alcaide,
Alferez Real, es de la Ciudad Comprado perpetuo y le
siruen sus Regidores =

Dos feles Executores. vno tiene la Ciudad, por merced
y otro Compro =

Depositario General vendido en 280 mil Ducados
el año de 617, y en 37490, el de 640,

12 Doce Regidores. vendibles a 6100 pesos enrayados
el año de 617, ya 70, el de 618, y 60, el de 620,
© Biblioteca Nacional de España

ya 80, el mismo Año y el de 623. ya 70, el de 6
y en 60, el de 634. ya 70, en ayados el de 637
13500, el mismo Año y en 110 el de 639,
12500, el de 645. Tercero de 4000 el de 651. y en 4
permanencia el de 652. en 1000 el de 654. en 1000 el
año 659

Asesores de los Alcaldes dos que nombra el Cavildo
Contador de la Ciudad,
Escriuano del numero della vendidos a 60,
el año de 617. y en lo mismo en ayados el de 622
en 30, el de 623. y en 90, los años de 629 y
y en 80, el de 636. y en 6500, el de 644.

Escriuano Mayor de los Nauios de la Mar del
y Regidor de Lima vendidos en 100 Ducados el
de 617. y en el título esta invertido el del Virrey

Otro escriuano Mayor de Minas y Registros, sin
y despachos de Navios de la Ciudad de los Reyes
Puerto del Callao en 300, pesos el año de 624
Provincial de la hermandad en 500, pesos el año

de 635, y por Cedula de 9. de Junio de 646, se
claro que la erección y venta deste oficio, sea sin
juicio de la elección de Alcalde de la hermandad que
antes solia haueer en esta Ciudad. y la misma elec
ción se hizo para las otras Ciudades del Peru, P
quinto, y Potosi = y en 300 d' de 652.

Escriuano de la hermandad en 200, 20. pesos
ocho Reales el año de 623.

Otro escriuano del Juzgado de los Censos de los In
dios en 100, pesos el año de 637.

Sargento de la hermandad,
Cabo de Escuadra de la hermandad,
Receptor de la inquisición de los negros, de que se paga a la
hermandad.

Mayordomo de la Ciudad, Procurador general = Corredor
de lonja = fiel de pesos y medidas = dos porteros de Bara
del Cavildo = pregoneria = y Cortador de Carne que todos
los arrienda la Ciudad.

Escriuano publico del numero en 1000, pesos el año de 651
Otro de Prouincia en 1000, pesos el año de 651
Instituta de 23 de sep de 652 por su M.^a a prouision de la licenzia
que el Rey del Veneciano a N. S. de Saldaña para la Regre
sion de castillos con las calidades en ella contenidas

Perdulla de 14 m de 655 por su M.^a con su M.^a Juan Sebastian Gutierrez
decoracion en el año de 655 de la Com.^a de Guerra de los 100
3^a de octubre que se venia el Hon.^a del Ducado de Puerto de Gen.^a
de Macana de N. S. de 1000, pesos de las comp.^a y ayados
como debe saber. Arcaues de Macana de 1000, pesos de
que se venia el año de 631 hasta el de 632 con reuocacion
del of. de escritura de la Com.^a de Guerra de 631.



Consulado y sus ministros
y oficios vendibles

* Instancia de don Juan de Monteclaro

sum. de la
recopilacion
295.
tablas del
calancho f. 246
como del
f. 7.

Origiose los años de 1592, 93, 94, y 609, y se
fundó el de 613, con un prior con 100 pesos de
dos Conules a 800, es Juez de Alcaldes un Oidor de
Audiencia, y en 16. de Abril de 618, aprouo su Mage
La ereccion y fundacion que el Virrey, el Marques de
Monteclaro hizo deste Consulado en 21. de febrero
de 613, y de ordeno hiziese sus ordenanzas que se
confirmaron, en 30. de marzo de 627 y se hallan en
Sumarios de las leyes de Indias a f. 295, tiene
los mas oficios necesarios como el de Mexico,
Receptor de la Inquisicion con 400. pesos, Alguacil
con 500, = Doctero lo mismo = Escrivano se vendio en
pesos de ocho Reales el año de 634, y se
todos esto se pagan en la Inquisicion y en el
millar de la mercaderia que pagan el
Almojarifazgo aduana

Inquisicion
Tribunal de la Santa Cruzada

+
sum. f. 31
calancho f. 246.
y 618.
como del
f. 6 -

Origiose en 25. de febrero de 569, y 16. de Agosto
de 670, y se arrento este Año Domingo 29. de febrero
haviendo entrado en esta Ciudad el de 569 en Com
pania del Virrey Don Juan de Toledo. fueron le
dar, los Licenciados, Cerban de Zerecuela y Andres
de Bustamante, quien señalo el Cardenal Inquis

General Don Diego de Espinosa con orden de
del Sr. D. Felipe Segundo que Santa gloria, ay
tiene tres Inquiridores: un fiscal, con 30. pesos en
ayados: tres Escrivanos, del amara: muchos conserjes
Alguacil Mayor que siempre es Cavallero de Abito
Contador, Letrado, tres Notarios, fiscal, Juez de bienes
confiscados, Receptor, Alguacil de la Carcel, y otros
oficios necesarios de que se concordan entre
este Tribunal y los ministros de su Mage, los años
de 578, 597, 601, 610, 622, 627, 618, 633,
y 640, y muchos desto se halla en el sumario de las
Leyes de Indias a f. 31

Tribunal de la Santa Cruzada

+
sum. f. 14
36.
calancho f. 246

Origiose los años de 573, 575, y 578, y se fundó
en el de 603, con un Comisario General, subdelegado
del que reside en esta Corte, con 100. pesos en ayados
de renta. Su asesor es el oidor mas antiguo, y fiscal
el que es de la Audiencia, tiene Contadores, y otros
oficios, y mas de 1000 leguas de jurisdiccion, y
haba 2500. en ayados -

La Real Universidad de San Marcos.

Universidad. Tubo algun principio en el año de 1549. es fundada en virtud de Cédulas de 12 de Mayo. 11 de Sept. de 551. y Bula Apostolica de 15 de Julio de 572. Mimos yndultos que la de Salamanca, y vincada con ella, con sus privilegios, por Cédula de 7. de ~~el mismo~~ año, 1572, y trasladada al Convento de los predicadores en 12. de Oct. de 576. por el Virrey de Fran. de Toledo, y al sitio donde esta al presente. Revalidada de Vaso del Patronazgo de el de. de firmada con su revalidación, civil por Cédula de Jura con gran solemnidad, por estatuto, la pía Concepción de Nra Señora, desde 2. de Fe de 619. aprobada en 3. de Sep. de 624. tiene renta 140906. p. y 2. d. de que consta por C. de 25. de Mayo de 645. en los dos Nouenos de las rias de esta u. de los Reyes, y de las de Brus puito, Charcas, La Paz, Guamanga, y Arequipa y por Cédula de 3. de Sep. de 624. se ordena que se cumplieren los Estatutos que en ella y guertos.

Tiene Claustro, de mas de noventa Doctores, y asistende Ordinario en esta Ciudad M. To. ay. 16. Cathedras, 5. de Medugria, 7. de la y Leis, 3. de Artes, y una de Lengua, con ven

Suficiente, le ense, en ella muy Docto y Cuidado ramente las Ciencias, y han salido Eminen tes sujetos, en Virtud, Letras, y gouerno, cada grado de Doctor, cuesta casi 40. p.

Auden allalos tres colegios. el Real de San Felipe y San Marcos fundado el Rey Don Felipe de Toledo por los hijos muertos y de un Rey de los conquistadores. el Colegio de San Martin fundado el Rey Don Martin Enriquez por el Rey Don. 150. con Legales a cargo de Alonso de Sotomayor. el Colegio de San Toribio fundado del Ar obispo de Lima Don Toribio de Mogro con 24. colegiales y un sacerdote de balde con cargo que an de cada dia a servir la Iglesia Menor de la Parroquia, y media Cruz y otros todos fundados por el Rey Don. y dirigidos del gouerno de los p. en ayudo, de las y de las de la guarda, con la p. de los sujetos de San Felipe y San Marcos que han sido made los sueldos, las rias y el, por la p. eminencia.

Oficio que ay en la Ciu. de
los Reyes, Proveedor para
Mg. y para Ministros de
gouerno;

Ayresor del Virrey, solalo ser un Oidor, sin salario,
aunque a veces se le daua del suyo el Virrey, o de
gastos o penas, y esta mandado ultimamente
que no lo sea, Oidor, ni se le pague salario, por que de
las de,
Secretario del gouerno vendido en

Oficial mayor de la^{ria} de gouerno, Valdra 1000.
de.

Oficiales segundos tres, que tendran .a. 600.

Solicitador del gouerno. 800. pi. enayador,

Juez de Vopa de Contrauando, es un Oidor sin sa-
lario, ni parte en los descaminos, aunque sin
embargo, parece que lleuara alguna.

Alguacil del gouerno. 400. pi. enayador,

Lancas y arcabuzes de la guarda, con Capp.^{res}

y Alferozes, seran. 100. ya aunque les han reformado
los sueldos, las sirven sin el, por la pro-
heminen cia,

Capp. de la guarda y lancas. 9. a 100. pi. de cada uno

Capp. del batallon de linna. 19. sin sueldo

ayudante mayor, con Capp.

ayudante de ayuntamiento mayor. 600. pi.

Oficio de Guerra, que ay en la Ciu.
de los Reyes, y en el Puerto del Callao,

Gen. deste Puerto, tenia. 20405. d. y era
a provision del Virrey, y últimamente, le
proueio su Mg. en lo. de oct. de 1642. y la per-
sona en quien lo hizo, le rizo con 1600. d.
del Virrey nombró Teniente de Gen. de mar
y tierra, con 20. pi. enayador, como pareze
por cedula de 13. de mayo de 1623.

Almirante de la Armada del mar del Sur
lo era un Capp. con 10. pi. de ventaja, y de
pues se proueio con 20. d.

Maestre de campo del Exer. de la Infanteria
del Callao, con 16. pi. enayador,

Capitane de Infanteria en el Presidio del
Callao, a 10. pi. enayador,

Capp. de mar y guerra. 4. lo mismo,

Capp. de las Galeras del Callao, 3. tendran abo.

Capp. de la Artilleria lo mismo,

Cap. de la sala de las Armas lo mismo,

Capp. de chata y lanchas. 9. a 70. pi. de la 9. d.

Capp. del Batallon de Lima, 19. sin sueldo,

Sargento mayor, 1. un Capp.

Ayudante de Sargento mayor. 600. pi.

Alferez del Presidio - 5 a 360.

Argento - 5 a 300.

Arcaucero y Cerrajero, 500. pr.

Cirujano - 726.

Factor y Proveedor de la Armada, con 700
al año.

Contador del Suelo. 800. pr. en ayados.

Thenedor de Bastimentos, 600.

Comprador de Bastimentos - 300.

Argento mayores, nombra el Virrey
todos los Puertos de las Costas, sin sueldo.

Cap. de Infantería de la gente del Com.
y Cargadores de la mar, nombra el Virrey,
aprovecho la punta en 6. de Abril de 638.

Cont. y Receptor de la Haveria que reco
en esta Armada, se Beneficio por su Mag.
60. pr. con 3 por 100. en 6. de Abril de 638.

Beneficio de mar, en la Armada

Piloto mayor de la Armada con 730. de.
de sueldo.

Compañero de Piloto mayor 361.

Pilotos de Galeones 361.

Maestre de Galeon 722.

Contra Maestre = Guardian, y despensero al mismo
cada uno.

Carpintero 327. = Calafate, 361.

Alguacil del Agua 400. = Escriuano de mar 201.

Artillero. 240. = Marinero buzo, 480. = Marinero
136. = gurumete lo mismo = Pase, 78. y tres Reales

Barbero y Cirujano, 250. = Barbero examinado, 200.

Contador y Receptor de la haveria de la Armada de la
mar del sur, en 160. pesos de ocho Reales. Vendiose
en virtud de Cedula de 16. de Agosto de 633, y el tiron
lo se dio en 13. de febrero de 643. =

Alguacil de la Real hacienda de la Contratacion
de la Ciudad de los Reyes y Puerto del Callao le nombra
el Virrey que provee su Mag. en 23. de noviembre de

638. Cedula de 1. de mayo de 53. m. de Su Mag. para dar a cargo con el
Proveedor de la Armada de la mar del sur de legua y de sueldo sin
que se le pague de sueldo. Y se declara que su remuneracion
tal puede ser librada de la Dote de la Armada como no fue
en el primer tiempo que se dio. Y se declara que se debe pagar de
© Biblioteca Nacional de España

Oficios de hacienda que nombra el Virrey del Peru.

- Contador de Revidencias en Lima con 361. Ducados
- Contador de Quinos en Potosi 962.
- Oficiales R. de Carabaya: Contador con 500, pesos, y thesorero con 300, de oro =
- Oficiales En Guanuco, Contador, y thesorero, 300. Ensayados =
- Contador y thesorero de Chachapoyas, a 150, Ensayados
- thesorero En Xauxa, 500, Ensayados
- Contador y thesorero del asiento de minas de Caylloma a 800, Ducados,
- El Año de 644. Beneficio su Mag. estos dos oficios
- Provincial de la Santa hermandad de aqui en 20. ps. de ocho Reales el año de 638. = Alguacil mayor de la misma de esta villa en 30 ps. y 1/2
- Ensayador y fundidor de las Pallas que se funden, quintan. y marcan en esta Casa, y balancario de ella en 170, y 500, pesos. en 18. de setiembre de 641.
- Provincial de la hermandad de este asiento en 20. ps. el año de 641,
- Alguacil Mayor en 60. ps. el mismo año =
- Contador y thesorero de Bonbon: a 800, Dñs cada uno
- Balancario de guanacabelica, 250. Ensayados =
- Receptor de la Entrada de los negros con 10. por Ciento de lo que obra En Lima =

de la facultad para ser legal...
 de 631 y que se reunieren...
 en el título que esta cédula...
 Bermejochoa de...
 Provedor de... y floras de las Indias

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Administrador de la pobra de la tacunga, 300. pi.

Ensayador general de la Casa Real de Lima.

Ensayados =

Quatro oficiales menores de la Casa Real de Lima

que los dos tendran, a 600 pi. y los otros dos a 600

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, including names and numbers.]

oficios y Cargos que Prouer de
el Virrey del Peru

Corregidores;

Del Cercado de Lima que blo de Indios 10. pi. ensayados de
Indios que rone de 17. R. y medio 10136. dol 4. n. y llaman
ensayado de taras.

De Guarocheri 800. ensayados de Indios.

De la Villa de Arnedo en el Valle de Chancay y de Guaura de
Españoles y de Indios con 600. ensayados de minas que rone de
a 20. mri. 171. dol 2. n.

De Xauxa 1400. ensayados de Indios otaras.

De Calca y Laxer 10. ensayados de Indios otaras.

De los Yahuos 800. ensayados de taras.

De la Villa de Canete de Españoles y de Indios 147. pi. ensaya
dos.

De Chiclayo 800. de taras.

De Caxamarca 10. de taras.

De la Villa de Canva de Españoles y de Indios 800. ensayados.

De Santa 800. de taras.

De Guanuco de Españoles y Indios 10. ensayados.

De Tarama y Chinchipecha, 10. de taras.

De los Conchucos 10. de taras.

De los Guamabicos 10. de taras.

De Chachapoyas y Moyobamba 200. ensayados.

De los Paellas 100. de taras.

De Caxamarquilla 600. de taras.

De Luya y Chillaos 600. de taras.

De la Tacunga 500. pi. de buen oro de 17. R. y quartillo son

- De Inobamba 500. pi. de buenoro.
- De Chimbó 500. pi. de buenoro.
- De los Chocorbos 10. detaras.
- De Bilcas Guaman 10. detaras.
- De los Lucanas 10. detaras.
- De Arangaro de Guamanga 10. detaras.
- De Guanacuelica de Españoles con 10. enrayador de miraf y Titulo de Governador.
- De Condeuyo 200. detaras.
- De la Villa de Camana de Españoles y de Indios 10. enrayador.
- De Colenyo y Villa de Moguegua 10. detaras que son.
- De Characoro y Vitor 200. detaras.
- De Guaylas 10. detaras.
- De Andaguaylas 10. detaras.
- De Cabana y Cabanilla 10. detaras.
- De qui picanche 10. detaras.
- De Chumbibilar. 10. detaras.
- De Tucay 10. detaras.
- De Carabaya y Miras de Oro 10. enrayador.
- De los Aymaraes 10. detaras.
- De Bilcabamba 10. enrayador.
- De Abancay 10. detaras.
- De Canas y canches 10. detaras.
- De Chilquer y Marquer 10. detaras.
- De parimacocha 10. 100. detaras.
- De los Cotabambas 10. 100. detaras.
- De Hmanuyo 10. de Taras.
- De Pau Carolla 10. detaras.
- De Arangaro y Arillo 10. detaras.

- 53
- De los Parages 10. detaras.
 - De la Accaba 10. detaras.
 - De Peruvia y caracollos 10. detaras.
 - De la Villa de Cochabamba de Españoles y de Indios 10. enrayador.
 - De Tomina de Españoles y de Indios 250. enrayador que son.
 - De los Amparaes 10. detaras.
 - De Atacama 10. detaras.
 - De los Carangas 10. detaras.
 - De Porco de Españoles 10. enrayador.
 - De los Lipes 10. detaras.
 - De Chayanra 10. detaras.
 - De Farja de Españoles y de Indios 200. enrayador.
 - De Faray 10. detaras.
 - De la Villa de las Salinas Mirque y Pocomana de Españoles y de Indios 10. enrayador.
 - De Paspaya Cinti y Pilaya 10. enrayador.

Oficios que pertenecen a la
protección y bienes de los
Indios,

- Protector General de los Indios en Lima con 10. 200. enrayador detaras.
- Abogados de los Naturales dos en Lima a 600. enrayador y otro en quito con lo mismo.
- Procuradores de los Naturales dos en Lima con 500. enrayador.

Vireyes de Peru desde Año de 1529, hasta este de 1650

1. Don Francisco Pizarro tubo título de Governador año 1529,

en que entro el de 1533, y de Marques el de 1535.

2. El Licenciado Xotoual Yaca de Castro Governador 1540+ veedor general de las guardas de las alcasas

3. Blasco Nuñez Vela, Primer Virey y Provedor Año de 1543

en el mes de Abril Natural de la Ciudad de Huila fue re-

cibido con Palio, Palencia, f.º 8. en 15. de Mayo de 1544.

4. El Licenciado Pedro de la Gasca con título de Presi-

de la Audiencia Real de la Ciudad de Lima

1546, boluio a espansa en Bullio 550 con millon y

medio para el Emperador, y otro tanto para los

particulares dexando 600 D. pesos en Panama por

no tener en que traerlos, entro en el Peru solo con 400

Ducados, fue luego dopo, de Palencia y el de 1561,

de sigüencia.

5. Don Antonio de Mendoza 1549, par de Nueva Esp-

6. Don Andres Hurtado de Mendoza el Viejo, Marques

de Cañete 1555, Instituyo para guarda del Reyno
Los Caualleros, Lancas y la guarda de arcabuzos
fue reformado su sueldo, 1519, con que quedara
gocando el preuilexio =

7. Don Diego Lopez de Zuniga y Velasco Conde de
ba, 1558, en su tpo, el año 559, remando que los
no den preuilexios deidalguia =

8. El licenciado Lope garcia de Castro con titulo de
1563, y despues de gouernador =

9. Don fran^{co} de Toledo 1568, este se puede llamar el
gislador del Peru por las muchas y buenas ordi-
cas, que hizo para su gouerno y conseruacion =

10. Don Martin enrriquez 1580, paso de Nueva España

11. Don fernando de Torres y Portugal conde de
don Lardo 1584,

12. Don garcia hurtado de Mendoza Marq. de cañete,

13. Don Luis de Velasco (que despues fue Marques de
linas) 1585, Paso de Nueva España donde fue dos veces

14. Don gaspar de azebedo y Zuniga, conde de Montemayor
1604 Paso de Nueva España

15. Don Juan de Mendocá y Luna Marq. de monter-
daro 1606, Paso de Nueva España =

16. Don fran^{co} de Borja Principe de esquilache, 1614,

17. Don Diego frz, de cordova, Marq. de guadalupe, 1622
paso de Nueva España =

18. Don Luis Gen^{mo} de Cabrera y bobadilla, Conde de chinchon 1629,
n. fuero alto

19. Don L^o de Toledo Marq. de mancerana 1640 ~~en~~ año
de 1648.

20. Destor 1^o vizcayes, los 3, dellos conpan. de la Nueva España
conde de Alba e Alburquerque en España el
año 1653 grande =

30

Esta Ciudad gasta 120 p. en recibir a cada Virrey
y hacienda gastado 50. mas en el demancera reapro-
uo Año de 641. f. 372

Procedula de 8 de mayo de 1581 esta asentada en Peru
de oficio de 23 de folio 263 se ordeno a los oficiales de
Cameraria pagar a Don Martin Enriquez
que yba a Virrey del Peru y para via de nueva España
Coordinada de los 80 de ayuda de costa y los 12. aguentos
de un año

+ Protra de 8 de Julio de 1582 questa asentada en el
Libro Peru de 193 de folio 130 remiando a los oficiales
de que al Virrey Don Luis de Velasco que para via de
nueva España al Peru se pagasen 10000 aguentos de su
salario y que lo auisaren a los oficiales de Lima
de Lima que se los descuenten

+ Protra de 19 de mayo de 1583 questa asentada en
Peru Camara de folio 172 remiando a los oficiales
de que al Virrey Conde de Montexy que para via
de nueva España al Peru se pagasen 10000 aguentos
de su salario y auisaren de ello a los oficiales de
Lima

- El Maestre de Montexy fue proveydo por
Virrey del Peru el año de 1583 siendo de la
en lugar del Conde de Montexy y no se halla
que se le diese ayuda de costa ni se le mandase
cosa alguna por cuenta de su salario. Por despacho
de 17 de mayo se le dieron a 22 de mayo de 1583

Los Generales de Armadas, Galeones
y flotas de Tierra firme que han na-
vegado la Carrera de las Indias desde
el Año de 1580. hasta este de 1653 Cuyo
despacho corre por la via del Peru

- General D. Bartolome de Villa Vicencio, que vino de Tierra
firme con la Armada el año de 1580,

- General de la flota de Tierra firme deste año Ant^o
Nauarro =

- Armada y flota de Tierra firme. Gen^l D. Ant^o manrique 1582,

- flota de Tierra firme, General Fran^{co} de Noboa. 1584.

- La del Cargo del General Don Antonio Osorio 1585,

- Don Miguel de Eraso, Gen^l de la Armada y flota de
Tierra firme, 1587,

- flota de Tierra firme del Gen^l Ju^o Fr^o de Apalua, 1589.

- Dicha flota, General Don Fran^{co} Coloma 1595.

- La flota de Tierra firme de la año de 1596 la traxo el
General Don Fran^{co} de Eraso, por muerte de Su^o de Escalan-
te que to fue a la yda =

- flota de Tierra firme, Gen^l D. Bernardino de Auellaneda, 1596,

- Dicha flota de 1597, Gen^l Ju^o Gutierrez de Garibay

- Armada General D. Luis Faxardo 1599,
- Flota de Sierra firme, Gen. D. Fran. Coloma, 1600,
- Otra deste año, General Sancto Pando
- Armada, Gen. Don Luis Faxardo 1602
- Galeones, Gen. Don Luis Fernandez de Cordoua, 603
- Armada de Sierra firme, Gen. D. Luis de Cordoua, 603
- La del año de 604 el dho Gen. D. Luis de Cordoua
- Flota de Sierra firme, y de la Armada, General Don Francisco del Corral y Toledo. 605,
- Flota de Sierra firme, General. Don Jeronimo de Portugal y cordoua. 606,
- Dicha flota de 607, General D. Fran. del corral y Toledo
- Armada General D. Ger. mo de Portugal y Cordoua. 608
- Flota de Sierra firme, Gen. Juan de Salas y Valle
- Armada, Gen. D. Jeronimo de Portugal y Cordoua.
- Armada del año de 610, el dho Gen. D. Ger. mo de Portugal
- Flota de Sierra firme, Gen. D. Ju. de Cueva y mendosa
- Armada, Gen. D. Ger. mo de Portugal y Cordoua. 611.
- La de 612 el mismo General,

- 55
- Flota de Sierra firme deste año General Don Juan de Cueva y Mendosa =
 - Armada General Don Ger. mo de Portugal y Cordoua 613
 - Armada, General Don Lope diez de Armendariz 614
 - La del de 615, el dho General =
 - Armada General Thomas della Caspuz 616,
 - Flota de Sierra firme Gen. Di. de turce Orozco 616
 - Armada, Gen. D. Lope diez de Armendariz Marq. de cadereyta 617,
 - Flota de Sierra firme, Gen. D. Fran. de Venegas. 617,
 - Armada, General, Marques de Cadereyta 618,
 - Flota de Sierra firme, General, Ju. Flores Rabanal, 618,
 - Armada General, dho, Marques. 619.
 - Flota de Sierra firme, General fernando de Sousa, 619
 - Armada del general Don Lope diez de Armendariz Marques de cadereyta 620.
 - Flota de Sierra firme general Martin de chacarreta 620
 - Armada General Thomas de la mara pul 1621.
 - Flota de Sierra firme deste año general Juan Lopez naual.
 - Armada general Marques de cadereyta 1623.
 - Flota de Sierra firme deste año gen. Ju. Charamoran

queto do loco al año de 622 aunque vino el de 623
Armada general Don Antonio de Oquendo 623.
Armada general Tomas de Laraspul 624
Armada general Marques de Cadereyta 625
Armada general Tomas de Laraspul 626.
Flota de Tierra firme general Don Jeronimo
gomez de sandoual 626. ^{salio anabegar en 27 de Mayo}
Armada gen. Tomas de Laraspul 627.
Flota de Tierra firme deste año general Ro-
que Centeno ^{salio anabegar en 6 Mayo 627}
Armada general Tomas de Laraspul que por
ybernar no vino Clario de 628. que hera quan-
do hauiamos de venir 629.
Flota de Tierra firme gen. Don Luis de Belarso
Armada general Martin de Nallecilla 630
Armada general Tomas de Laraspul 630
Extra a cargo del mismo gen. 632
Flota de Tierra firme deste año general
Don In^o de Begebacan 632. ^{salio anabegar en 24 Junio 632}
Armada general Don Antonio de Oquendo 633.
Armada general Marques de Cadereyta 634.
Flota de Tierra firme general Don Luis fernandez
de cordova 634. ^{salio anabegar en 12 Mayo 633}

56
Armada general Don Antonio de Oquendo 635.
Flota de Tierra firme general Don Nicolas Lu-
qui de fresa 635. ^{salio anabegar en 9 de Oct. aff. 635}
Otra armada general Don Carlos de Barra
635. ^{salio anabegar en 27 de Mayo 635}
Flota de Tierra firme general roque centeno 635
Armada general Don Carlos de Barra 636.
Flota de Tierra firme general Don Luis fer-
nandez de cordova 636. ^{salio anabegar en 24 Abril 636}
Armada general Don Carlos de Barra 637
Flota de Tierra firme general Don Francisco
637. ^{salio anabegar en 29 Mayo 637}
Armada general Don Carlos de Barra Mar-
ques de tarazona ^{salio anabegar en 29 Abril 638} que por pelear con el blan de
la lista de la havana. Inpoderella tomar fue
a ybernar al puerto de la beracruz Ino pudo
venir a este Reyno Clario de 638. vino con
la flota de Nueva spana del cargo del gen.
Don Martin de orbea por Julio de 639. #
Armada general Don Jeronimo gomez de
sandoual 640 ^{llego por este Reyno}
Flota de Tierra firme general Don Luis fer-
nandez de cordova que vino a spana por
los fines de diciembre de año 1639. Venia
de 640. ^{salio anabegar en 25 Mayo 640}

Armada general Don Jeronimo gomez de Sandoval 641. Llego a estos Reynos por fin de Julio

Flota de Tierra Firme general Roquecun

teno 641. Llego a estos Reynos por fin de Julio

Armada general Francisco Diez Pimental 642

Flota de Tierra Firme general Pablo Fr

de Genuas salio anabegat en 3 Juno 643

Armada general Fran Diez Pimental 643+

Flota de Tierra Firme general

Armada general Don Jeronimo gomez de Sandoval

644. Llegaron a estos Rey. a principios de Juno 645

Flota de Tierra Firme general de fabrico

salio anabegat en 3 de Julio de 645

Armada General Don Pedro de Vrsua 646

Flota de Tierra Firme de D. P. de Yrara

Armada Don Pedro de Bruma llego a

estos Reynos por abril 647

Armada General D Antonio de Trassi

Flota de Tierra Firme

Flota de Tierra Firme

Armada de Lano 649 General D. Martin

Carlo de Menojo. Llego a estos Reynos

por el mes de Sept del

Armada de Lano de 650. Al cargo del Almirante don Juan de Echaberrri. Llegaron a estos Reynos por el mes de Juno 651

Armada de Lano de 651. Al cargo del Conde de Genuas

de Lano 652. Llego a estos Reynos en Agosto 652

Armada de Lano de 652. Al cargo del Conde de Mar

tri carlos salio en 26 de Sept 652

Labuana al de Junio 653. Llego a España

Armada General de Juan de Echaberrri

de Lano 653. Salio a principios de Octavio

Llego a España el Domingo a la vna 19 de Julio 654

Armada general Marques de Monte Alegre

salio de Cadix. Llego a España el 11 de Junio 654

salido de la D. de Genuas la flota de Lano de 653

de 653

Despachos que se dan al Sen de la Armada que va a la Provincia de Ympalla Plata

- 1 - Uno encargandole tenga particular cuidado en impedir que la plata este en Puerto bello para que quando llegue la Armada la recua en detenerse
- 2 - Otra a los oficiales de Bruma que entreguen a Montegomonte la plata que se due. recuado y el trueque de
- 3 - A los ofiz de la Churronda de Cartagena
- 4 - A los de Santa Marta
- 5 - A los de la Margarita
- 6 - A los de Curuman
- 7 - A los de San Blas de Chiriqui

- 8 - otra del Pres de Panama que del favor y apudancu el Marq de
- 9 - otra del Pres de Panama que del favor y apudancu el Marq de
- 10 - otra del Pres de Panama que del favor y apudancu el Marq de
- 11 - otra en que se resuelve que las dadas que se o fueren en el Rey de la Armada las pudiesen resolver sus ofizales y otras mmistras della
- 12 - otra del Gov de Cauca que mientras estuviere en aquel Puerto la Armada no se saliere del ningun nauio sin darle noticia dello
- 13 - otra del Gov de la Nueva Granada
- 14 - otra del Alcalde Mayor de Quasabelo
- 15 - otra en que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 16 - otra en que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 17 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 18 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 19 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 20 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 21 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 22 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 23 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 24 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 25 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 26 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 27 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 28 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 29 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 30 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 31 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 32 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 33 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 34 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 35 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 36 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 37 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della
- 38 - otra del Gov de Cauca que se resuelve que se lleve a la Aud de Panama y se don dellegare la Armada el conocimiento de las causas de la gente della

Paxaque Don Gaspar Manríquez qual quera de lo
 ocho entremientos de la Armada de las Indias en
 lugar de los Proprietarios que se dan a combenir a los
 6000 de 53
 Titulo de capitán de Infanteria de la Armada de la carrera
 de las Indias de la gente de mar de Nro Rey Galeones de ella
 con 40 escudos de aro R. 1800 de 53
 otro del Gov de las companias de Nro Rey de Infanteria de
 esta Armada llevando a su cargo una compania con
 40 escudos de aro y 20 polo de for en 18 de octubre de 53
 Cap de Mar Juan del Patache la Magana con 40 escu
 dos de 10 de octubre de 17 de mayo de 54
 Aprobacion de nombramiento que Antonio de Arrieta
 Ent de la Armada de Indias hizo en Martin Perez
 de Galan ap poder veniente en la que el ano de 54 26 de
 la Indias en Buenos Aires 17 de mayo de 54
 Porcedula de 2 de mayo de 54 hizo su Magestad a N
 Marques de Monte Alegre Cap General de la Armada
 de Indias de quanto de las guerra que en ella se riere
 deosano enemigo
 Titulo de sargento mayor de Nro Rey de Infanteria
 de esta Armada para el presente con 40 escudos de
 aro a 1 de 1500 de de Panama fecha 3 de mayo 54
 Juan de San Fran de Ribia jura en Nro Rey de los
 entremientos de la Armada de Indias con 30
 de de sueldo a lmes en 10 de mayo de 54. Titulo
 de sueldo e embarcare en el Galeon que fuere en uniendo
 de las Indias de la Armada de Indias en la Vacante
 futura de Gov de Nro Rey de esta Armada a D Joseph de
 Peru de su sueldo en 27 de 54
 Suplimento de sueldo que se falta para el for

de Juan Mangano eni febreiro de 635. libro de Ar
mada

Paragu el Rey Don Antonio de lepey o ha
quedase en Inceun p ad Nias de steano La
Paca de mas pntes onajordilla amada al maro de
guyuanio de fe de Enuauare enella acudula de
fe de 635

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Puerto del Callao

* que neren su general Alrededor capitanes 20 ffr de mar y fr.

Callao =

Esta el Callao que es el puerto principal de la Ciudad

de Lima y mar del sur 2 leguas della es grande Capaz y

may buenos de barta 20 Vecinos tiene Alcaides hor di

de santo Domingo, San Francisco, la merced, y Com

pania de Sena y goma Casa de baduana =

En este Puerto se ha visto poner a enfriar el agua

del vino en frascos metidos en la mar de donde se

infere que el oceano tiene virtud de templar y re

frascar el calor de mariado

Este Puerto se ha fortificado los Virreyes y hecho Casti

llos en que an puerto Artilleria Artilleros y prendis y

de alg. comp. de soldados que costaran cada un año gran

suma de ducados: y el Sr. Marq. de Mancera y la marina

hizo haer Muralla a todo el lugar en 636

segaste 87 636 600 p. dio principio a esta grande

y importante obra a los fines del año 640. con

aproxim. de su val de 9 m. 644 y se acabó el de

647. con q. nos se ha asegurado el Callao sin otros

ofizios del Callao = el Peru: seruf. de gran cons. de 18 mias =

- Dos Alcaides ordinarios =

- Escriuano publico y de la diputacion deste puerto en 70

perros el año de 636. y en 40900 el de 652

- Otro que acrecento el Virrey Conde de Chinchon el año de

640 en 40. perros

Como se començó
 el Rey Lib. 6.
 de esta guerra saliendo los años para
 España tanto millones de plaza y ro.
 de esta guerra y otras riquezas precisas, entrando de
 México de ynfanteria en el Reyno y al dor de su thuro
 pagada y començó de
 Fran. tiempo de
 de los Reynos de
 pudiese començó de
 1592
 de y de ferria su for tallado con castreos
 y fuerza buxi orillados con la mayor
 y mas bien labrada ar. Ma. Ca. y en
 Reyno tanta y en los galones de el quarto
 en los Pataxus Galeras y en la chata. en
 Las lanchas y castreos y mas de 230
 pucas y alebrinas de bronce y son de
 gunas tan grandes q. alcanzan a dos
 Leguas de distancia. ay tambien un tercio
 de ynfanteria muy bien pagada y discipli
 nada con 600. hombres. de presidio q.
 tienen su general. Abri de campo. Cap. 8.
 y demas officios de milicia =
 Los demas officios q. ay en este punto y arma
 da quedan pagados =

Arnedo en el Valle de Chancay.

Villa de Arnedo en el Valle de Chancay

cr. f.º 56.
 con
 de cordan f.º
 8.

- distan una legua del mar al norte fundose
 el Conde de Nieba que fue Virrey del Peru por los
 años, de 1562 = la fundo 10. leguas de la Ciudad,
 de los Reyes y media de la mar, tiene Iglesia parro
 quial y monasterio, de Santo Domingo, y r. Fran. y un
 hospital y ad. 12 leguas de la otra de r. y guos dominicos
 es su Valle. Rico de lina = y g. cantidad de ganado
 mayor y menor y buenos frutos y en su distrito
 goviernase por un Corregidor que nombra el Virrey
 Alcaldes ordinarios =
 Alguacil Mayor =
 Alfezes Real =
 Alcalde de la hermandad =
 Regidores tres = 1250. pesos el año de 636. y otro
 en lo mismo
 Provincial de la hermandad en 3200. año de 639.
 Ererianos publicos y del Cauildo, en 20. pesos el año de
 644.
 Mayordomo Mayor y procurador
 Obispo de oficial. R. de lina, con 149. d. y
 en Real =
 del Cauildo =
 Mayordomo, 72. d. y 10. reales =
 Procurador general, lo mismo
 Ereriano publico y del Cauildo en 2200. pesos

Villa de Canete o del Guarco

J. Andru Nri...

Villa de Canete
Calancha f.
108.
Vir^a f. 60
Cap. 20
P. Cor dona
f. 26:

- Poblada el Virrey Marques de Canete, por los años de 1565
dista 23. leguas de la Ciudad de los Reyes a la
parte del sur, legua y media de la mar, su Comar
ca, es fertil, de pan, lo mejor deste Reyno, y de don de
se saca Arina en Cantidad para llevar a Sierra firme

Esta en 13. grados y 10. minutos de altura tiene 1/2
Paroquial y dos conventos de san St. y san Ag. que se fundio
por los años de 1576 de limmas de los fides. Tercer aslado con sus titis
mas acomodados el de 1581 heresumento de la or den de el
agustin

- Corregidor Por el Virrey -
- Alguacil Mayor en 600. pesos año de 618, y en 500
el de 650
- Al ferez Real. en 10. pesos de anuebe Reales el de 629,
y en 500 el año 648
- Regidores quatro. a 10. pesos el de 629,

- Alcalde de la hermandad, y de aguas sin salario
- Provincial de la hermandad en 90. pesos de ocho
Reales el año de 637.
- Depositario general en 2250. el de 645 -
- theniente de oficiales R. de Lima, con 149. Dñf.
en Real -
- fiel executor =
- Mayordomo. 72. Dñf. y 10. Reales =
- Procurador general, lo mismo
- escriuano publico y del Cavildo en 2200. pesos ten 2000
28

t

Villa de Santa Maria de
La Parilla. en el valle de Ganto

Por el valle donde esta sellamos asf. Dista ⁶⁰ ~~55~~ ¹ =
leguas de la ciudad de los Reyes. ^{al norte} Dista de la ciudad de

cercas a llamar. Turco armis grande y en moro con
que un dia a pedi buen Puerto. esta en g. grado. ya en el grado
Los navios Gnaugan Portacos de el Peru tiene
Iglesia parroquial curia vicaria y un convento de la
orden de san francisco en su distrito a cargo de un
de clérigos: es for. de trigo man. acañora y u. cañ
de clérigos: es for. de trigo man. acañora y u. cañ

Alcaide ordin.
Alguacil mayor
Alferez Real en 600 años 629
Regidor abstru por elecion
escriv. publico y de Cau. en 1428 p. eed 635

Alguacil mayor
Alferez Real

no
C.
de la Parilla.
folio
de
de

Villa de Santa Maria de La Parilla

Alcaide de la villa de Santa Maria de La Parilla
Alguacil mayor de la villa de Santa Maria de La Parilla
Alferez Real de la villa de Santa Maria de La Parilla
Regidor de la villa de Santa Maria de La Parilla
Escribano publico de la villa de Santa Maria de La Parilla
Escrivano de la villa de Santa Maria de La Parilla
Alcaide de la villa de Santa Maria de La Parilla
Alguacil mayor de la villa de Santa Maria de La Parilla
Alferez Real de la villa de Santa Maria de La Parilla
Regidor de la villa de Santa Maria de La Parilla
Escribano publico de la villa de Santa Maria de La Parilla
Escrivano de la villa de Santa Maria de La Parilla

ciudad de la dea de Valde Valverde

Distrito de la dea de Valde Valverde

esta es la granja de la dea de Valde Valverde... de la dea de Valde Valverde

esta es la granja de la dea de Valde Valverde... de la dea de Valde Valverde

esta es la granja de la dea de Valde Valverde... de la dea de Valde Valverde

esta es la granja de la dea de Valde Valverde... de la dea de Valde Valverde

esta es la granja de la dea de Valde Valverde... de la dea de Valde Valverde

Deposito. Ep. en 10 p. año 638
Regidor a Alvaro de Alano 627
y en com. de debrs

Reg. y fiel executor en 4 de ep. de abril
629

Alcalde de la villa de Nasca año 628
Procurador de ella, y de Nasca año 628

en com. p. y de facultad en 7 de mayo p.
en com. p. en com. p. en com. p. de debrs.

Alcalde de Aguas Provedor de birras

Th. de ofi. de Al. fiscal

Majordomo y Procurador gr. singular

Procurador de el n. de debrs en 10 de mayo

la de san clem^{te}
punto de Pisco

Alf. Cordón. f. d.
89.

granos. y 2000
botija de bina y anascoa donde esp. y th. y en el Puerto
y bien en el com.
de mas de los.

namor alario
La Paroquia

cont. de san
elementos de

curas. y 30. de
niger. conu. de

recolacion de san
fran. colegio de

la comp. de pi
talp. pobr. y

con religio de
y p. de de. ano de 649.

expediente de
y ag. con de
religiosa por los años 1602

er do ta jun
lego) tiene.
10500. fa

grua de con
fucion y
42 negros

uclano. y un
rudibrito de
curata de
su uene Lore

gon
Comonia de
666. cap 2 pag
549

Villa de san clemente de Man. uros

y Puerto de la Magdalena de Pisco

Dista 3 leguas de la ci. de los rios a la parte de el
sur y 12 de leg. en altura de 14 grados y un punto de

en el año 35 de fanegas de trigo. y 10 de los de
Su regidor es el de sea. y tambien a el valle de

Provincial de la armada de mar y sucesor

autor de la villa de san clemente. y puerto de Pisco

se diuidis de el de sea el año de 1640 y ber
curas. y 30. de

en 4 de p. y fel. de o. título por su M. g.
en 2 de mayo con 40 de mi de fal.

Reactor con su mo de fiel executor en 10 de mayo de año de
ano de 649. otro en la misma calidad el 10 de mayo = gen. lo

el conu. de el fran. tiene 16 de Xerona su fundacion fue
por los años 1602

Alf. de T. con 10500 en 12 de mayo de 1651

en 3200 p.

de los ofi. de Pisco y su sucesor

de Pisco y su sucesor

valli dexauza

Valle de Xauxa

Leon

de la orden de
Aytray
Subacu
vicio
confeso
talla
cans
con
Lam.
blanco
guaya
al

Ante el Rey
delargo
yfrisco
Pedro y
Congidor
Alguacil mayor
y quanto
Al con

La de Guadaluca

villanor. Cat. de Guadaluca en
el valle de Moquegua

Pro principio
de Guadaluca
en el valle de Moquegua
en esta
demar

- Alguacil mayor en 30 pi Año 629
- Alfery Real en 200: gen 30 de 634
- Regidor 4. a 100 pi. deacho Real en 629. Otro en Lomunio
- Deposario general en 20 pi. año 1645
- fiel executor en 1500 deacho de 638
- escrivano Publico. y de cau. mnar gregithon en 3200 pi.
- Letor officio Parca fueron los Primeros
- g Justly. Proveyo aqui

Pueblo de Santa

Pueblo de Santa

de la concepción de

Leon

Corregidor

oficial de la Real Hacienda por el Virey con

500 pesos

enajenador por el Virey con 500

en 6 sept en 20 ag 648

Villa de Carrion

er f° 6e

con:

pefor donaf°
380

Villa de Carrion de las Casca del
valle de Guaura:

esta villa que de la villa de Carrion al ap de
el mayor juria de lo mayor del valle fertil y de buenos
Este valle Ay un acopio a salina tiene la villa

de la Paroquia de San Juan de los Rios de Carrion
con la casa de San Juan de los Rios de Carrion
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor

de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor

Alcaide de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor

de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor

de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor

de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor

de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor
de la villa de Carrion de los Rios de Carrion con mayor

Ciudad de Leon de Guanaco de los

de Leon de Guanaco

alancha 891
blar dec. 5
on
yordon a 6
89

Fundada el Cap. Gomez de Albarado con orden
del Marques de San Pedro dia de mayo 5.^o
de agosto de 1539. a 15 leguas de la ciudad
de los Rios de Norte. conca el famoso Al de
Indinga de un a los al oriente: Por la que
rad se despohe. y la cede a Pedro Baroso y
su mujer Na. de casado: y la cede a la orden de
San Pedro de la ciudad de la Purificac. de ma
sera de 1540 con el Al Paroq. Curabie: y por

Enguarnen
13 de febrero

tiene Monasterio de las ordenes de Santo Domingo
de San Fran. y la misa: y se desan Agustin de fundo
con titulo de San Agustin de gracia por Agudo
de 1584. y en su marca tenia 300 indios tri
butarios; esta en buen sitio sano y abundante de
mucho trigo Mantenermentes ganados y mulos
tiene iglesia mayor ospital y la Misericordia
curabenehecho

la (12 sep 624)

Gobernase por Correg. G. elix e el bery Cor

- Alguacil mayor en 1500 pi llano de 617 y en 40 de 637 ven 40 de cho de el de 42
- Alfery de en 2300 de 625

165
165
165
495.

Deposario General en 17 de abril de 1622
en 600 de 1617 y 1618 p. 2 de 1617 y 1618

Prorogativa de la Hermandad en 6 de mayo de 1622

Real cédula 638

Regidor en 6 de mayo de 1626

escriu. Publico y delgado en 27 de mayo de 1629

Mayordomo y Procurador General

escriu. Publico y delgado en 27 de mayo de 1629

en 1400 de 1644

en 1400 de 1644

en 1400 de 1644

en 1400 de 1644

en 1400 de 1644

en 1400 de 1644

en 1400 de 1644

en 1400 de 1644

Collaguas:

Conregidor Por su Mage. de la Prou. de los colla

guas con 1200 p. enrayados en

en 1400 de 1644

en 1400 de 1644

en 1400 de 1644

en 1400 de 1644

Ciudad de Guamanga o San Juan de la Victoria

er. dec. y libro
ano 592 folio
en folio
blas (rono lo que
coronca de ar
Prorogativa del
Peru libros cap
prim pag. 423

El Marques y virrey conquistador de Peru
don Juan Pizarro la fundo la primera vez en el año
1539, en un pueblo de Indios llamado Guamanga, cerca
de la gran Cordillera de los andes y dexo por subteniente, al
Capitan Juan de Candegua, y despues se traslado adonde el
presente permanece que es un llano, cerca de unas pequeñas
sierras a la parte del sur. Junto con un arroyo de buena agua
y en esta Ciudad las mejores Casas de piedra y ladrillo
del Peru, el sitio es sano sin que ofenda el sol. el ayze ni
sereno, ni el humedo, ni el calor

Dista 50 leguas de la gran Ciudad de Lima, al noroeste
en el Camino de los Incas, tiene ^{cinco} Monasterios de las orde
nes de Santo Domingo, San Francisco, y la Merced, y este le
fundo. Fr. Sebastian de Canales = Feldel gran de Indias el 1558

Arriba tiene un Convento de monjas de Santa Clara que
fundo Antonio de ~~...~~ y metio en el. quatro mil p. y le doxo
de su hacienda que creciedo con exemplo de gran virtud. y re
cojimiento = la fundacion fue en el año 1568 =

Hospital para curar los Naturales a quien su Santidad con
cedio muchos Jubileos y indulgencias = Fr. Cosme de la
Vera Cruz, Santissimo Sacramento y la Concepcion de Nra Sra

5. hojas

+ cu en com.
de vino:

gotra de San Antonio que es de los Negros =

En Distrito tiene mas de 300. Indios tributarios y ger-

til de trigo, y vino, y rico de minas de plata, y otros.

En esta Ciudad, Corregidor, con 20. pesos de plata enajenado de Gu-

Contador y Percepo de la R., hacienda con 10. pesos

plata enajenada cada uno

Oficinos de la Ciudad

- Dos Alcaldes ordinarios

- Alguacil Mayor en 100. Ducados el año de 617.

- Alfezes Real =

- Depositario General en 20. p. de 8. Reales el año de

- Regidores cinco a 20. p. el año de 626. ya 10. p. el

ya 800. el de 641. = Tomo mismo el de 622. en lo mismo

- fiel. Executor =

- Provincial de la hermandad en 100. p. el año de 638

- Mayordomo y procurador sin salario

- quatro Procuradores que arrienda la Ciudad, a 30. p. en

cada uno al año

- Criados publicos del Cavildo

- Otro del numero

Bispado de Guamanga y obispos que hatenido

1 - Origen en el año de 612 abiendo se desmembrado del del

Cuzco al de 609 mandose señalar su Diocesis desta parte de

arequipa el de 612 y se executo el de 614, la erecion se hizo

siendo Pontifice la Santidad de Paulo quinto con la

adboicacion de Vale su renta

al año 80.000. tiene 5. Prebendas, el Deanato vale 1300, el

arcedianato y Chantria a 1000. de Canongias a 800. fue su primer

prelado D. fr. Agustin de Canava / ab. de la orden de S. Agustin su

2 - Patria Caceres Villa Ilustre de extrema dura del obispado de

Coria fue asistente Gen. de su orden por los años de 612.

siendo obispo de Panama fue promovido a esta Iglesia

en 30. de Diciembre del 611. para su Santidad la gracia

en 7. de Marzo de 612. Murió en el año de 620, subee

diexonles

3 - D. D. fr. Berdiego nació en la gran ciudad de Sevilla

fue presentado en 28. de Diciembre de 611, siendo In

quisidor apostolico de la Ciudad de los Reyes Proui.

del Peru consagrado en Lima fue promovido al Arcobis

pado de Mexico murio en Guamanga subcediolo

4 - D. fr. Gabriel de Zarate de la orden de Santo Domingo

63
tubo por Patria Alima pres.^o en 11 de Marzo de 63
de edad de 56 años murió antes de consagrarse

4 - D. J. Antonio Conderina de la orden de San Agustín
presentado a Santa Marta en el de 630, promovido
en 14 de Enero de 642, escribió su Mag.^o la prom.
en, en 20 de Mayo de 641, por muerte de Larate en
año, 97 de su edad, le dio una enfermedad de falda.
memoria y entendimiento y el Supremo Consejo tra-
ba de darte sucesor, el Virrey del Perú donde estaba
año, de 644, trata de recogerle la hacienda para m.
Regalalle y serville fue presentado por coadjutor

5 - D. Antonio de Castro y del Castillo Inquiridor de
tubo por Patria a Castro Jeriz pres.^o en
no acepto

Decoronista Don Andres Garcia de Cruzita. fue promovido para
la Sacerdotia de Cuzco

Don Francisco de Páez de la Sacerdotia de
Eima yoran predicador electo. f. 14 de
Enero de 650.

quando en el año del 586, se hizo la visita deste obispo
y Provincia toma de Indios Naturales 153495. almas
y 20. Españoles =

Villa Rica de Oropesa gran
na de Guancabellica
A 8. o. 10. leguas de la Ciudad de Guamanga como al norue-
te, estan las minas de Guancabellica, que llaman el asiento
de Oropesa adonde de ordinario residen mas de 300, Cas-
tellanos y muchos Indios y gouernando en el Peru el
Licenciado Lope Garcia de Castro año del 566, o 576.
Como dicen las tablas cronologicas de Carta, 9, en Rique-
garces Portugues. Considerando que del Bermellon se saca
el azogue. fue aver ensaye, y halló ser ande y se aprosiguido
sulabor =
Por Cedula de 26 de Agosto de 636. se remitió al Virrey
del Peru la licencia que pidió esta villa para fundar
en ella, un Monasterio de monjas de la orden de Santa
clara para la qual, hauiendo ofrecido los Vecinos 260,
pedros, y Dagfrancisca de Bargas quando murió dexo
en Estancias de ganados y lanas mas de 700. y el ve-
niente de sus vienes, y D. Maria de Nbarra 50. p.
y Pedro Ballejo 200. para que siendo ciertas estas man-
das le concediere el Virrey la licencia = f. 14 de
Enero del año del 586. de Juan de Villavicencio de monja y con 40 pesos de
Oro este asiento ay una fuente que como ha manando el
agua se cria en Peña Blanca de la qual labran

Las Casas, y los bñmbres y animales que la beo
mueren, porque en el cuerpo se conbierte en piel.

Gouernarse esta Villa por vn Corregidor con 20,
de a 50 mrs. cada vno

Alguacil Mayor en dizi de 617 y en 30. p. año de
En 80.500 p. año de 611
Alferez R.

Depositario general 2500. p. de a 8. R. año de 61
En 200.000 p. año de 613
Jel Executor

Regidores. 6. 420. pesos el año de 619. ya 2200. el de
ya 20. de ocho Reales el de 624

Alcalde de la hermandad

Mayordomo y procurador

Escrivano publico y del Cabildo, Minas y Registro en 4^{ta}
Pesos, en 48. Ten 20 de 611

Alcalde Mayor de minas, nase sabe con que salario

Vebedores de las minas dos. el vno con 1200. pesos

Ensayados y el otro con 850.

Oficial Cantero 1202. Ducados y 5. R.

Sobre estante del socabon con 500. pesos

Sobre estante del Corte de la madera Común

Carpintero, 149. ducados =

Calero 500. pesos Ensayados

Sobre estante del desmonte, 500 pesos

Valancaris de la Caja R. 500. Ensayados

Ciudad de Castro Virreyna
De chokolococho

La Mag. de Felipe Segundo la dio título de Ciudad, en 8. de Noui
embre de 1594

Gouernarse por vn Corregidor Nombrado por su Mag. con
20. pesos de salario al año =

Dos oficiales de la R. hacienda, Contador y tesorero con
800. ducados de salario cada vno =

Alguacil Mayor en 50750. el año de 624

Alferez Mayor le tiene la Ciudad que le vendio el Virrey
para que le sirban los Capitulares en 30.125. p. y 10.

953. ducados y tres Reales y lo aprobo su Magestad en
2. de setiembre de 623. =

Regidores 4, a 1250. p. año de 622. y en 1300. el
de 626. =

Provincial de la hermandad en 4100. p. el año
de 638. y en 30. p. el de 645. =

Escrivano publico y del Cabildo en 8250. p. el año
de 626. =

Otro del Cabildo, minas, y Registros, con 149. ducados
de salario =

La gran Ciudad de Cuzco



En sayador y balancero con 300 pi. de alario a
 siuis con 160 pi. en 22. de febrero de 625.
 Contador de granos 300, ensayados con sta de
 Cedula de 7 de febrero de 622.
 Vehedor de las Minas con 800 ensayados

f. 88. de la di
 on
 Alonso fr. 2
 anch a 419
 raela, lator
 orig. de los bps
 q enuo eebps.
 and de ceavis
 1640 de viciy

Fue afrento y corte Real del Imperio de
 los Reyes Ingas, y Cabeza del y en este tiempo la prin
 cipal de los Reynos del Peru y tiene el primer voto
 por titulo que para ello le dieron los Reyes de Castilla
 y Leon en 4 de de Abril de 1540, nombrandola Nuevo
 Reyno de Toledo y ilustrandola con escudo de Armas
 En 19. de Julio del mismo año, que es este

Armas - Un escudo con br castillo en campo de oro. vna Aguila
 Real en una Coronada y un leon q. duela gran
 cu. del cuzco sup privilegio y de despach en
 Lq. Julio 1540

- Esta la Ciudad segun el Coronista Antonio de
 Herrera en 13. grados y medio de Altura, 78. de
 Longitud, 125. leguas de la Ciudad de los Reyes al
 Suduete, tiene 20. vecinos Espanoles =
 fundola el Marques D. Juan picarro en el año de
 1534 = en 12 grados de Altura austral en un p. de
 10 leguas de los riu en 10 leguas

tribien man
 botero bino 2
 Lapone en 17
 grados de H
 para a fusus
 delos
 ryes y daban
 de Ocella 1506
 qua 1620
 Parcella al ve
 rimit 1509
 Aland otuau

Provee. su Mag^d. En esta Ciudad. vn Corregidor, con 30

Empleados de salario al año -

- Dos oficiales de la Real Hacienda. que son Contador

Thesoro, con 800 d^{os}. Cada uno

Mas ofizios de la Ciudad.

- Dos Alcaldes ordinarios -

Alguacil Mayor, en 330 p^{os}. los años de 641. y 646.

Alferez Mayor, en 90 p^{os}. el de 629. y en 7998. el de 6

Residores: 16. A 4500 p^{os}. el año de 627. y a 40 el de 6

el de 646. y en 70755. el de 623. y en 70. el de 624 y

50. el de 626. y en 5500. el de 629. y en 70 p^{os}. el año

y en 6100. el de 36. y en 5300. el de 637. y en 40. el

y en 4500. el de 648. y a 40 p^{os}. el de 650. y en 40 p^{os}. el de 653.

Depositarío general, en 170 p^{os}. de a 8. Reales el año de 6

Procurador de la Real Hermandad 200 d^{os}. el año de 6

Procurador de el Numero en 1300 p^{os}. de a 8. Reales el

año de 619. y otro en 1200. y otro en 1500. el de 6

y en 10 p^{os}. de a 8. Reales el de 638. y en 1400. el de 6

o en 100 p^{os}. el de 48

fundido, en rayador. y Balançario de la Casa Real en 60 p^{os}.
el año de 643. =

- Escriuano publico. del numero en 90 p^{os}. año de 617. y otros
dos en lo mismo los de 618. y 25. y otro en 80. el de 633. y
otro en 90. el de 638. y otro en 70. el de 645. y en lo mismo
el de 648. y en 90. el de 643. = y en 70. el de 648

- Escriuano de la Real Haz^{da}. Minas y Registros, y Juzgado
de Vienes de difuntos en 60 p^{os}. de a 8. Reales el año de 638.

- Otro de lo mismo en 160 p^{os}. el de 645. = y otro no es Juzgado
de Naturales en 70 p^{os}. año 653

El año de 625. parece por Cedula de 2. de hebrero del. que
havia en esta Ciudad 16. Residores. Alguacil Mayor
y Alferez Real. y depositario. y en suer de los Naturales
que tenían voto. el Procurador della pidio a su Mag^d. se redu
aeren. a 8. los Resimientos. y por Cedula de 2. de hebrero de este
año se Cometio al Virrey del Peru para que hiciere
lo que combiniere a su buen gouierno y bien publico.

Tambien ay en esta Ciudad. dos Alcaldes de la Hermandad

- Suer de los Indios sin salario =

- Receptor de los censos dellos con 300. p^{os}.

- Suer de las Aguas con 400. d^{os}.

- Mayordomo y Procurador sin salario.

- fíeles Executores 2. que sirue el Resimiento.

- oficial de la Contaduria.

Concedor. Moson. y pregonero, no se particularizan por
en pocas Ciudades tiene valor considerable

Ciudad mayor de quantas y videncia, destand en 382 p
deacho N on 19 Abril de 50

Declaracion de que la creacion de renta de los p de du la her
mandad de tau sea imperpetua de la dicion de Alcaides de la
humandad que antes se ha uen en ella adula de 2 demays de

650
Ingeniero Genélon en 1000 de aochos de el de 612

a Hacia la eric unde
Erasmo de Angleria aquano de sep de 1538
y la dio por titulo la sube da de nra d a la
uelo de alebanis de bays de su amp ars
y peca al m e de felleros a ofumpcion

Condean Arcedianos channe Masu uelax
Hus orero lo canonegos 12 rariseros sup
entros y fin medros. 6. capellanis de fon
sus acobros y nfaculosan Enorganisto

Portiguero. Perero. no taris. Mas p de mo
Dona dula de r de Abut de st conedio su dly humi n
ada lemos Corilla Gallinaro dudad de qn chyslogy de us
mya Ve stauus ad paraguipudise fundan en uca th
Comueno de monras de calcaof de la orden de mial de

Canon conelinstatuty regla de las anta Madu de uade
deu por no haun entlas mas que oten d mome stms de
Cronis y quep de a fabu y unca haun hebu de ma uenone
Pien de 1000 q. En d m de m e ad. para la fabrica y Erpner

Canonica
Desarro Gen de pag a r e adu su aya cab Nam 21

oads de el
y prelado
aterido

f. 58 de la
cripcion

Alonso

f. 183

186

de cronos

rica

tyto los la G

comiron de

reben tar or

milagros a m

de la dis ce

14 de su ala

ga en laprou

de Andaluia

Bispado del Curco y prela dos que atemido.

Crisido en la Ciudad del curco en el año de 1536. con la
adlocacion de la Anunpcion por la santidad de Paulo 3.º go
uernando las Espanas la Mag de
Vale su Renta al año 240.00. tiene 14. Prouendas el Dea
nato Vale 20900.00. El Arcedianato. chantria. Mrecolia
y cheri. a 2000.00. 6. Canongias. a 1300. 3 Racioneros
a 800. =

Fue su primer obpo. el M.ºsñor D. J. Biente de Bal
berde de la orden de santo Dgo. Natural de la Villa de
oropera. y el primer prelado de todo el Peru quien los
Indios quitaron la vida y se le Comieron en la Isla de

Puna en el año de 1541. porque les predicaba y en sen aba
alg. auctory
la ley de christo ponēle por mazer un gaue historia
y el m.ºsñor de la orden de s.º doming
dor de rios. tpos, fue bisp de l insignie conuento de san
a
esteban de la Muere Ciudad de Salamanca = subcedieronla

D. J. Juan Solano Dominico, ^{n.º de la b.º de Archidona de} tomo su Ruito en el co
de Salamanca, ^{nacido en 1500} pero a Roma y muizo en aquilla. 1.ª Cua
esta sepultado en la sacristia del conuento de su reli
gion de. 1.ª M.º superminerban fue presentado en el año
de 1543, ^{tomado con 93 años en 1545} muizo en enero de 1580. su Patria fue la Villa

eed or don felbas

tan del arcaun de Archidona del obispo de Malaga Nacio en el año
tercer obpo n. de
vircaia coleg. m. de 1500 en su tpo. recojo el primer trigo que se sem

de Juan Alfonso de
alcaba conalado en el Curco en el año de 1548. genal de 60. el prim
enle tras ibitid
Pleasant. le alda

La tula de f
Lipery. de logo a
leca doming
8 julio 1573.

gaurne 10. - P. J. Gregorio demontaluo de la orden de Santo
ar. usho nel
canonico linc. n. f.

gustando en la
sarras cupy
muris m. r. u. l. l.
9 deo 1583.

estancia r. ad. l. n.
de foma de b.
de celebrand

X y hico en la
sar memo r. ab. l. y
Muris en 11 de
24. 1592 -

de clenuwe
ostans cona
gmo en m. d. de
go a su g. l. a. ex
julio 598 y en
banio Comu. do
mar de 300 d. p.
o el mona. f. u. c.
con. h. y. y. p. el
gen. de f. u. l. p. d. i.

D. Antonio de la Raya tubo por Patria a la Ciu
Baeza. y m. r. e. o. n. a. de la Iglesia de la parentale

Mag. de Felipe 3.º hico algunas fundaciones de
gios. el del Curco. el Seminario con 80. Colegiales. gen

año de 604. pidio se le diese un obpo. secular que
le ayudare y d. c. e. en su Iglesia, por su muert

presentada.
- D. fernando de Mendoza de la Compania de J. P. R.

natural de la villa de Torrecilla de los Cameros en la
riola de obispo de alava suprimado

en 7 de febrero de 608, consagrose en su Colegio Impe
rial de Madrid. ^{llega a su g. l. a. en nov. 611} años y confirmo 70. J. Almas

fue gran limosnero murio en esta Ciudad en 20 de
henero dia de san Sebastian de 616. en su casa

tenia Catedra. y leja a los curas y clerigos Casos
deconocencia y esto fue por espacio de dos años ^{afuiny}

tan sea un tiempo se dudo el obispo de Teruel de
gustar de la de Aragon. ^{en 617 y a}

Salamanca ^{en 22 de henero de 618.} haviendo
sido el de 14. Presentado por obispo del Rio de la plata

en 4 de sep. 627. y aya en su Iglesia
de merida fue primero obpo. de Buzia en africa electo año

de 614 Acobispo de Santo Domingo electo para esta
Iglesia en 20 de Abril de 629. la presentacion con cali

dad de que fue sin embargo de ballarse con el Titulo de
Arco bpo. y buro de palio y cruz puestas rebico con los

Arco bpo. de Collex. promovido al obpado de mallorco
y los otros quere refieren en el despacho de la presentacion

Murio pres. para Lima el de 32. ^{Luce en 8 de sep.} escribio algunos
libros subcedele por su muerte =

- D. Diego de Montoia y Mendoza tubo por Patria a mi

Andes del Curzco

Jancas de la Provincia de Alaua del obispado
Cataonia, presentado en 14 de Abril de 640 siendo
obpo. de Popayan desde el de 632. Virto su obispado
en unio virtandole en 12 de marzo de 640 en el
su heredad de 46. dno. de Simosna 200. p^{os} =

Don Juan Alonso de Ocon su Paria Redal Jurisdic
de la Villa de Ocon en la Rioja presentado a los obis
de Nicaragua, en 15 de Septiembre de 17. siendo obpo

Xgrua in 308
119. de 43. cam
no mas de 18 legua
de go y 1/2 ag
de 11. 644. de
grandes timones
virto su obispado
confirmo en
13 personas

Yucatan desde 9. de marzo de 38. en la Villa de Yu
tan confirmo mas de 680 personas. Siruro au
Año de 648 con 80 p^{os} de Donatius = y le promou
en 22 de set. 1642 pasou. La
el de 586. que se virto este obispado y Provincia tenia
4650 almas y de españoles 100.

Don Pedro Ortega y roto mayor natural de Lima
Cathedatico de Nuperas y Prima de Theologia
obpo de Arequipa y promovido a esta S^{ca} de Lima el
año de 651

El Suavei das dos de la tarde de 650. buuo un
gran temblor y terremoto en esta Ciudad de que
seymos de la relacion del año de 1651. (S. merito)

Por Redal de el de 651 más de 1000 que aqui años no seo hacer
El obispo de Lima ninguno arduo y dno. de donas alo que dauan
pa de sus carlos con unio de los de la tierra

- En los andes del Curzco
- Corregidor por un Mag. con 20. p^{os} de plata en su cada cada año
- Alguacil Mayor =
- Escriuano de los Naturales

Ciudad de San Francisco de la
Victoria del Valle de Hilcabamba
Jurisdiccion del Curzco

de la vit^a
f. 59
de Leon

Esta entre la Cordillera de los andes como 20. leguas
del Curzco a la parte del oriente en Comarca aspera
y de grandes montañas. gouernare por un Corregidor que
nombra el Virrey =

- Alguacil Mayor =
- Alferes Real =
- Quatro Residores =
- Alcalde de la hermandad =
- Provincial de la Hermandad en 3750. p^{os} de a 8. Reales
- Año de 638. y en 2100. el de 645. con Bara y espada
voz y voto en el cabildo de Alcaide Mayor
sin salario =

Protector de los Naturales por el Virrey =

Escrivano Publico y del Cabildo minas y Regimiento de

Villa de Miguel de la Cruz y el valle de Camana.

esta adelante
Mas adelante de la

Requena

f.º 58. en
las cron.
6. y 10.

Ciudad de Arequipa

fundola el Marques Don Juan Pizarro en el año de 1534
130 leguas de la gran Ciudad de los Reyes casi al sud
este. 16 leguas de la mar. por un camino. y por otro 18.
y 60 de la Ciudad del Cuzco. Esta en el Valle de quílica
en 17. grados y 30 minutos a la parte del tropico de

Capricornio con 600. vezinos. Comventos. de las órdenes de Sto. Agustín. Santo Domingo y de San Jerónimo. Mendicantes. con la Compania de Jesus. y de San Agustín refundo a 23. de Agosto de 1574 y para su edificio ofrecieron los vezinos en cinco dias 650. pl. y Don Diego de Cabrera y Doña Paula de Peralta su muger dieron en Ventas y limosnas mas de 200. d. de esto en esta Ciudad muchos milagros el glorioso San Juan de la

Coroniam frangi = elonento des anfrán se edificio en el año 1553 en un
cucabel Dini here gad. que dio. licas. En esta en Linimas que dexa los 8º somn
de los pas 56 tiene Comventos de monjas de la orden de Santo
Domíngo. = y el funde d. Ni. de químan
abre 16. ai. tiene 40 Plaga de belos negro tunc op
Titulo de Ciudad en 27. de sep. de 1541 y el escudo
de Arco luson

de Ho y or de Armas que se pondra delante en 7. de octubre del
fr. De Pimen e. de buen temple. abundante de fruta y frutas. tanto
que en un Vinar se solia cozer. 1300. alobu de vino, mu
cho. trigo Yacerte. y en su contorno y Jurisdiccion. havia
500. Indios tributarios. avn que al pres. no ay tantos

ceobro m. nov
año 649

+ que sebrañ a solaron la dos temblores los años de 582 y 604 =
con un grande fur y ebo lcan gr. y d. m. s. en 19 de febr. 1600. y let
ca. y luego la cerri. Puerto esta en la entrada del Rio Chile que pa
ca aduñ m. c. a. d. e.
mas de 300. legua junto a la Ciudad. adonde se descargan las merc
gend. y. 50. m. a. r. e.
cuna albolcan duras. Proves su Mag. Onesta Ciudad que es de
cubrio la tierra

de sus condeus Distrito de la Audiencia de Lima =
po dema dunt bara pero loca m. n. o. y e. s. u. l. e. c. o. r. c. a. m. p. o. s. y. m. a. r. o. l. o.
ganada: a los ab. y. en el p. r. e. s. e. n. t. e. e. l. a. p. r. o. c. u. r. a. d. o. r. e. s. m. e. l. o. r.
officos de la - Congregad con 10 p. Ensayados a la año pone alg
ciudad

Beniente. = en los 4 lugares despanoles que
estubo g. a. d. o. y. g. o. n. l. a. c. u. i. d. y. p. u. e. r. t. o. d. e. a. r. c. i. a. : S. a. n. t. a. C. a. t.
Contador y Proxero de su Real hacienda con 10
por cedula de 10 de octubre de 618. y hasta este dia
el Contador. 10 p. Ensayados
de su d. a. l. c. a. y. o. n.
caylloma y
chuquibabba)

Mas ofizios de la Ciudad

- Alguacil mayor en 80 p. el de 52

- Alferez Real en 4500 p. Ensayados el año de
gen 40. el de 645 =

- Depositario general en 4166 p. de a 9. Reales
el de 625 =

- Residores 6. a 10 p. el año de 620. ya 1500. el de
ya 4600. el de 624 gen 6236 el año de 625 y
1700. el de 630 gen 1500 el de 641 gen 2500. el de
gen 2499. el de 645 =

- fiel executor que nombra el Cabildo y a m. d.

y su Mag. D. Lahirio de officio en suilla a 4 de nov
de 1541.

- Alcalde de Aguas que nombra el Virrey. sin salario

- Alcalde de la Hermandad =

- Provincial de la hermandad en 80 p. año de 638

- Mayor domo y Procurador sin salario =

- Escriuano publico y del Cabildo en 80 p. el año de 634

gen 7500 de a 8. Reales el de 644 =

- Escriuano publico y del Numero 4 a 30 p. de a 8.

Reales el año de 629. gen 2100. el de 633. gen 1500.

el de 640. gen lo mismo el de 645 =

- Otro publico de Minas y Registros en 975 p. el año

de 620. de a 9. Reales cada uno gen 1500. el de 36 y

en 30 p. el de 639. con lo de hacienda Real =

- Ensayador. tiene 2 p. de cada Baxta =

- Balanzario con 100 p. =

- oficial de los libros Reales con 109. d. y m. Real

- Procurador del numero en 400 p. en 15 de febr. 648. gen

10 p. el año de 51

- Procurador de la Real Audiencia con 40 p. de a 8 y con 100 p. de a 8 en
4 de sept. de 62

- Escriuano publico y de las Rentas y hacienda Real con 200 p. en 654

Armas de la Ciudad de Arequipa

El obispo... en sus... de ay 649 dice;

Nov. de obisps. 649

- El Primer Pueblo... La ciudad de San Marcos... el segundo Pueblo... el tercero...

Obispo de la Ciudad de Arequipa y obispos de Arequipa

- Crixiose en el año de 1612... Don Agustin de Argente... el Deanato... el Arcidiacono... tres canonicos... 2877 pesos... el Hospital de San Marcos...

Natural de Salamanca mu-
 rientes de llegar
 a un plesia en la
 villa de lamana
 de judicaria
 mia i. a credito
 Lay neorugon
 de su cuerpo

Fue suprimido el Obispo de Salamanca
 Rodriguez Arcebispo que era de santo domingo de
 La Isla española. auto sin embargo de Alarfo
 con el título de Arcebispo y huso de Pali
 Presentada en 7 de abril de 1171 y en su presentacion
 se traen otros exemplares de los: No allego a tomar posesion
 subduccion de esta villa)

Don fr. Juan de las caucas Almirante. obispo de
 tomala arz de julio 615. que no devio de aceptar
 ni represento A

govrno doce años.
 D. fr. Pedro de Perca de la orden de Agustinos
 a 6 de junio de 1171. Obispo de Patia Abriones
 supai en castilla la baya y que auiente de un general
 en roma consagrado en Madrid en la catedral
 de san martin de la corte de la pureza de la Virgen y su concepcion
 D. D. Pedro Villagomez canonic. de Saranta y
 de villa en 17 de junio de 637. fue promovido al
 obispado de lamana en 31 de marzo de 1640
 D. D. Pedro Villagomez canonic. de Saranta y
 de villa en 17 de junio de 637. fue promovido al
 obispado de lamana en 31 de marzo de 1640

doctrii. enam
 60 or. n. de la
 de las bords en
 reyna de lion:

doctrii. enam
 60 or. n. de la
 de las bords en
 reyna de lion:

doctrii. enam
 60 or. n. de la
 de las bords en
 reyna de lion:

Don Agustin del garte sarauia obispo de
 de las catedrales de trujillo y san tiago de Compostela
 Presentada en 30 de junio de 1640. y su execut
 nacia se despacharon a 13 de mayo de 1641
 Don fray Gaspar de Alarfo del de la orden de san bernard
 natural de la Ciudad de quito Predicador de
 fama: obispo de lamana

Villa de san Miguel de la Nueva
 de el Valle de lamana.

Fundada de fran. Pizarro y poblada en el Año
 de 1531. y dicen que hiciera aqui el Primer templo
 a onrra del Verdadero Dios. en el Peru, on ueba de
 tilla, es de el obispado de el inca eta. 6. Leguas de la
 mar 22 de Arcebispa a la parte de la Equinoxial,
 113 leguas de la aud. de los reyes. goviernase por
 un corregidor q. nombra el bircy.

Alguacil mayor
 Al foror Real en 800 p. de a 8 R. Abril 646.
 Regidores 4. Anales.

Provincial de las santa hermandad de esta villa. y
 subduccion. y de el forogim. de fondo de suyo de
 Peru, con vara y espada: voz y voto. lugar y asiento
 de Alcaide mayor y 100 dms de salario: vendido en
 7 de junio en 24 de abril de 1646.
 el criano publico y de el caudal

Comprouedo G
racion relig.^a de
san p^o d' 1707

Ciudad y Puerto de
San Marcos de Arica

Esta en 29 grados y un tercio.
Con el comercio y contratacion aydo en grande sum^a.

ca 27. de Arica)
adelos libros
de 603

esta poblacion se que cuenta por 21a de 2 demage de
Thauendo 644 ay en ella 14 Paroquias para i bicario y un capitan

comitad de su sedi
fuo de corda al
9 de agosto de 1707
Josep de euosion
y tritarua de aca

gloxosogaticana ano se p^o dio en el p^o Lucia para fundalle de la
y de can fran. y se p^o dio en 1711. Las p^o nuen.

Y a se p^o na Thoma
ma de sus p^o queli
reales de euosion
ano 1733 se enene
de euosion
flicios

encia o in conuenientis al virey La tueda de
luna: gal obpo de Arquipa) gouernasi Poron
Arqui dor que p^o nuen y en los vireyes de 8 de abril

Comuna de euosion
de Arquipa de 1733

de 603. Toledo su Mag^a. La primer vez con 1500
de de salaris al año y su jurisdiccion y ncluye a
de Arquipa de 1733
Contador y thesorero con de salaris al año.

Alguacil mayor en 100 p^o año 617

Alfory Real en 3260. de de 24 Ten 3500
de de 31.

Regidores. 4. a 1400 p^o el año de 620. Las
1640 de de 24 y en 1718 por el tercio de de 22. y a
2050 de de 30. y en 1750 el mismo año gal 600.

de de 37. La 1700 de de 49
de de 1700 en 40000 año 651

Alcalde de la santa ermandad singularis
Provincial de ella en 1670 p^o año de 636
en 400 de de 22 en 10 rep^a

Isorinuans publico y del Cabildo en 100 p. el año de 620 de Arzobispo

620 =

Otro publico de minas y regitros, asientos y haciendas

Real en 140 p. el año de 620 =

Otro publico del Cabildo Juzgado de aguas y de

Hermanidad 17500 p. el año de 623. y en 6500. el

649 =

Juez de Aguas que nombra el Regimiento sin sala

Jiel Executor que sirven los Vecidores =

Mayordomo y procurador sin salario

Dos Procuradores de Cauas que corrienda la Ciudad

1000 d. Cadavros =

Coaxedo y Mezon es de los propios de la Ciudad con

que de poca Valor =

Por Cedula de 20 de Septiembre de 624 parece que

Juan Hernandez Macarito Aljerez Real de la Ciudad

ofrecio 1500 p. para fundar un Convento de mon

de la Encarnacion de Canonigas Reglars de San Ag

tin y por parecer que tendria yncombeniente por ser

puerto de mar se pidieron ynformes a Vizrey de

Peru y al obpo de Arequipa

Ciudad de Arzobispo

Esta en el Valle de Obispo que primero trazo D. Di. de Almagro y despues fundo y llamo así el Marq. D. Juan Picarro en el año de 1535. en Memoria de su

Patría esta en 8. grados y 10. minutos de altura 80. leguas de Lima junto a la mar. el Puerto desta dos leguas en uno Baia de sabrigada. mala. y de poca seguridad =

tiene Conventos de las ordenes de Santo Domingo. San

Agustin. y la merced. y Colegio de la Compañia

de Jesus. y un Seminario. convento de monjas de S. Clara

que se fundó en

supeto a los Religiosos de S. Juan. y en su Comarca hasta 100

Indios tributarios en 42. Repartimientos que encomi

enda el Vizrey =

Provee su Mag. en esta Ciudad. Comisario con 20 p.

de salario enrayados =

Contador y Aborero de la Real Hacienda, con 10 d. Cadavros

Mas ofizios vendible. Renunciabes y selectivos

Dos Alcaldes ordinarios =

Alguacil Mayor en 7500 p. el año de 629. y 600 que dio

por servirle y por theniente hasta que tenga ~~hecho~~
 ~ Alferes Real en 1050 p^o de a 8. Reales el de 638.
 ~ Depoñario general en 2539 el año de 626.
 ~ Residores quatro a 60 p^o el uno con lo de fiel ex-
 cutor el año de 619. y en 600. el de 636. ya 700.
 de 637 y en lo mismo el de 640 =
 ~ Provincial de la Hermandad en 60 p^o el año de
 649 =
 ~ Alcalde de la Hermandad =
 ~ Escriuano publico y del Cabildo en 3200 p^o de a 8. R.
 Año de 638. =
 ~ Otro p^o y del numero en 1500. los años de 632. y 22.
 y en 20549 el año de 646. =
 ~ Otro de minar Registros. y hacienda Real en 750.
 en Junio de 646. =
 ~ Mayordomo y procurador general sin salario

Bispado de la Ciudad de Buzillo
 Obispo Gatenido

El sufraganeo del Arcebispado de Lima de donde se des-
 membró gerifio en el año de 1539. por la santidad
 de Paulo 3.^o y el de 577. y últimamente tubo efecto
 en el de 612. siendo Pontifice Romano la san-
 tidad de Paulo 5.^o y Rey de las Españas y Nuevo
 Mundo la Mag^o del señor Rey D. Felipe 3.^o el piadoso su Igl^o
 esta dedicada a la Concepcion de Nra. Señora =

~ Vale su Renta 140. d^o. tiene 19. Prebendas. el Deanato
 vale 20. d^o. el Arceobispado. Chantria. Mercaderia y Al-
 moxara a 1500. 5 Canonigos a 200. 2 Racioneros a 100.
 En 23. de Julio de 623. mando su Mag^o. reedificarse esta
 de la orden de san. peronimo p^o en Igleña por cuenta de la Real hacienda. Encomenderos y
 Cade en 26 de Julio de 535 con feligreses por tercias partes, fue suprimido por el
 sagro se cri. ~~espana sal.~~

Don Geronimo de Carcamo Natural de la Ciudad de Mex^o
 Canonigo y Tesorero de aquella Igleña. Pres^o en 14. de
 de 611. murió en el mar del sur antes de llegar a su sede. sub.
 cedieronle = fue Cattedratico de decreto de Mexico

~ Don Jn. Jn. de Cabrera de la Orden de Santo Domingo su Pa-
 + fue colegial en Cordova + obpo. de Puerto Rico. promovido a esta en 19.
 Elco legio de xianus
 tomar de Junio de 614. murió en 25. de Abril de 619. Yace en la

Capilla Mayor de su Igleña =
 ~ Don Carlos Marcelo Corne. Canonigo Magistral de los Reyes
 bico la Creacion de esta Igleña en 14 de octubre de 616 dia

88
de San Calisto papa la qual aprouo su Mag^d en cedula de
de 25 de febrero de 624 tubo por patria esta Ciudad
fue pres^o para prelado de la Iglesia de Santiago de Chile
en 12 de Dic^o de 619. y de allí promovido a esta en
de Abril de 620 fundo en las Casas donde Nac^o un
Colegio de la Compania de No^o para esto y para Casas de
cellas 440 p^o. Cris^o la Parroquial de San P^o g^o murio
en 16 de Octubre de 629 =

- Don J^o Ambrosio de Ballexo de la orden de Sta^a de
Carmen tubo por patria amador. fue presentado al
obispado de Popayan en 13 de Enero de 619 consagro
se en Cantaxena de las Indias y promovido a esta en
22 de Julio de 630 gouerno hasta 29 de octubre de 631
que murio yace en su Capilla mayor de Madrid en
que garto 400 p^o y yace alla parte del euang^o =

- Don Diego de Montoya y menadoza obispo de Popayan del
Cuzco electo a esta en 20 de febrero de 637 =

- Don J^o Luis Ronquillo y Cordova de la orden de Sta^a
Penidad su Patria granada obispo de Cartagena en el
año de 30 consagro en Sevilla gouerno 8 años a quella
Iglesia dio 100 p^o de Donatius vino a España con la
cia de su Santidad y del Rey n^{ro} señor y en ella supo
que en 14 de Abril de 640 le haia presentado para

89
esta Iglesia. no la gozo por que murio en su conbento de
granada en 16 de Nouiembre del mismo año de 640 =
- Doctor D. Juan Sanchez Auque obispo de guadalaxara pro
mouido a esta Iglesia en el año de 641. murio en guada
laxara antes de b^{ir} a ella =

- Don Pedro de Ortega y roto mayor. Arce diacono de la Igle
sia de la Ciudad de los Reyes, su Patria. fue presentado
en 19 de febrero de 641. consagro en Lima

- Don Juan Capata de Figueroa obispo de sancta Cruz de las
sierra. murio electo de esta Iglesia sin despagar sus
bulla. = Economista.

- D^o fray Mauro Calme ron. General de la orden de la
Merced murio electo y no consagrado en suelda
de merced en 20 de febrero de 648 D^o Luis Onta Villa.
de Yuen dia. del obispado de Cuenca. fue electo obispo
de esta Iglesia en 2 de agosto de 647

- Don Andres Garcia de Corita Natural de Sevilla Cano
nico de escriptura de Lima y su Dean. consagro se
en Lima.

- El Distrito de este obispado tiene muchas Viñas. trigo. y fru
tas de Castilla estado de Regadio abunda

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Villa de Santiago de Miras
flor en el valle de la...

de Santiago de
Miras flores

Lancha folio
51)

- ~ Estamas de los Leguas de la Zui. de elima
aia el Norte junto a la mar. y tiene por puerto acherpe
yglesia Paroquial cura y Vicario y Convento de la
orden de san Agustin
- ~ Proue a lina de xabon forambre y auar. y a la
nama de Arna de Argo Aroz y mait y otras se
millas
- ~ esteballe es muy deleytoso por sus Arboledas
que ybunas aguas y. Duen nate de bon mine
ral cloro. ay en el gran fuma de palmas. y es
villera gouerna Por
- officios) ~ Corregidor q. Proue su Mg. con 10 p. de plaza
enfaiada de salaris Alanos.
- ~ Alguacil mayor en 21 de Gen. abse en 1600 pl.
- ~ Alfery Real
- ~ de portaris gen. en 30 p. de ocho 24 años 646
- ~ fiel exeuto
- ~ Regidorie siete en 500 p. de 652
- ~ Mayor domo y procurador gr. sin fac.
- ~ effruano Publico de el cauil de en 14 p. 6.
- ~ eano de 1646.

Obro de Minas Gregorio
a Procurador de la Real Audiencia

cinquenta pesos cada uno

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ciudad de San Francisco de Buena
esperanza y Puerto de Payta

de Buena Esperanza

esta por los libros
de la Secretaría

- Concejal por su Magestad con 1200 pesos en sueldo
de salario y los tamburi de la Real Audiencia de Buena
esperanza en 31 de Mayo de 1639
- Don oficiales de la Real Audiencia de Buena
Puerto con 300 p. cada uno
- Alguacil mayor
- Regidores cuatro
- escriuano del Alcaldes

Ciudad de San Miguel de
Piura del Corregim.^{to} de Payta

T. Manuel...

El Corregidor del Puerto de Payta Nombrado
aque vnteniente

Alguacil mayor en 3300 p.^{os} de 8 d.^{os} e año
de 624. y en 1^o de 630: y en 1300 de 634

Regidores 4. A 500 p.^{os} de 8 d.^{os} e años 624 y
555: ya 550 e de 630

Procurador de las 2^{as} Herm.^{as} en 400 p.^{os} e años
636. y en 3450 e de 644

Escrivano p.^o del Cambrero minor grugulhor y ha
uinda de en 2499 p.^{os} de 8 d.^{os} e años de 63

Alferez de
Cofre executor de sueldo Regidor de en 600 p.^{os} e años 62

Contador y ha de la V. ha de

Alguacil mayor en 2850 p.^{os} de 8 d.^{os} e
de 637

de san Mi
de Piura
de los
Reales

Ciudad de San Miguel de Piura

de los
Reales

Alguacil mayor en 3300 p.^{os} de 8 d.^{os} e años
de 624. y en 1^o de 630: y en 1300 de 634

Regidores 4. A 500 p.^{os} de 8 d.^{os} e años 624 y
555: ya 550 e de 630

Procurador de las 2^{as} Herm.^{as} en 400 p.^{os} e años
636. y en 3450 e de 644

Escrivano p.^o del Cambrero minor grugulhor y ha
uinda de en 2499 p.^{os} de 8 d.^{os} e años de 63

Ciudad de San Juan de la frontera
de los chachapoyas

[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side]

Ciudad de San Juan de la frontera
de los chachapoyas

ciudad de San Juan
de la frontera

Ter. f.º 56.
Lancha. 382.
(con)

Fernando Alonso de Albarado en
esta prou.º el año 536. p.º orden de
Marques o fran.º Pizarro y la p.º de
esta ciudad en un sitio fuerte llamado
Lebanto. y despues se paso a la prou.º de los
Guancas. y esta como 120 leguas de la ciudad de
Puyo al Norte tiene 12 Paroquias Curas
Cathedra: y Monasterios de las ordenes de
San Francisco y de San Domingo
En su comarca se craxen tres minas de
plata y muchas minas de oro: y mas de 100
tributarios. que son los mas Polacos. y de
mejor gracia de todas las Indias: y las
mujeres mas hermosas.

huas

Corregidor Por su Mage.º en 1500 de
alano
Contador y tesorero de la V.º de
Alguacil mayor en 1550 p.º de 8 y 14
año de 1563. Ten 1500 p.º de 1562

Alfonso de... de... de... de... de...
Deposario general

Mayor dama y Procurador sin salario

escriv. Publico y del Camilo en 1746 y 1747

Libro del Numero

Escriv. Publico y del Camilo en 1748 y 1749

Escriv. Publico y del Camilo en 1750 y 1751

Escriv. Publico y del Camilo en 1752 y 1753

Villa de Casamarca la grande

Perey Gloria Paroquial

cura y beneficiario

Gobernador por Viceroy q. Nombra...
Alguacil mayor. En 17100 p. de aochu d'ans 1799

Provincial de la Santa Cruz en 17330 p. de aochu
644 Ten. de aochu

Escriv. Publico y del Camilo en 1750 de aochu
Real en 1751 y en 1752 de aochu

Escriv. Publico y del Camilo en 1753 de aochu

Escriv. Publico y del Camilo en 1754 de aochu

Escriv. Publico y del Camilo en 1755 de aochu

Escriv. Publico y del Camilo en 1756 de aochu

Villa de Guadalupe
Ayuntamiento

Alcaldes ordinarios
Alcalde mayor en el D.º de Guadalupe

Alcaldes ordinarios
Alcalde mayor en el D.º de Guadalupe

Alcaldes ordinarios
Alcalde mayor en el D.º de Guadalupe

Alcaldes ordinarios
Alcalde mayor en el D.º de Guadalupe

Alcaldes ordinarios
Alcalde mayor en el D.º de Guadalupe

Alcaldes ordinarios
Alcalde mayor en el D.º de Guadalupe

Alcaldes ordinarios
Alcalde mayor en el D.º de Guadalupe

Ciudad de San Gregorio de
Puerto Viejo

Alcaldes ordinarios

Alcalde mayor en el D.º de San Gregorio

Alcaldes ordinarios
Alcalde mayor en el D.º de San Gregorio

Alcaldes ordinarios

Alcaldes ordinarios

Alcalde mayor en el D.º de San Gregorio

Alcaldes ordinarios

Alcaldes ordinarios
Alcalde mayor en el D.º de San Gregorio

Villa de San Gregorio
Ayuntamiento

Alcaldes ordinarios

Alcaldes ordinarios
Alcalde mayor en el D.º de San Gregorio

Alcalde mayor en el D.º de San Gregorio

Alcaldes ordinarios
Alcalde mayor en el D.º de San Gregorio

Ciudad de Lerma

Ciudad de Lerma
del valle de Lerma

tiene

cura ibicaria

Alcalde ordinario

Alguacil mayor en 600 p^{rs} en ayudad

el año de 635

Provincia de la Santa Hermandad en 300 p^{rs} y
enrigo en la faxad de monman el año 644

Villa de Santa

villadesanta

tiene

cura ibicaria

Alcalde ordinario

Regidor

Provincia de la Santa Hermandad en 200 p^{rs} de
a 14 el año de 639

No 7.

Villade San Antonio de
Zaruma:

tiene

cura vicaria

gloria Paroquia

Alcalde ordinario

Regidor en 22 p^{rs} el año 633

Villas de Parapan. Pilaya
santi. gran Lucas

Alguacil mayor en 600 p^{rs} el año de 639

Ciudad de Salome

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

San Juan de los Rios

Villa de Salinas de Rio Piruigas en el Peru del valle de Amizque

Rece

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Alcalde ordinario

Incedula de 1 de octubre de 17 remando a Virrey del Perù que guardase las ordenes que estan dadas cerca de lo que no se permiten en aquellas Provincias nuevas fundaciones de conuencos en la Provincia de Virreynia de Indias

Articulo de descriuion publica minas y registros de la Provincia de Caxatlan en las del Perù en boopero año de 649

Escuano de leaueldo Minas y registros de la Provincia de Doramay chinchacocha en las del Perù en 20^o de Abril de 650

Escuano Publico Minas y registros y hacienda N^o de la Provincia de Guarochiriz en su jurisdiccion Parientes de Minas del nuevo Potosi en 30 de Mayo de 651

+ Escuano Publico de la N^o de Camana en las Provincias del Perù en 20^o de Mayo de 651

+ Depositione Gen^l de la en 1333 p^o con todo de fianca en 17 de Abril del mismo año

- Alguacil mayor de la P^o de Quiquiri picanida en 30^o de Mayo de 652

- Alguacil mayor de la P^o de la Caranga en 30^o de Mayo de 652

- Alguacil mayor de la P^o y Valle de Paucartambo en 22 de Sep^r de 652

- Escuano p^o de cauidas de la N^o de Guaura en 20^o de Mayo de 653

- Escuano de la N^o de Moquegua en 20^o de Mayo de 653

- Escuano de la P^o de Concepcion de Tucuman en 20^o de Mayo de 653

- Escuano de la P^o de Caxatlan en 23^o de Mayo de 653

Villa de Indias de la Provincia de Virreynia de Indias

Virreynia de Indias

Virreynia de Indias

Virreynia de Indias

Virreynia de Indias

Virreynia de Indias

Virreynia de Indias



Handwritten notes on the left page, written in a cursive script. The text is organized into several sections, some beginning with '+' and others with '-' signs. The handwriting is dense and fills most of the page.

The right page of the notebook is largely blank, with some very faint, illegible handwriting visible in the upper portion.



Faint handwritten text on the left page, mostly illegible due to fading.

Minas de oro y Plata de las montañas que se encuentran en el Peru

- 1 - Minas de oro en Carabaya
- 2 - Minas de oro en Chacabamba
- 3 - Minas de oro en Chuquiaguana
- 4 - Minas de oro en Chumbivilcas
- 5 - Minas de oro en Cuzco
- 6 - Minas de oro en Guano
- 7 - Minas de oro en Huancabamba
- 8 - Minas de oro en Huancavelica
- 9 - Minas de oro en Puno
- 10 - Minas de oro en Arequipa
- 11 - Minas de oro en Arequipa
- 12 - Minas de oro en Arequipa
- 13 - Minas de oro y Plata en Arequipa
- 14 - Minas de oro y Plata en Arequipa
- 15 - Minas de oro y Plata en Arequipa
- 16 - Minas de oro y Plata en Arequipa
- 17 - Minas de oro y Plata en Arequipa
- 18 - Minas de oro y Plata en Arequipa
- 19 - Minas de Plata en Arequipa
- 20 - Minas de Plata en Arequipa
- 21 - Minas de Plata en Arequipa
- 22 - Minas de Plata en Arequipa
- 23 - Minas de Plata en Arequipa

+

96

Minas de oro y Plata de los metales que se han descubierto
en el Peru

- 1 - Minas de oro en Carabaya
- 2 - Minas de oro en Chiriqua
- 3 - Minas de oro en Uta
- 4 - Minas de oro en Chimbo
- 5 - Minas de oro en Casuma
- 6 - Minas de oro en Guena
- 7 - Minas de oro en Arguanongo
- 8 - Minas de oro en Mandinga
- 9 - Minas de oro en Poyayan
- 10 - Minas de oro en los quixos
- 11 - Minas de oro en Lasoca
- 12 - Minas de oro en Valladolid
- 13 - Minas de oro y Plata en Chocho
- 14 - Minas de oro y Plata en Guailay
- 15 - Minas de oro y Plata en Laña
- 16 - Minas de oro y Plata en canes Tancher
- 17 - Minas de oro y Plata en San Juan de los
- 18 - Minas de oro y Plata en Milcabamba
- 19 - Minas de Plata en Potosi
- 20 - Minas de Plata en Castro Vixeyna
- 21 - Minas de Plata en Guailay
- 22 - Minas de Plata en Chucus Potosi
- 23 - Minas de Plata en San Juan

- 24 - Minas de Plata en Colcochara
 25 - Minas de Plata en Peguay
 26 - Minas de Plata en Guarlay
 27 - Minas de Plata en la Xamalia
 28 - Minas de Plata en Guanuco
 29 - Minas de Plata en Veneguella
 30 - Minas de Plata en Oxuco
 31 - Minas de Plata en Paus
 32 - Minas de Plata en Mosipipi
 33 - Minas de Plata en Casacocho
 34 - Minas de Plata en Nechhuos
 35 - Minas de Plata en Cailloma
 36 - Minas de Acogue en Guanaculica
 37 - Minas de Acogue en Saupa
 38 - Minas de Acogue en Tomacai
 39 - Minas de Acogue en Guacoya
 40 - Minas de Acogue en Chayanca
 41 - Minas de Acogue en Potosi
 42 - Minas de Acogue en Jamaica
 43 - Minas de cobre en Tca
 44 - Minas de cobre en Cochaque
 45 - Minas de estano en Paria
 46 - Minas de azufre en Jamaica
 47 - Minas de azufre en Conderyo
 48 - Minas de sal en muchas partes
 En muchas mas partes minerales

amabita Tomas Pedray preciosa de que abunda
 y sobra abunda el Dinero
 # - En Mexico & Petari traxeran de ordinario a las
 setenta y cinco Indias, y los Indios de ellas montan
 500000 pesos corrientes y en otras partes gastan
 cada año 1320000. y corrientes fuera de otros
 260 y ensayados de canchales que gastan en
 los Indios de las zonas hueras
 - Item los socabones de aquel reino de la boca
 asta las betas de treientos aguas cien en estado
 de oro fundido
 - Baxanto Indio cada año a los setenta y
 setenta y cinco en la viñera de Potosi de la
 valle de Paragaya dos millones y quinientos
 mil quinientos de quintal fuera de otros treinta
 mil quinientos que llevan los Indios
 - Ganarue de millon y seiscientos mil y setenta
 de dicha que cada una se vende a 8 caochos
 y 21000 fanegas de Pan que vale el
 millon 6420000 pesos corrientes que es
 un acemitar de fechos de esta clase

Millon 2100900

- Debenaycarion de oximentos de anima
les cosas con que quemamos los metales
otra gran suma

- De Azogue 50150 quintales que a 70 pesos
en ayada el quintal montan 4020500
en ayadas 7

- 9.20500 barras cada año

- Valen los quintos de esta suma con
una y media de otros mas de 2000000 cada año

De la plata de los cerros 40262-

quintales de plata limpia y acendrada

- Segun el balance que se ha hecho de los
mas y latidos se avia a cada de este cerro
hasta el año de 630. 700 millones

- De lo que se gasta en el clima de España
se gasta en España cada año de
millones de Ducados en Minis tras situados
Thaus de Armadas en las buxas de donde
aun de Lima de Mar que en un día de mar
se gastan otros tanto

- Esta hecho el conque que cada año -

ban de España al día 6 millones
de plata que vienen en plata en lo que se
saca Mexico y quito

- De lo que se gasta en el clima de España
mas de 10 millones de los años

- La medida forma y tamaño de un cerro de plata

De como se gasta

- Desde la cumbre hasta el Guano de sontrago

que es la parte mas comoda para gobernar

hasta arriba tiene de cada once cordales y cada

cordal ciento y setenta y ocho varas de medir

que a cen mil 848 varas de cada. La corona de

cerro tiene de box dos cordales de las dhas 118 varas

que son 306 varas el box que se nega el pie mil

diendo lo que en un día de Guano de sontrago que es otro

pequeño cerro de Taxpecho que esta continuo con

fuera menester para cercarlo 28 cordales de las dhas

168 varas que a cen 40704 varas que son la corona de los

que se entienden en una legua y un quarto de la

corona de cerro es sagueta un a un pie y un
y quito de un conberoad que es la legua que vale mas
de 100 millones

Lo referido consta por el libro intitulado
 Memorias de las Victorias de Nuevo mundo
 Deu Mexico Excelencia de su M^o de los Re-
 yes Lima Caueca de su viceroy y estrordinario
 no por el R^o de P^o Buena Ventura de cali-
 nas y cordova de la orden de Fran^o Com^o
 Inma de Beoloxia en el conuento de Sena
 Lima que y mas en las 244 hasta la 250
 de 1634 der del 244 hasta la 250

Distrito de la Audiencia de San Blas
 Al queruido en la ciudad de San Blas
 de Nueva Vizcaya de Granada con lo que
 fue la quinta que se fundo en el año de 1634

Comprende

- o Un Obispado en la Ciudad de San Blas
- o Obispado de Santa Marta
- o Obispado de Cartagena
- o Obispado de Popayan
- o Un Obispado de San Pedro de Berrío
- o Obispado de Bogotá
- o Obispado de Pamplona
- o Obispado de Antioquia

8

D Distrito de la Audiencia de Sanlúcar
 de Guadalupe en la ciudad de Santa Fe
 de los rios de Granada con lo que
 de las cosas de real y fiscal or.

Fue la quinta que se funda en el año de 1563 de acuerdo con el Real Cédula de 1563.

Comprende:

Un Arzobispado en esta ciudad de Sanlúcar de Guadalupe con sus sufraganeos

el obispado de Santa Marta a folio

el de Cartagena

el de Popayan

Un Presidente. 5. oydores. fiscal. Tribunal de cuentas. 6. gobernadores. un corregidor o fiscal de la Real Hacienda.

Ciudades

villas

27 Preciosos

el Presidente Proveye 37. officios y otras muchas cosas que son dignas de saberse por la verdad y autoridad de la Historia

100
20
Este Nuevo Reyno 647 del 88
Este Nuevo Reyno desde 36 Santa Fe de Bogota
Este Cartagena de Indias del 99
Este Cartagena de Indias desde el 42

visto el libro de Popayan (empuacien) de
Mayo de 1557 ilegü hasta 30 de
Julio 658

Cartagena

Cartagena de Indias

Cartagena

Cartagena de Indias

Cartagena de Indias

Cartagena de Indias

Cartagena de Indias

Cartagena de Indias

Cartagena de Indias

Cartagena de Indias

Cartagena de Indias

Cartagena de Indias

Cartagena de Indias

102
Capitulo del dñro de la Audiencia y chancilleria R. que
reside en la ciudad de Santa Fe de Bogota del Nuevo Reyno de
Granada: y lo que era Mag. y Pres. y gouernador prouen en el
Los oficios bendibles venudables y electivos

Leyes de su ereccion

Que en la Ciudad de Santa Fe de Bogota
Caya Audiencia y chancilleria R. con un Presidente
y quatro gouernadores y cap. V. cinco oydores y un fiscal
la qual tenga por distrito. Las prouincias de N. Reyno
de granada. Santa Marta, Rio de San Juan. y la de
Popayan. exceto los lugares que son de la R. Audiencia
de Quito. y de la Guayana, y de la de la provincia de
de la de San Domingo: y de la prouincia de
Cartagena

Dispusieronlo así. La Magestad del Rey
Senora Emperador don Carlos. y los Reynos de Bo
hemia. Gouernando en ball. 9 a 17 de Julio del 54
y la Princesa D. Juana Gouernadora. alli a 10 de
Mayo del 54. y D. Felipe 4. en el sumario de la

Recopilacion
Ley 4.
que en el distrito de la Audiencia Prouia de Rey
quatro gouernadores. sin el de Popayan, e de

Cartagena y de Santa Marta y rio de las Machas
 que parte terminos con el Arzobispado de Santa Dominga
 y son Capitanes Generales: y los de Antioquia
 Muson y Lagrta en la Jura Vecopla. m. af. 339.
 de la Villa de Santa Fe. que era de esp. de
 Popayan sea del de Antioquia o Felipe 2. en
 Pardo abo de ott 1584

que es elio grande que parte terminos entre la
 gobernacion de Santa Marta y Cartagena sea de
 la de Santa Marta en m. a 28 de nov. del 53
 en los mismos sumarios a folio 340

El distrito de la Audiencia tenida de las
 de las leguas y encomendas de Ancho: y la provincia
 del Nuevo Reyno la de oriente a Poniente y
 de Ancho Norte sur

Provis. de
 Real. a 17 de
 Julio 1549.
 Lib. 8.º f. 36
 Her. f. 41
 fr. Alonso de
 f. l. f. 159
 Tablas cron.
 de las dec. 4
 y 6.
 Cronica para
 la cana de esp. en
 lib. 6.º p. 599

La Cueva de la es la ciudad de Santa Fe que se fundo Al pie
 de las de Bogota. Intitulado asi por el Rey. Ocasique que se llama a Bog
 Poblada el Adelantado Gonzalo Jimenez dequesada en el año 15
 Dioselo Titulo de Ciudad en 25 de Julio del 540. y de muy noble
 enbeante y siete de Agosto del 568. Enjigose en ella Casa de Moned
 con oficina en la ciudad de Santa Fe en el 570. y la chanciller
 en el de 1547.
 El mismo adelantado le dio nombre a esta ciudad y Reyno
 que era natural de Granada aunque en el descubrimiento

que es de p. con
 el año 1550
 y el cas cas
 de la prou. de la
 orden y en ella
 tiene 26. con
 y 49 de string
 en que cada uno
 trae los 7.º fa
 cramentos a los
 indios
 tiene asimi
 4.º un or
 unta de las
 orden de

bieron parte el Adelantado Velasco y Nicolas fe
 dermin descubrio lamina de las esmeraldas en el año de 1530.
 Esta 62. grados y medio de longitud del meridiano de Toledo que por
 un circulo Mayor seran 1440. Leguas y quatro grados de esta parte
 de la equinocial
 Es de mar de mil vecinos de españoles y en su comarca mas de 50. in
 dios tributarios y la laguna de Guatauita:

En esta ciudad ay seis conuentos de religiosos de las ordenes de Santo
 Domingo San Francisco San agustin calcedos y descalcos de la con
 pania de Jesus y colegio y seminario de San Bartolome de la que
 sustenta la catredal don de estan los tesoros de quatro cuerpos de Santos.
 y otras muchas reliquias con que se alla ennoblecido y en el colejio se a
 minario de la con. compaña selecte de legia y catreda de la lengua de la
 tierra para instruir los curas y doctores y en los conbentos de Santo do
 mingo de terey puede auer estudios y darregrados por bula de sus.
 de 11. de marzo de 1609

tiene quatro monesterios de reliquiosas y un ospital de religio con el de
 la limpia concecion de nuestra señora. en el qual conforme a cedula R.
 de trece de febrero de 620. ay de ontar solo y Jas y nietas de españoles que
 de ningunamamora tengan de sendencia de indios Conforme a la clausu
 latorcera de su fundacion y en veinte de Setiembre de 1639. leyo su R.
 Dormilducador de limona =

en breu tpo con sus tutor en esta prou. los religiofod
 de la orden de san franciso deoran el agua de los santos Bautismo
 ama de 200.0 indios

Oficior q. Alq. provee en esta

Oficior q. Alq. provee en esta
 e Gouernador y Capitan General y Presidente de
 la Real Audiencia con 5000 de salario al
 año. En comienda Indios q. laboran 5000 al
 año. Procedula de 1 de septiembre de 1642 de la Real Audiencia de Miranda
 de las Cayas en el caso de los señores de Miranda
 e sus herederos q. n. fiscal con 800 dms. de sal.
 cada año

e fiscal Protector y administrador de los Reales
 y rentas de los indios con garnada y preeminencia
 de fiscal y asiente en los estrados y gastos Publicos
 y que en la fiscalia de la Aud. en el 7 de junio
 de 1642 repone p. denuncia en 16 de abril 1642
 con 628 contra prouia que el Presidente de la Prode
 toria de los Indios con 800 p. de sal. al año

e Dos Relatores a 1125 dms de salario en
 penas de Camara procedula de 12 de abril 1618 y
 que por este oficio y lo Pleyto fiscal. de yn.
 y privilegios de n. l. de derecho

e Dos Porteros a 600 dms de salario cada uno
 consta de la cedula de 4 de junio 1649 de la Real
 el título en 29 de marzo 1628

e quando alg. de los exdros sale fuera de la
 ciudad de fecho de el Almirante goza a razón
 de 1000 dms de sueldo de cada año.

Magistrado de la Audiencia de Santa Fe

- Alguacil mayor
- Declaro el lugar que a detener con la Audiencia en Cedula de 31. de viz. de 642.
- Chanciller y Registro, en 20199. pi. en 31. de mayo de 644. por su vida, y en 10. pi. el de 640. y en 10125. en 6. de sep. de 624. de oro de 20. quilates
- Escrivano y repartidor de pleitos con 490422. mrs.
- Abogado de pobres con 320. mrs.
- Receptor de la Audiencia en 10800. pi. de a 8. de lo año de 633. y 644
- Procurador del numero en 10600. pi. en 9. de mayo de 644. y en 10200. el de 642. y en 900. el de 53. de 10
- Agente fiscal con 600. mrs.
- Capellan con 1200.
- Moco de librado con 400. mrs.
- Alguacil tendra 100. pi.
- Escriu. de Camara en 70200. pi. año de 595. y otros
- de salario en perras de Camara, Totio de Camara y Jovenacion de guerra comunica. Bernardo Aguila y Vasco en Juan Flores en situ. de 644.
- Escriu. de Provincia en 10098. mrs. año de 644. y en 10998. de. el de 630. y en 10998. pi. el de 625. y en 20. de. en 11. de febr. de 618.
- Interprete de lo Ind. con 400. mrs. contra que lea y por cedula de 11. de oct. de 619.

facultad que el Rey en 16 de sep de 637

Real Cedula de la Real Audiencia

- Tres Contadores de cuenta del Tribunal de Santa Fe.
- Declaro que se crió, como ya es en esta su. en 11. de oct. de 642.
- De 600. de salario cada uno, que son 180000. mrs. en primera Ordenanza, se hallaron en el mes de feb. y las segundas el de 609. y por Cedula de 18. de febrero de 631. esta dada la forma que en adelante se detener sobre entrar con legadas en las Sumas se inicien, con los Oidores de la Audiencia, los Contadores Ordenadores con 800. de. cada uno,
- Cont. y then. de la Real Hacienda con 4000.
- Tres Oficiales de ella con cada 680. mrs.
- Un Escriuano, con 580000.
- Alguacil Executor de la Real Hacienda, con 560250. mrs.
- Portero del Tribunal con 750. mrs. y permisión de pagar 1870500. en las cosas necesarias al Tribunal.
- Escriu. de. en 10900. pi. de a 6. de. en Mayo de 638. criore en 2 de junio de 638. con 750. mrs. de salario.
- Tres Contadores Comisarios, que nombra el Rey para ayudar a tomar las C. con 2430750. mrs.
- Agente de Tribunal montado año 10.753. pi. 1. de 2. y 2. contra go. Informe de la Ofi. de 11. de 642.

de las Reales Cédulas de 11 de oct. de 642. y 11 de oct. de 642. y 11 de oct. de 642.

Juris. de Viritas
 Juris. mayor de Governaz.
 Cathedratico de la lengua delos Ind. con 400
 de oro en penas de Camara, y a falta en la falta
 por cedula de 13. de mayo de 14.
 Doy cedula de 16 de sep. de 17 sem. desta Audiencia en el laudo
 de los conventos de monjas de Hauu en laud de Mendu y su
 cios fundacion y lo que pertenecian sus limosnas.

Oficio del Juzgado de
Viernes de difuntos

+ alano con su poudade
de 13 de mayo de 13

Juez mayor lo es unidor con ayuda de Cobro
 de 3. por 100. de lo que se cobra, y importa al año
 50. pi. es desde el de 24.

+ de difuntos de la
herencia

Contr. de la tienda de 100. de. el año de 51 se hizo un
 que se hizo a 27 de mayo de 1500 de de alano +
 Alguacil de tienda. 100. pi.
 Juris. de este Juzgado en 30. pi. el año de 13
 en Venis del

Oficio de la Ciudad

Alcaide ordinario.
 Alguacil mayor en 200. pi. de a 6. de el año de
 yen 130. el de 134.

Alerez de ymaior en 20600. de el año de 134
 de 18 de mayo de 53
 Depositarario y heredero de bienes de difunto
 en 150. pi. el año de 133.

Regidor, Depositar. y heredero de bienes de
 difunto, en 120. pi. en 18. de hen. de 122.

Regidores 12. a 20 de 60. pi. de Forziente, el año de
 624. ya 20-200. el de 136. ya 1000. el mismo año
 ya 400. el de 42. Ten 1500. el de 51
 Fiel Executor para que elerivan, los Regidores por
 turno, por cedula de 16. de ote. de 137.

Receptor de penas de Camara
 Juris. pp. y del Cavildo en 80. pi. de oro de 13. qui-
 later en 27. de febrero de 120. Ten 4000. pi. el año de
 de 61 del numero a 30999. el año de 136.

Mayordomo y Procurador
 Pregoneria = Correduria = Mojoneria =
 Receptor del numero en 900 pesos en 28 de agosto
 de 48 Ten 75. 1125 el de 51
 Procomedio en 100. pi. de a ocho de el año de 51

Cruzada

Tribunal de la Cruzada que se forma de una
 Dignidad de la 1.ª que es Comis. de Cerro es de lo mismo
 Antiquo, fiscal de ella y cont. de. el mas antiguo, con
 cada 225. pi.
 Fiscal particular de este Tribunal es el Protector de
 lo Ind. con 100. pi. pagado por ellos = y el otro y Sorbero
 con 100. pi.

El Sr. D. ... de la casa ... de esta ciudad
en el mes pagado en esta corte por mano de ...
en de de ...

Por cedula de 23 de octubre de 53 se concedio a
esta ciudad diferentes medios con ... en una
para que lo que se ... de ella ... para pro
por a ... y en particular que las ...
se reduyan y pague acientos y veinte y cada
unagavea ... cada ... de mercado
mas a lo ... de ... que en ella se ...
Por cedula de la ... se dio la forma
que se observe en el repartimiento de comisio
nes y negocios que tocan a los ... de esta
ciudad.

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Arzobispo de la Ciudad de Santa
fe. y general G. atinada

En el Año de 1564. Le erixio la Santidad de
Pio 4.º en obispo con la adlocacion de la Concepcion de Nra
Senora en Arzobispado el de 15. Suplicandole su Mu
gestad de el señor Rey D. Felipe 2.º que por sufraganeos
los sus obispos de Santa Marta, Cartagena, y Popayan
y 11. Pucendias, vale su renta 14000. [El Deanato vale
año 20. el Arcediano, chantria, Mescalia, y Rectoria
a 1600. 4. Canongias. a 1200. 2. Racioneros a 800. y seis
Capellanes con suficiente renta de que consta por cedula del
año de 543. y por otra de 31. de Dic. de 642. se dio facultad
al Dean y Catedral para nombrar adluntos = fue su primer prelado
en Toledo.

Don fray Juan de Barrios de la orden de San Juan. electo en 8.
de Mayo de 1566. fue obispo de la Ciudad de la Asuncion de
Paraguay. hizo la creacion desta Iglesia en la Villa de Aranda
de Nuevo en el obispo de Orma en 10. de Enero de 548. y la aplico
a esta para el gouerno della siendo su Arzobispo. y su Mage. la aprobo
en Caragoza el 28. de marzo de 644. subdieronle =

Don J. Luis Capata de Cardenas de la orden de San Juan. es
Oyero comisario general de las Indias, y del Piru.
Natural de Herrera Villa de Extremadura, para su Santidad la gracia
a 8. de Noviembre de 570. y aze en su Iglesia fue antes obispo de
Cartagena.

Don Bartolome Martinez. Nacio en las Indias fue obispo de Sierra

+ fuarcidano de

Lima y obispo de
Panama año
1567 =

de Cabildo

Se firmó promovido a esta Sede en 12 de Enero del 1593 +

Don Alonso Lopez Vacionero de la Iglesia de Oviedo Inquisidor en el
Estado de Oviedo de 1587 y de esta Sede promovido
a este Arzobispado

Don J. Andres Caso de la Orden de Santo Domingo presen-
tado a esta Iglesia en el año de 1587 y despues promovido
a la de Leon en estos Reynos sin Pasar a este Arzobispado

Don Bartolome Lobo Guexiero tuvo por Patria a Roma
Colegio de Sevilla Inquisidor de Mexico

Don Don L.º ordenez flores Religioso de la Orden Militar
de Alcantara tubo por Patria a las Brossas en estremadura
fue Inquisidor Apotolico del Peru, presentado a esta Iglesia
en 15 de Agosto de 1609 por de Sazon de Don fray
Juan de Castro, Conyugale el Arzobispo de Lima, Don Bar-
tolome Lobo Guexiero, Yace en su Patria =

Don fray Juan de Casuo de la Orden de San Agustín tubo
por Patria a Toledo, fue presentado enprimero de Nobre
embre de 607 por su Santidad la gracia en 7 de Enero
de 608, Yace en la Sacristia de su Convento de San fe-
lize de Madrid; murió en el año de 1611 = fue Predi-
cador de su Mage.º y bazonysigne Obispa y Santidad

308

Don fernando Haria hugarte tubo por Patria a la Ciudad
de Santa fee, fue presentado a esta Iglesia en 21 de Noui
embre de 616, Celibrio signado y fundo un Convento de Re-
ligiosas descalças de la Orden de san fran.º de baxo de la
ynvocacion de Santa Clara donde quedan Obispa hasta 24 monjas
para cuyo sustento, y de un Capellan quille administre los santos
sacramentos y un sacristan, dexo a renta perpetua. 20 pesos
de a 8. Reales de patrimonio y por patron a Diego Haria
su hermano y sus sucesores en virtud de la licencia que su
Mage.º le concedio en 8 de Marco de 619, fue obispo de quito
y promovido al Arzobispado de Lima =

Don Julian de Cortaza, tubo por Patria a Durango en Vizcaya
fue electo para esta Iglesia en 9 de Enero del 1625, siendo obispo
de la de Tucuman por Promocion de D. fernando Haria y
hugarte, Arzobispo de las charcas, visito este Arzobispado, Yace
en su Iglesia =

Don Don Bernardino de Almansa, Nacio en la Ciudad de Lima
en 6 de Junio del 1579, fue electo Arzobispo de Santo Domingo
en el año de 1631, Conyugose en el Colegio de Sta. Maria de Sta
gon en 22 de Julio de 631, y antes de llegar a esta Iglesia
murió en la Villa de Enria Señora de Leyta en 7 de setiembre

de 634. Hasla dote su Cavildo a su Iglesia de lo por su heredero al Cobento de monjas de Jesus maria de la Concepcion francisca de calca de Madrid de que es Patron muiro haciendo la Visita en su diocesis, consta de Cedula de 4 de Junio de 645, para que esta Audiencia haga Justicia sobre los vienes que de lo =

Mtro D. fr. Xptual. de Torres de la orden de Santo Dgo. tubo por Patria a la Ciudad de Burgos y fue Predicador de los dos Reyes Felipe 3º y 4º. Fecio en 28 de octubre de 635. Conragole en la Ciudad de Cartaxena su obpo,

Don fr. Luis Ronquillo, tratore en su tpo. con mucha madurez y Consejo del gran negocio de dar la Comunión a los Indios Veniendolos por suficientes para hallegar a este diuino Combite. y Predicandole con Piedad de la Compania de Autoridad y letras al Arco bpo. y Audiencia, se boluio al Arco bpo. y explicandole la Etimologia del Nombre Christoual, dizeo que ~~habet~~ significaba hombre que lle baba, a christo, y que por esto nose le deuia negar sino disponer que comulgasen y le recibiesen sus feligrises los Indios persuadiendole esto con tan eficaces razones

y escosidos lugares que hauiendo hecho Junta sobre ello el Arco bpo. con las mas doctos susetos desta Ciudad de Santa fe. se resoluo que Comulgasen dispuniendolos para ello con todo Cuidado, lo qual proueyo por Auto que se publico en ella en 25 de Nouiembre de 636.

- Licencia al Arco bpo. desta Iglesia Don fray christo baldé Torres para fundar un estauo de la orden de Santo thomas. La doctrina de santo thomas. La jurisprudencia y la medicina se vio con boopesa por esta gracia y la licencia se dio por cedula de 19 de Sep de 52
- Prcedula de proterio de Agosto de 51 se dio aprouacion del auto que proueyo el Presidente desta Aud. para que quatro Indios del dui bto de copaga siruan de cantores en la Iglesia de Reseruandoles de los Requirtos y demoras que deui an pagar
- Prcedula de 7 de nouiembre de 58 se dio licencia a Don albronia de chaus para fundar un estauo de la orden de monjas de la orden de Santo Domingo con la calidad de en ella un templa con la advocacion de santa Ines del monte Pol clana



Ciudad de Espiritus Santo ^{de la Prou. de} demerida

de la grta

Ciudad de la grta

Corulay Ag
y titi

Cumica granu cana

lib. 6. pag. 663

Llamase así por que los Indios que a los caminos adarritas a lo xa telann temen los
asuncion de la ondo el pab de madala clauca p^{ta} m. conu de lomas de muel
Hene

Ysluia ^{de la} Curia Curaribicario

Regidor por su Mage. con 450 Dms de salo

Regidor en 420 p^{ta}. en 24 de 641

Alferez en 500 pesos en 25 de 48

Alguacil mayor en 500 pesos en 25 de 48

Escrivano publico y de fundos

No 9.

Ciudad de Tocama

17.º de 42 y

Leon:

de ibague

Ciudad de Tocama y Ybague

333

En Maraura de fundado por Don Pati que des
sagua en el de la Magdalena Lapoble el cap
Hernando Vengas 15 leguas de Santa fe a Po
nunte algo inclinada al Norte; tiene Mond
teris de la orden de Santo d^{no}

La l^{ta} de Ybague esta 30. Leguas de Santa fe
casi al Poniente y es el Primer pueblo de el n.º r^{to}
que confina con Popayan. Poble la el Capitan An
dra Lopez de Galarca en el Año 1551. por Comisi.
de la Aud.ª por escusarlos de los Indios
della. se hauan corles de Tocama y Cartage
y para abrir camino a la guernacion de Po
payan. tiene ysluia. curay Haino.

De las dos Ciudades Proue su Mage. un Regidor
y de los demas Pueblos de agua caliente
con 10 p^{ta}. de a 450 mis cada vno de salo
en 9 de 45 =

tienen Alcaldes ordinarios

Regidores 4. a 450 p^{ta} ano 646.

Alguacil mayor en 650 p^{ta}, de a 8 p^{ta} en
17 Abril 648

Provincia de la ermandad en 1000 en
20 de mayo 646. Ten 2 p^{ta} el ano 639

Alfery Real

Depositaris General en 800p. el año 643

escriv. Publica y de familia en 650 el

de 638 y en:

[Faint, mostly illegible handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page.]

Ciudad de Neles:

Ciudad de Neles (esta fundada 30 leguas de la ciudad de Bogotá al Norte esta en una

adonde cavan Infirmitos y ay un Inocentanton despues que en ella ay un el

antitulos Reales p. n.º sacramento de la Cruz en sus conca Inocentanton de la Cruz del

Sanº dedicado al Honor N.º de la Cruz 1552 moran en el 8 Religiosos que

Coronica f. m. u. n. a. u. d. e. n. a. t. a. s. c. a. s. d. e. d. o. c. t. i. n. a. a. l. o. m. n. i. m. u. n. i. t. e. r. i. a. n. q. u. e. s. t. a. n. a. u. a. r. g. o. d. e. u. n. g. o.

del Peru lib. 6.º p. 602

Alcaldes ordinarios

Alguacil maior en 2200p. en 23 de nov. de 634
y en 800 el de 626: y en 2500 de el de 619:

Alfery Real en 400p. el de 638: y en 400
de el de 631. Ten 200 en el año de 47.

Regidores. 4. A 800 de el año 626. y a 300 p. 6.
el de 619: y a 100 el de 636. : oro en 800p. el año 647.

Depositaris general en 700 de el año 629: y en
800p. may en guel muelto el comi.

Provincial de la Santa ermandad en 200p.
en la de Nov. 636 Ten 300 en el año de 651

escriuano publico de familia en 1400. el de
1631

Son 11. officios

Alguacil mayor

Regidor 4. a 800p. el año 634: y a 300 de

Proy. de la Mu. Proy. de la Mu. y Colonias

f. 43
de 7
de 37

Terre 25 leguas de largo y 13 de ancho al No
ructe de Bogota de donde no dista 20 leguas. tierra
Aspera sana y fertil de Pastos oro y es Morada de
ay enee a los Pueblos q son la Trinidad y la
Palma poblacion del Capitan Luis Lanchero su
descubridor pacificador y gouernador por orden
del d. Goncalo ximenez de quera en Com.
Los yndios de su distrito en el año 1582

Cuidad de la Trinidad de Muzo

de la Trinidad

Dista de Santa Fee 20 leguas y la pobla como sea
referido el capitan Luis Lanchero enee año 1582
cuando salio a loquero con los Indios Moscos
gente aguda y merosa, esta en el asomaria Las
ruca mna de las emeraldas Prouee su

Al. fr
f. 169

Com. b. de la orden
del gran de
de la Trinidad
de la Trinidad
de la Trinidad

Gouernador de esta prou. Ciudad con 600 d mjs
de salario a año: aunque pareze q ee de 604 se
pronio con 20 pesos de a 450 mis Cadavros y su
tipuley en 28 de febrero 644.
Los Indios de su distrito valdran a año 20 d

hine 2 Alcades ordinarios
Alguacil mayores

Regidors 4. a 400^o el año de 1634: y a 200 d

Veinte quilates el año de 630. ya 10. pesos. de lo mismo en
10. de enero de 623. =

Depositarío General en 500 pesos el año de 635. =

Provincial de la Santa hermandad. en 3500. pesos el año
de 643. ya 10. 88. por supllirle el tpo. que paso del en que de
via llevar la confirmacion. diósele título en 30. de dize de 43.

Escrivano publico y del Cavildo =

Otro de minas y registros en 300. ps. de plata corriente en
el año de 629.

5821

Ciudad de la Palma en Colombia

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ciudad de la Palma en Colombia

Intempe es mas caliente que frio. esta 15. leguas de Santa
fec. hacia el Norueste. fundola en el año de 1572. el Capitan D.
Gutierre de Valle en la Provincia de Sumpa. o Luis Lancho
como dice Leon. fo citado. y se le quedo el nombre de Sumpa. su cari
como dice Leon. fo citado. y se le quedo el nombre de Sumpa. su cari
Camegran. que tiene. Iglesia Parroquial. Cura y vicario y convento de la orden
del Pen. libro 6. del Plan que edito. Aguirre Provincial que tuvo la Provincia alree
año 1567. moran en el ochavuli xix. a quien se y nombra el Sum
dado de quatas casas de do. dize que estan anexas

Ciudad de la Palma
fo. 42
manes de ella
pag. 383
Camegran. que tiene. Iglesia Parroquial. Cura y vicario y convento de la orden
del Pen. libro 6. del Plan que edito. Aguirre Provincial que tuvo la Provincia alree
año 1567. moran en el ochavuli xix. a quien se y nombra el Sum
dado de quatas casas de do. dize que estan anexas

- Dos Alcaldes hordinarios =
- Alguacil Mayor en 10. pesos el año de 627. Ven 600. el de 646. =
- Alférez Real en 800. pesos el año de 641. y en 600. el de 46. =
- Rejadores quatro a 700 pesos de 8. Reales el año de 645. ya
400 el de 638. Ya 875. pesos de Oro de a 13. quilates. en 11. de Julio
de 615. =
- Depositarío General en 1250. pesos del mismo oro en 17. de febrero
de 615. y en 10. pesos de plata corriente el de 628. =
- Provincial de la Santa hermandad en 2500. pesos en 2. de mayo
de 640. =
- Escrivano publico y del Cavildo

Ciudad de Antioquia

er. f.º 43.
de cura cap.
f.º 33
con f.º 37

Provee título de Ciudad enprimº de Abril de 1544
y la fundo el Capitan Jorge de Robledo por orden del adelantado don sebastian de ^{magor y cast} ~~magor y cast~~ del apuro de repopular año 1541 tado Belancacar con la de Cartago y Encerma. y en su distrito

40. Indios tributarios. tiene Iglesia Parroquial, y Provee su Mag.^d en ella =
esta la su^d en siete grados de la equinocial al ap. de c. Norte
Gobernador con 20. de salario al año que encomienda los Indios de su distrito como lo hicieron sus primeros Gobernadores = su título en 10 Julio 642.

Contador y Proveedor de su Real hacienda con 10. de salario cada uno =

Dos Alcaldes ordinarios =

Aguacil Mayor = en 2030 p. de lo que se le da de 42

Rejidore, = en 170 ducados castellanos año de 37

Escriuano publico y del Cavildo =

esta Prov.^a vna de las de longinuo y otorga poromas omeno

Ay enudistise mnas Muy rias.

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page, likely bleed-through from the reverse side.]

Ciudad de esta N. legua de Santa fe. como al Nordeste En un Cerro
 Runxa - alto. que por ser tan fuerte, la edificaron en el Poblado el
 Vir. F.º 42. Capitan Gonzalo Suarez Pondon por el adelantado gonzalez
 oblas Cron ^{ordeno} Jimenez. Diolele titulo de Ciudad. en 9. de marzo de 1541.
 de dec. 6 y yde muy noble y muy leal. y escudo de Armas en 18. de
 honero de 1585, podran salir desta Ciu. 100. hombres
 de a cavallo y es la mas abundante de mantenimientos
 de toda el Reyno. tiene dos Monasterios de las ordenes de
 de santa ^{segundo año 1550} Santo Domingo y San Francisco. y otro de monjas de santa
 Clara. a quien su Mag. hizo limosna de un Repartimiento
 de Indias por quatro años. en 6. de marzo de 622. tiene
 tres Parroquias con sus curas y sacristanes que gozan los
 diezmos y provee. su Mag. en ella =
 Corregidor con 10. pl. de salario a año

Ofizios vendibles y electivos.

dos Alcaldes ordinarios =
 Alguacil Mayor en 4500. pl. en 31. de marzo de 638. y lo
 es desta Ciudad. y del Valle de leyba y en 2. de Diciembre bre
 sedio licencia a que tenia este ofizio para que haciendo
 ausencia le sirviese por veniente =
 Alsidores quatro. A 7500. pl. de a 20. quilates el de 617. ya
 1350. el de 621. Ya 20. los años de 42. y 45. = de 10
 peson el de 651. Ya 20. el de 639 = el de 40. En loco de 200
 de 47

Procuradores del Numero a los 400. p^l. en 9. de Mayo de 644. Ya 600 el mismo año

Escrivano publico el Numero en 1000 p^l. el año de 648

Procedida de 24 de Oj de 48 remando al Presidente de la Aud^a de Santa fe dize las ordenes necesarias para que al conuente de monjas de Santa Clara de Santau^a. se le audiere en las demoras del Pueblo de Indio de Mongoa por quatro años de que le dio licencia de lo que en su Real cedula de 24 de Indio

Ciudad de Pamplona

Ciudad de Pamplona Dizele. Firudo de Ciudad en 3. de Agosto de 1555. Esta 60. leguas de Santa fee. al Nordeste. Manabla fundar el 23.º Miguel Diaz. de Almenara. tiene Iglesia Parroquial. Cura y Vicario. y Monasterio de Dominicos. en su distrito se saca mucho Oro. y abunda de ganados = tambien tiene monesterio de la orden de San Jeronimo de Santa Fe de Indio que los oruen

lib. 6. pag. 383

Corregidor por el Presidente =

Alcalde ordinario =

Alguacil Mayor 500 p^l. en 9. de Junio de 646. =

Alferez Mayor 25. en 30 p^l. el año de 639. y en 1500. de a 8. Reales el de 644. =

Depositario General en 10 p^l. de a 9. Reales el año de 629. y en 200 p^l. el de 48

Repartos de a 600 p^l. de Oro de a 20. quilates en

19. de Enero de 620. y en 1000 p^l. el de 627. = Ya 560 p^l. el año de 53. el año de 51. esto en 740 el año de 52. y en 500 p^l. de a 8. de la Santa Hermandad. en 40300 p^l. de a 8.

Reales el año de 641. = y en 200 p^l. el año de 51

Escrivano Publico que se casado en 60 p^l. el año de 626.

Villa de S. Christoual.

Villa de san christoual - El Cap. Fran. de Cáceres La Doñ. 13 leguas de la Ciu. de Camplona al Norte. Cerca de la Prouincia de la gixta

Her. f.º 42: de Leon

asi llamada por que los Indios salian a los Caminos adonde se llama Castellanos y marañon. Coxere. conu. dist. de un Oro. y ay gran aparejo de Cria ganada. Niendo Iglesia Párrroquial Cura y Vicario =

- Dos Alcaldes bordinarios =

- Aguacil Mayor. En 430 de. M. 25 de febrero de 613.

- Residuo quarto =

- Alferex Mayor en 20. p.º de 8. Reales el año de 630.

- Depositaris general en 906. p.º el año =

- Criuano publico y del Cauiláo =

- Por Cedula del año de 646. Consta que ay Casas de Indiana en la boca del Rio de san Luis, de donde se va para comerciar los vezinos con los de la Ciudad y puertos circunvezinos a la entrada de la laguna de Maracaybo =

- En 8. c

Ciudad de Merida y la gixta

de Merida - Su asiento esta 40 leguas de la Ciudad de Camplona al Norte en los terminos de la Gouernacion de la prouincia de Venezuela y Nuevo Reyno. Indistinto es

Her. f.º 43. pag. 383. P.º 19. cap. 19. f.º 38

fertil. de minas de Oro; Trigo. Maiz. y otros frutos. el primero, a quien se dio el Gouerno de ella, siendo Corregimiento aprouision, del Preridente del Nuevo Reyno deorinado fue al Cap. M.º Pacheco Maldonado por 8. años en forma de Capitulation con cargo de pacificar los Indios Motilones, y allanar la Nauegacion del Rio. Zula hasta la Laguna de Maracaybo de que consta por Cedula de 3. de Nouiembre de 622.

- Esta Ciudad tiene Iglesia Párrroquial. Cura. y Vicario. y su Mag. prouee en ella =

- Gouernador desta Ciudad, y la gixta y Villa de san Christoual del Corregimiento de Junja. y el de Xibraltar, que viene a juntarse todo en una Comarca y se junto, y proueyo de Nuevo en 13. de Abril de 608. con 450. mrs. de Salario a la año = rutit.º 4 abril 639

- Los Indios de su distrito valdian 20. d.º a la año

ofizios de la Ciu.

- Dos Alcaldes bordinarios

Alguacil Mayor =

Alferez Mayor en 2400 p^o. de a 312 mrs. de plata corriente el año de 630 =

Depositario general en 10300 d^o. en 11 de febrero de 619 =

Residuos seran 6. a 1160 p^o. el año de 635. en 500 d^o. el año 630. y en 900 en 18. de enero de 619. La 55. en 26 de sept de 42

Provincias de la Santa hermandad en 30 pesos el año de 646. en 70 el de 641 =

Escriuano publico del Cavildo en 10500 p^o. el año de 619. y en 10.700. el de 629 =

Otro escriuano del Cavildo, minas y Registros en 10500 p^o. Corrientes de a 13. quilates en 20. de setiembre de 645. ocho p^o. del num^o en 13 de mayo 42

En 8. de Junio de 627 confirmo su Mag^d. el título de Cap^{an}. de una Compania de Infanteria de esta C^{id}. que dio el Presidente del Nuevo Reyno.

Procedula del 28 de Sen de 60 sedio licencia para que se restituyesen sepulchros fundacion de monjas de las ordenes mendicantes.

C^{id}. de Caragoza de la Provin^{cia} de Antioquia

El primero que fue a conquistar y poblar esta Provincia de Antioquia en virtud de Capitulacion hecha con su Mag^d. el año de 569. fue Andres de Balcivia con título de Governador. y 20. d^o.

de sueldo y facultad de encomendar Indios y que lleuase 80. hombres armados. los 30. labradores. y estando en la Reduccion de los Indios. le mataron. y quemaron las Ciudades y pueblos que hauiamos comenzado a fundar. por lo qual y por la ymportancia desta Reduccion. la Capitulo la Audiencia Real de Santa fe. para que la prosiguiese. con el Capitan Gaspar de Rodas. y su Mag^d. lo tubo por bien y le nombro por Governador. con el mismo sueldo. que a Balcivia en 30. de octubre de 578. La conquista y poble. es abundante. de Oro.

y otros frutos. y en su Distrito estan. las Ciudades de Caragoza y la villa de Santa fe. y otros Pueblos. y en la de Caragoza produce su Mag^d. despachos y títulos de Tesorero de la R^{ca}. de esta Ind^{ia}. desde 592 a Pedro de Rojas ajuicio con 20 d^o. Governador con los d^o. de 20. de la R^{ca}. de que consta por las Capitulaciones. y por el título que sedio en 16. de Junio de 629. = Ten lo de Melis 642 tiene Indios que valen el año 48 d^o. oficiales de la Real hacienda. Contador y Thesorero. con 10. d^o. de sueldo cada uno y tambien parece que hubo factor y lebedor. y lo fue en esta Casa Alonso de Molina. muchos años. ha =

Alguacil Mayor. en 90 p^o. de Oro de a 20. quilates en 4. de Junio de 645. y en 80. el de 626. = quiere el título y se confirma en

Alcaldes ordinarios =

Depositario General en 40 p^o. del mismo Oro el año de 611.

Resp'dores seis a 10500. peros el año de 619. ya 500. del mismo Oro. el de 641. =

Provincial de la Santa hermandad en 1110. peros. el de 640. =

Escrivano publico en 30300. el año de 611. =

Otro publico. del Cavildo. Minas. y Registros en lo mismo el año de 619. y en 10500. el de 607. = el de 1700. =

Por Cedula de 24 de febrero de 603. se dio la forma en que se ha de edificar en esta Ciudad la Iglesia Parroquial. por tercias y ter. dando la una su Mag. Otra los vezinos. y la tercera los Enmenderos de Indios del Distrito. y que havia poco que se ha fundado =

Por otras dos Cédulas de 19. de Mayo de 598. y 30. de octubre de 621. parece se levantaron los Negros en esta Ciudad y como que en ellas se saca mucho Oro. y para su labor y Beneficio se dio en sayador.

Por Cedula de rre de Enero de 27 se concedio licencia alguacilillo de andorral. For. de Antioquia a dar de terreno a 30000

Por otra de 8 de Junio de 29 se como a iento a p'nta cion con el Cap. Alonso Durillo de Tebras el de Jui del Rio noche en la Prov. de Antioquia que tiene muy gran cantidad de oro. se dio que se auian lleuado a el con los brojes y probadas que ban de las mineras. y se dio su Me. de 2000. de oro por ocho años con 2000 de salario y 2000 para que gastas e en ello;

Ciudad de Caceres de la Gouernacion de Antioquia,

Esta Ciudad se dio licencia para llevar 250. esclavos para la labor. y Beneficio de las minas. en el año de 1582. Hene Jgl. Parroquial. Cura. y Vicario.

Dos Alcaldes hordinarios =

Alguacil Mayor en 10800. pl. Año de 606.

Alferez Real en 10500. de Oro de 20. quilates en 5. de febrero de 637. =

Depositario general en 300. pl. del mismo Oro en 11. de Div. de 613. =

Resp'dores quatro en 200. pl. en 11. de Div. de 613. =

Escrivano publico del numero Cavildo. en 200. pl. del mismo Oro en 13. de marzo de 614

Alcaldes hordinarios =

Alguacil Mayor en 30. pl. de 8. Reales en 22. de Div. de 629.

Alferez Mayor en 300. pl. en 2. de Div. de 619.

Villa de Santa fe de Antioquia

villadesan
tafe de An
no quia =
Por títulos y
cedulas de
Haviendo sido de la Governacion de Popayan Lemando por cedula de Ma
cedula Real de 30 de Octubre de 584. que lo fuere del de Antioquia y Ibagu
quia. esta 14 leguas de la Ciudad de Caragoza. y 60 de Popayan. Tiene Iglesia Parroquial. Cura y Vicario

Alcaldes hordinarios =

Alguacil Mayor en 2000 p^o el año de 611. =

Alferez Real en 1000 p^o de a 20 quilates el de 638. =

Residoro quarto a 170 d^o el año de 638. ya 500 p^o de

Oro de a 20 quilates, el de 618. = el de 607. en lo mismo

Escrivano publico y del Cavildo, en 2000, el año de 610

Otro publico y del Cavildo, minas, y Registros, en 810,

el de 640.

Provincial de la Hermandad en 1000 p^o de oro de
Cogulave en 600 d^o de 640

Cuidado de Mariquita y
de Ibagu;

Por. Otro nombre se llama San Sebastian de Oro. 40 leguas
de Santa fe. al Norueste, poblada en el año de 1551. El cañ.
Pedroso. En unos prados arrimada a la sierra es su temple
muy caliente. Tiene Iglesia Parroquial. Cura y Vicario: Nonato
El oriente se llama San Juan de Guzman Parroquia de San Juan

Correal f^o 43
anu d'la et
g^o 383.
Correal f^o 43
lib. 6. pag^o 602

Gouernador, que Proove, su Mag. con 4500 m^o de salario
por cedula de 14 de febrero de 642. se ordeno al Presidente
del nuevo Reyno. nombrase por Alcalde Mayor de las minas

de las Laxas desta Jurisdiccion a este Gouernador, que entonces
lo era. Alonso Hernandez Balentin y tenia esta Alcaldia 300

pesos de salario que le pagaban los mineros desde el año de 619,
Corregidor de las Ciudades de Tocaimo y de Ibagu y los de ma

quillos de Sierra Caliente con 10 p^o ensayados de a 450 m^o.
cada uno de sal. a lo que despacharonve titulos en primero
de Abril de 636. y 10 de Junio de 45.

Alcaldes hordinarios =

Alguacil Mayor en 300 p^o de a 8. Reales en 29 de Junio
de 629.

Alferez Mayor en 300 d^o en 2 de Marzo de 619.

Depositario general en 600. p^o. el de 636. =
 Residuos 6. a 870. p^o. en 19. de Marco de 637. ya 360.
 de plata el de 628. =
 Provincial de la santa hermandad en 300. p^o. en 9.
 de Abril de 637. = y en 1400. de 8. p^o. el de 631.
 Escriuano Publico del Cavildo.

Ciudad de Haguie

Ciudad de Haguie Governarse por dos Alcaldes ordinarios =
 Juan de la Cruz Mayor en 300. p^o. de 20. quilates el año de 624.
 Et. pag^a 333. Alguacil Mayor en 850. pesos en 4. de febrero. de 619.
 Depositario general en 150. p^o. el año de 626. =
 Residuos seran 4. en 230. p^o. del mismo oro el año de
 gen 150. el de 628. y en 300. el de 630. =
 Provincial de la santa hermandad. en 20. p^o. el año de
 Escriuano publico. del Cavildo. Minas y Registros en 800.
 de a 13. quilates. en 9. de febrero de 618. =

Provincia de santa Marta y ciud.
 Reconoce el libro de su y partes de ella en el 27
 Fucaria de la Capitacion del Adelantado
 de Canaria D. Pedro fernandez de lugo: y por el ca
 comen en gouernos. u en la costa de herriafirme
 tiene setenta leguas de anchura: y largo entre cartagenay el
 Rio de la Hacha ay en ella cinco pueblos de españoles
 La 2^a de santa Marta caucia de ella que descubriose
 quito ~~de~~ el adelantado Rodrigo de Bastidas
 en el año 1524 y la pobló en 1525 junto a la mar
 en diez grados de latitud y 74 de longitud 1420. le
 guas de la 2^a de toledo,
 Reside en ella la Iglesia Cathedral sufraganea al
 Arceobispado del nuevo Reyno: tiene Puerto racoñable
 y los de mas Pueblos de españoles son
 Fenix de ribera de los grandes = La villa de la
 Palmas = la Ciudad de los Reyes = La villa de la Armada donde
 ay tanto cobre como piedras en esta parte = La villa de caña
 En esta Provincia. Predio el bien aventurado. P. fr. Luis
 Beltran de la orden de santa Dominga. y haizendos a los
 Indios en su lengua Valenciana, le contendian todos como
 si predicara en la suya. Resucito muertos, dio vista a ciegos
 y salud a muchos enfermos. y otros otras obras prodigiosas
 siendo de su vida mucho. como mas largamente refiere fr.
 de la Cruz. Religioso de la misma orden en su historia donde

hace Mención de otros muchos Viajes apostólicos
y reconocimiento de las aldeas de San Pedro cada año a las Indias como
casas de dobladas

Ciudad. Proveye su Mag^d

off^o de la unidⁿ
Gobernador y Cap^o General desta Prou^{ia} de Santa Marta
y Rio de la Hacha con 2000^o de salario, encomienda
el d^o Leon f^o 38. Indios que valdram a laño 4000^o como infiere
+ despachose le
vnt^o en 8 m
643
Contador y Hecorero de la Real hacienda, con 2000^o
de salario cada año.
Castellano o Alcaide de fuerte que ay aqui con 2000^o
sueldo al año, y tiene seis piezas de Artilleria, como p^o
por cedula de 13. de setiembre de 608. en que ^{consta} ~~ha~~ ~~ha~~
y soldados y dos Artilleros en que remando gattar, hasta
2000^o al año, y que el Governador les señalare los sueldos
como no excedieren de ellos, y por otra cedula, se mandó
armentar esta gente, hasta 16 plazas, y ordeno, a
Governador señalar lo necesario para ello, y Embiar
el dinero necesario para 100. Arcabuzes = Na cedula
sta en 18. de Mayo de 630.
Cap^o de Cavalleros que nombro el Governador y ap^o
la Junta de guerra de Indias en esta Ciudad, en 5.
de Abril de 637. como en 19. de Abril de 619. y o^o

de Infanteria de la milicia el mismo día =
El P^o de Indio se puso porque muchos de los Indios deste d^o
son belicosos y estan de guerra. glos de Guayra. son de la
Real Corona como parece por cedula de 15. de Mayo de 640.
en 30 de Agosto de 49 se dio confirmacion de los Indios que el
G^o de esta uⁿ ^{reino}

off^o de la Ciudad

dos de la
dos Alcaldes ordinarios =
Alcaide Mayor en 500^o pl. el año de 613. y en 3000^o el
de 619. y en 950^o el de 636. = y en 500^o el de 49
Alferez Real en 100^o pl. el año de 616. y en 650^o el de 633.
y en 500^o el de 49.
Alferez tenan seis a 250^o pl. el año de 628. y a 200^o el de 46.
Depositario general en 1600^o pesos el año de 644 =
Escrivano Mayor de gobernation en 2200^o pl. el año de 613.
otro de gober^o de el numero en 600^o pl. el año de 628.
dos publicos y de Cavildo a 450^o pl. el año de 628.
otro publico de Cavildo, registros y visitas de Naturales
y de gobernation seis en 1000^o pl. en Mayo de 646.
y de visitas de Naturales y mayor de gobernation sem.
pender por cedula de 16. de Diciembre de 631. =
Por otra de 4. de Octubre de 624. remando al Governador
que quando vaque alguna Compañia, den Distrito
Proponga tres personas para ella =
Por otras del año de 628. confirmo su Mag^d los Indios
que encomendo el Governador desta Prouincia.

Por Otra de 6 de Abril de 629, adio la orden que se dio
de guardas entre el Governador y Obispo, en las Pauen-
cias asi en la Iglesia como fuera de ella =
Por Otra de 8 de Junio del mismo año se ordeno al
Governador avirar de los Puertos, fondos, dellos, y
Bastimentos, y materiales que havia para fabricar
Navies =

Agustin de la
rate lib. 6. pag.
97. col. 2

Esta Provincia es tierra fértil y abundante de Maiz
y otros frutos, Minas de Oro, y algunas Esmeraldas
y otras piedras preciosas y de Minas de Cobre, que se
descubrieron. D. Juan de Moya, como consta de Cedula de
12 de Setiembre de 628, y de la historia de Agustin de
Carate libro sexto, pagina 93. Col. 2. y otros Auto-
res

Hay minas de Platino y de Leguas de la ciudad de Santa Marta
tanto arriba como que llaman Parupari cerca de unos otros de ganancia
que llaman las Esas tierra de buen temple muy abastecida de bastimen-
tos consta por cedula de octubre de 648

Asimismo las ay en el Valle de Spar con cedula de 18 de
enero de 652

Obispo de Ca
lamarca por
atenido
5 p. año
las Cronol.
6. 29.
mes de 637

Obispo de Santa Marta y Obispo que atenido

Orisore en el año de 1531, y en 15 de Abril de 1537. Siendo
Pontífice Romano, las Santidades de Clemente sétimo
y Gregorio 13. y siendo Obispo fue echa abadenga. en 22.
de Marzo de 1563. y siendo Abadenga, se bolvio a elipren
Obispo. en 15 de Abril de 1577. Sufraganea del Arco-
pado de Santa fea, y no de Lima. 1590.

Esta Iglesia es de las Doctadas en las 500. mrs. y sobre lo que le
valen los diezmos, se le suplen de la Casa de Consta por cedula
del año de 646 =

tiene quatro Pregoneros, el Deanato, Valdra, 600. p. =
Arcechano y Chantre, a 400. y un Canonigo, a 300. ay 8. Cape-
llanes, y dos Curas, y sacristan de que parece por cedula de Mayo
de 29. y 29. de Noviembre de 639. fue su primer Obispo =

Don Alonso de Reyes natural de Medina Celi, Colegial del
Barrio de Salamanca (a quien la Santidad de Paulo tercero con-
cedio en 8. de Mayo de 1534. Privilegio para que se pudiese con-
sagrar, con dos Obispos, y dos dignidades, Parece fue el primero
que se halla aqui en sebio esta gracia, y al presente se conserva
en los demas Obispos. que murio antes de ver su Iglesia.

Jay Christoval Brochero de la orden de Santo Domingo, que no
acepto =

Señor D. Juan fernandez de Angulo, Año de 1541. dice el
Coronista Antonio de Herrera dec. 7 lib. 1. folio. 16. G
fue el primer Obispo que tubo esta Iglesia, y que murio en el año
de 1544. Que co legial. del P. de la villa

D. fr. Thomas Ortiz. de la Orden de Santo Domingo de la Provincia de España. lo fue, el año de 1530 segun fr. fernandez en la Pag. 171. y fray P. Simon, a fo 10. d. que fue el primer obpo desta Iglesia y que en el año 1525. dio un Memorial al señor Emperador, de las Costumbres de los Indios como quien los tenia tambien conda por experiencia en la Nueva España. y tierra firme donde estuvo mucho tiempo. Fuyo por Patria. acalcadilla del Obpo de Coria

D. fr. Juan de Barrios de la Orden de San Fran. en el año de 1566. Era Arcebispo de T. fec. de Bayona su obpo de Santa Marta y en la historia de la Orden de San Francisco se afirma su religioso desu ceden

D. fr. Juan Mendez Dominico de la Provincia de Andalu. fuyo por Patria, a Villafranca de la Extremadura que dista de la Ciudad de Merida. 6. leguas fue presentado el 13. de Diz. murio el año de 1580. y este Año, fue obpo desta Iglesia. fr. Alonso fernandez. Pag. 171.

D. fr. Martin de Calatayud de la Orden de S. Jeronimo. Era. obpo. el año de 1581. y la historia de su Orden tiene parte Pag. 136. dice fue Excelente Varon en letras y agudo Ingenio =

D. fr. Sebastian de Ocampo de la Orden de San Fran. presentado en el año de 619.

D. Leonel de Verbantes. fue Procurador de la Metropolitana de la Ciudad de Santa fee. del Nuevo Reyno de granada presentado en 26. de setiembre. de 620. a esta Iglesia y Promouido a la de Cuba en el de 625. Fuyo por patria a Mexico

D. Lucas Garcia Presentado en 7. de Junio de 625.

Maestro D. fr. Antonio Conderina de la Orden de San Agustin en 22. de Junio de 630. Concediosele Breve para conuagrarse en España. fue promovido a la Iglesia de Guamanga. y eniarse a estos Reynos. a hacer Despacion de su Obpado y en primero de Abril de 635. se le crexio rebohuere a el

Orago:

Maestro D. fr. Juan del Espinar de la Orden de Santo Domingo. que Nacio en las Indias, fue presentado en 14 de benero de 642. Oruso sus Bullas. y se le despacharon, los executoriales Murio el año de 652

D. Martin de Velasco y Molina. Canonigo de Prui. llo y permisionario de Lima Fuyo por patria a Medina. Ciudad de Reyno de Aragón fue Cathedral de la primera de la Universidad de Lima. y elto obpo de Santa Marta.

Procedula de 14 de Julio de 16 sem do a los oficiales de esta Audiencia malcancando las arce de diezmo. gretoca. a 500 d m. selos suplan de la casa

Villa de Tenerife

Villa de Tenerife - Cita en la Ribera del Rio grande de la Magdalena 40. leguas de Santa Marta, como al Suduere, parte por la Mar. y parte por tierra. Poblada. Juan Enxiquez. por orden de Gonzalo Perez. que Governaba en Santa Marta en virtud. de la quetubo del adelantado de Canaria D. P. fernandez. Delugo. Tiene Iglesia Parroquial. Cura. y Vicario. Convento de la orden del ~~San~~ dedicado al ~~Nombre~~ ~~de~~ San Buenaventura. Condo cas as de la ~~quina~~ ~~crucem~~ ~~marca~~ ~~que~~ ~~fundada~~ ~~esta~~ ~~villa~~ ~~en~~

Quos se tra - Dos Alcaldes ordinarios =
 villa - Alguacil Mayor en 1300. p^o en 13. de febrero de 607. gen
 tulos = 750. en 25. de hebrero de 626. =
 - Alferex Mayor. en 800. d^o. en el año de 608. =
 - Residores. seran. 6. a 200. d^o. el año de 614. Al 60. p^o. el
 de 627. ya 200. el de 630. = ya 200. p^o. el de 26
 Depositario General. Titulado de vienes de difuntos en
 550. p^o. en 27. de Junio de 629. =
 + dices orml
 p^o en 1 d^o gano
 46
 Escriuano publico g^o del Cauildo. Minas. y Registros. en
 340. p^o. el año de 644. = otro publico y del cauildo registros y
 P^o de niquip que encarga en el ~~crudo~~ ~~puerto~~ y los demas de su ~~part~~
 Capitan de Infanteria que nombró el Prudente y aprobo
 la Junta de guerra de Indias. el de 627.

Cid. de los Reyes de Valle de Par,

Alz. Miguel Diaz. dio orden. M. Cap. Santa Ana para hacer esta poblacion para la Execucion del Arduente de Santa Marta

50 leguas y 30 del Rio de la Hacha. es su distrito fertil de Manz Mantenimientos y ganados y de muchos Cobres tiene Iglesia Parroquial. Cura. y Vicario.

Ciudad de las Palmas o Salamaque

ciudad
Villadelas. - poblada el Capitan Bartolome de Alba en el año 1561.
Palmas - dista. 60. leguas. al Sur. de Santa Marta. y 20. de Bermejo. 2. del Rio grande. de la Magdalena. tiene. Ygl. Parroquial. Cura. y Vicario.

Dos Alcaldes ordinarios
Alguacil Mayor.
Alferez Real en 200 p. en 2 de Mayo de 645.
Rejidores eran 4.

Escrivano publico.
Ciudad de la Palma: Prouincia de la hermandad. de la qual de la Palma en 20500 p. con 3000 m. de salario en Emazo de 40.
Alferez Real en 800 p. el año de 11.000 en 600 p. año 646
Alguacil mayor en 600 p. el año de 646
Rejidores en 700

Dos Alcaldes ordinarios
Alguacil Mayor en 300 p. en 5 de Julio de 33. y en 200. el de 646. y en 600. el de 619.

Alferez Mayor en 300 p. el de 619. y en 3600. el de 631.
Depositario General en 370 p. de plata. Año de 619.
Rejidores eran. 6. a 200. p. cada uno. los años de 619. 29. y 39. 746
Prouincial de la Hermandad. en 600 p. año 647

Escrivano publico y del Cauildo en 630 p. en 27 de Oct. de 626. y otro publico de caudales minas y registros en 350 p. 647
otro publico y de caudales minas y registros en 400 p. en 1 de Mayo de 652

Ciudad de Ocaña del Nuevo Reyno

Ciudad diocana. Primeros llamis. Santa Ana. Poblada en el Año de 1572

Hic. f. 44

Juan de la et.

pag. 373.

1.º Cor

Corona f. 602

lib. 6 f. 602

Al Capitan Juan Hernandez. Conde Iglesia Parroquia

Cura. y Vicario. Comento de la orden del f.º que se fusido el año de 1572

• Dos Alcaldes Ordinarios.

• Alguacil Mayor en 440 d. Año de 614. Noviembre.

• Alférez Mayor. en 10. p.º. 628. Ten Regiº ano 648

• Depositario General en 500 p.º. el año de 642. y en 400. cesó de 643.

• Regidores seran. 6. a 300 p.º. el año de 638. 139 y 644 Ya 300 el de 650 253

• Provincial de la Santa Hermandad en 39. d.º. de la corona Araya. cesó de 639

• escriu.º Publico y el Numero en 100 p.º. de 639

• otro Publico y el cauil de en 200 d.º. de 645.

Ciudad del Buen nombre de S.º. Governacion, de S.º. Marta

del 2.º ne de S.º. y Vicario.

Galena Parrochia, Cura

• Dos Alcaldes Ordinarios

• Alguacil mayor en 600. p.º. de S.º. Corriente, en 29. de Junio de 629.

• Alférez R.º en 400. p.º. de a. b.º. en 5. de Junio de 644.

• Depositario g.º en 300. p.º. de a. b.º. en 8. de Abril de 634.

• Regidores 4. en 300. d.º. año de 617. y en 300. p.º. de S.º. Corriente en 19. de Mayo de 627. y en 500. el año de 633.

• Corriente pp.º y del Cau.º. minas y Registros en 500. p.º. el año de 627. y en 220. en 28. de Febr.º de 644.

Villa de Nra Señora de Leiva, en nuevo Reyno

villa de Leiva *Diene* *Iglesia Par*
A Curas Vicario

Don Al. Calder Ordinario

Escriv. pp. y del Cavildo en 20. pi. de oro dea 13. quillates,
Do. de ote. de 13. Ten 1800 en 1801 de 3 ota en 1000
ces en 17 Julio de 48

Ciudad de Nra Señora de Remedios del Rio de la Acha

Conocacion del oficio que en Mj. provee, en esta Ciu.
pala. de la N. España, y Al. Cade de la guerra de P. Torre y P.
de la Chaz. queda puesto, lo que a ella toca, al fin del Dilitio
de la Audiencia R. de la Ciu. de S. P. de la Isla Española
no obstante, que esta encargado al Tou. y Obis. de S. Marta
yan merecido alogue halli a se, necesitau. Incomuente de la cur.
de Panusa. dedicado a glorioso Patrona

Ciudad de los Remedios de Nuevo Reyno;

Diene *Iglesia Parochial*
A Curas Vicario

Don Al. Calder Ordinario
Regidores 4. a 550. pi. en 25. de Mayo de 1645. y a 300. dea 20. qu.
lates en 16. de hene de 14.
Alguazil mayor en 4 Ota. pi. el año de 14.

Alferez R en 1500 el de 45.
Depositarío E. en 830. el mismo año
Proy. de la S. Hermandad, en 1500. p.º año de 38.

Villades Fran

Ciudad de S. Fran. de la Trinidad del
Quamoco del Nuevo Reyno,

Siene
Curazpicario

Iglesia Parrochial

Do. Alcalde Ordinario

Alguacil m.º en 20.º p.º de oro de a 20.º p.º, el año de 61.
Alferez R en 750. de de Castilla en lo. de viz. de 62.
Regidores. 4. a 400. de. el año de 39.

Uenii. pp.º y del cau.º minas y Regidores en 1600. de de Castilla
en el de 37.

Ciudad de Navarra del Nuevo
Reyno

Alferez R en 400. el año de 27.
Depositarío g.º en 400. el año de 27.
Regidores. 4. a 250. p.º el año de 27. y a 500. el de 35. y a 500. en
11. de Abril de 42.
Uenii. pp.º y del cau.º en 500. p.º el año de 26. y en 500. el de 31. y en 450.
el de 35.

Iglesia Parrochial

Por cedula de 4. de Sep. de 37. Parece haveria poco tiempo, segundo
orden del Ayuntamiento de 27. de 30. por estar mas de 150. leguas
de de Fee,

Abundante de Sauaco, y obra mantenimiento
y se valen el Proxer. su a gu

Por otra cedula, de 7. 14. de Nov. de 32. Parece, pues
deser letrado, segun lo dispuesto, por provision de la aud.º de
Fee, que se aprue por esta cedula

Alcalde Ordinario

Alguacil m.º en 2150. p.º el año de 61.
Alferez R en 400. el año de 27. y en 800. el de 37.
Depositarío g.º en 400. el año de 27. y en 200. el de 35.
Regidores. 4. a 250. p.º el año de 27. y a 500. el de 35. y a 500. en
11. de Abril de 42.
Uenii. pp.º y del cau.º en 500. p.º el año de 26. y en 500. el de 31. y en 450.
el de 35.

Ciudad de S. Ant. de Puerto de
Gibraltar, Troya de Merida
del Nuevo Reyno;

El 9^{or} de Ju. 6^{ava} de una encarta pa. sumo de 26 de oct 52
formo 14 infantes y uncaño para guardad ebnro. duto 2. ti. e. la pua
f. 44 de

Ciudad de S. Ant^o

+ qualos vros ofe
aeron de un volun
ta d vncal de cada tabaco de barinar:
60 rra de ebnro. a
cure y aguar de me

tiene considerable curia de Iglesia Parrochial de S. libro
Curay Vicario y trato y comercio importante de Cacap. 3. y en la
lib. 7. cap. 14

Don M. Calder Ordinario

Alguacil m. en S. de la p. en lo. de Abril de 629. y en 110

Alferez m. en S. de la p. el mismo año Ten. 1. do de

Deposario g. en 4. de S. de ocho, el de 631.

Regidores. 4.

Curia. pp. 2 de Cau. y Registros, en 500. pi. el año de 639.

Ciudad de S. Ant. de Troya, del Cirriati
del Nuevo Reyno,

Ciudad de S. Ant^o

Vicario

Do. Alcal. de ordinario

Alguacil m. en 500. de. el año de 637.

Regidores

Curia. pp. 2 de Cau.

Ciudad de Cartagena

Esta S. Ant. a bamar dos leguas de la Punta
de la Canoa. al Poniente en 10. grados de latitud y 66. de longitud,
14 60. leguas de Toledo. tiene. 1200. vecinos Españoles. y mas de
20. mugeres. sin muchos negros y mulatos. Comenros. de las orde
nes. de Santo Domingo. San Jacinto, la merced. y Compañia de Sta.
y de San Diego. de Neoleto de calcos de San Agustín, que fundaron
en el año de 608. y ban reduciendo. los Indios de la Provincia
de Uraba. donde an Bautizado muchos. y se ballan. cerca del darian
Yan fundado Iglesia como parece por cedula que despacho en 4
de febrero de 32. y otra de 5. de Mayo de 629. que disponen
que el Governador les desaytencia y fauor. y continue la polla
cion. del Puerto de Santa Ana para el servicio de Dios y bien
de aquellas Almas = ospital de san Jacaro a e. h. m. g. cor
cedio por 2^a de g. de ag. 651 el derecho de la relaxe de los
Hospital de San Sebastian y el espiritu Santo que Governan
hermanos de San Ju. de Dios desde el año de 613. y si en su Cape
llania de que parece por cedula del año de 637. =

- Dos Curas. seis Capellanes. seis acolitos. y en su distrito tres polla
ciones y villas de Españoles. que son. Con titulos de nra. senora,
Santiago. y San Sebastian =

El primero que bio a Cartagena. fue Rodrigo de Bastidas en el
año de 1502. y el de 504. talio a tierra. Juan de la Cosa v. de
Santa Maria del Puerto. Piloto. de Rodrigo de Bastidas y halló
alhis Guerra y fueron los primeros que comencaron la redug.
© Biblioteca Nacional de España

de los Indios que eran soberanos y aducidos y en un arrenal, lo
Juan de la Cosa, el primero oro que de allí se presentó a su Mag.
Después de esto volvió Alonso de Ojeda con Juan de la Cosa por el
Mayor, y Amerigo Vesputio por Marinero, y algunos años
después Gregorio Hernández de Ojeda pobló la Avinque sin el

Leon f.º 38. con
firma. R.º

firmamente fue esta Provincia Capitulación del adelantado,
Pedro de heredia Natural de Madrid, y pasó por Gobernador
año de 532 con 100. españoles y 40. Cavallos, entre los
y conquistó y pobló mucha parte de la tierra, el lugar de gran
Contratación en su distrito se halla. Oro, y Cobre =

como se ve en
esta f.º 208 de la
ma.º de las yndias
fundo y un año
después y su laprim
un mundo de
el mundo. y
tambien fondo de
las yndias y de
toda la tierra.
Nunca se demora
por años 1534 y
países muchos
de la tierra y en la
de sus notable
ma.º)

La Mag. Católica honro. esta Población con título de Ciudad
en 6. de Marzo del año de 575. y el antecedente de 74 la
este encudo de Armas

Armas de Cartagena

Reside en ella la Iglesia cathedral, el obispo, el Gov.º y la
general, ofiziales de la Real hacienda, Presidio de 600.
plazas. seis Compañias de milicia. Tribunal de la
quisición que se crió aquí en el año de 610. que se depuso
la Concordia entre ella y los ministros de su Mag. de la

que se acordó. e Instituirese en la Ciudad. de Santo Domingo y por
Cedula de 8. de Abril de 629, remando a los ofiziales de esta
Ciudad pagaren a los Enquiridores con puntualidad los
8400. d.º que estan consignados para sus salarios en aquella Casa
y desde este año esta aplicada para esto en la una canongia
encada Iglesia. de aquellas cuya preuenda pararen de cinco.
La concordia que se desp.º p.º de este tribunal se halla
claro 1572. otra ay el año 597 a f.º 40 libr.º
peru de ofiis. otra del de blo. f.º 72 libr.º 609 y en
otro libro que empieza año 607 Lo anadido por 2.º
de abril 632 = ofizios que su Mag. Proveye en esta Ciudad

ofizios que
concesum
con firma
f.º 38

Gobernador. y Capitan General con 20. p.º de salario de a 450.
mrs. cada uno =

Asistente letrado que el nombrava, y aprouaba el Consejo si
estaba en España, y si en las Indias, la Audiencia del Nuevo Reyno
en conformidad. de lo acordado por Auto del Consejo de 10. de No-
viembre de 604. hasta que el año de 645. resolvió su Mag.
que se proveya por el Con.º de Cam.º de Indias, y el primero que
lo fue en esta forma fue el lig.º Juan Diaz Flores =

El Gobernador. encomienda los Indios, de su distrito que valdrian
al año, y para la administración y cobranza de la Real haz.
nombró su Mag. aquí. dos ofiziales de ella, que son =

Contador y Thesorero con 400 d. mrs. de sal.º cada uno y ellos
nombran ofiziales de la Contaduría, y los ofiziales de ella
Asistente hacen las Visitas de los Vaxeles. en virtud de Cedula
de 11. de Abril de 618. = el año 647 rem.º de lo cont.º de Car.
de un p.º de los r.º de cada año en 2.º de mayo p.º de gastos
Guarda Mayor y Aguacil Executor de la Real hacienda

esta Ciudad, Puerto, con 200 p. de salario para cada uno
que se le mando dar por cedula de 4. de mayo de 628, y por otro
de mayo de 629. En 12. de Mayo de 42. se beneficio este oficio
en 120. Reales de plata

Por cedula digna de sep de 648. se mando executar
que se pagase en quenta a los oficiales de esta ciudad 30 pesos cada
año que se entregaban al conde de castellanos canones

Presidio y plazas Militares de

Presidio

Esta el año de 626. tubo 200. plazas de guarnicion,
año se acrecentaron otras 200. y el de 635. otras 200. Ya
tiene al presente, 600. plazas cuyo gasto se importara a la
907. pesos y el Castillo y murallas de la Ciudad, que fue la pri-
mera que se muro. en las Indias, tienen mas. de 150. piezas
de Artilleria buenas =

Por cedula de 12. de febrero. de 591. que esta en el libro. Inti-
tulado. Junta de Puerto Rico af. 111. consta de los sueldos y
rentas de la primer gente de este presidio para su gobierno

Consta por cedula de
de 646. Q
se mandaron llevar
200. hombres y se
nar el num. de las
600 plazas.

disciplina militar. se prouo en otros Cabos =
Capitan Vazgenes Mayor. con 60. de sueldo almes y cedula
de 29. de mayo de 34. para que tenga la tabla del sueldo =

Por otra de 19. de Abril de 626. se mando que los 200. In-
fantes se acrecentaren a 400. y hubiese aqui tres Capitanes desta
gente por iguales partes. con el Capitan Vazgenes Mayor
y que se quitase el Castellano de la punta del Sudio de que
consta por otra cedula de 24. de Agosto de 629. =

Alcaide y Castellano del Castillo de San Matias. con 50. pesos
de sueldo almes por cedula de 10. de Julio de 523. = Conoce de la
primera y instancia por cedula de 30. de Diciembre de 33. y le
señala a loxamiento y casa en virtud de otra de 29. de octubre
de 25. = Nombre. Meniente y se prouo la Junta con sueldo almes. 27. de Mayo de 623

Castellano del fuerte de Santa Cruz. de la Punta del Sudio con
de sueldo almes. diósele cedula de 3. de septiembre de 24. Este
Castillo esta muy distante de la Ciudad. tiene 50. Soldados para su
guarda y custodia. de que consta por cedula de 16. de 50. =

Tres Capitanes de Infanteria con la Compañia que se acrecento
para su mejor defensa con 200. Infantes el año de 635. de mas
de los 400. que haia en este Presidio lleuolos desde estos Reynos
los 200. Diego Matute. con patente de 7. de febrero. del mismo
año de 635. y tiene cada Capitan. 60. de sueldo almes y por cedula
de 20. de Julio de 627. se mando se les señalase casa moderada y se les
pagase como no fuese de la Real Hacienda =

Capitan de la Artilleria con 40. de almes por cedula de 7. de Mayo
de 627. En 2. de septiembre del 7. se prouo el nombramiento que le